



Jr. Huallaga 358 Edificio Luis Alberto Sánchez

Of. 301, Anexo 7552

—Es transcripción de la versión en audio digital.

CÁMARA DE DIPUTADOS
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2026
9.^a SESIÓN
(Matinal)
MARTES 6 DE OCTUBRE DE 2026
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ÓSCAR DE JESÚS RETO OTERO
Y
DE LA SEÑORA ANALÍ MARQUEZ HUANCA
SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 10:18 horas, bajo la presidencia del señor Óscar de Jesús Reto Otero e integrando la Mesa Directiva la señora Analí Márquez Huanca y los señores Harvey Julio Colchado Huamaní y José Ricardo Yataco Torrealva, el relator pasa lista, a la que contestan los señores diputados **Miguel Grau Seminario**¹,

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Muy buenos días, señores diputados.

Se va a computar el *quorum* para iniciar la presente sesión.

¹ Por Resolución Legislativa 23680 (13 de octubre de 1983), se dispone permanentemente una curul, en el hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del diputado MIGUEL GRAU SEMINARIO. Se comenzará a pasar lista enunciando el nombre del héroe de la patria, “Miguel Grau Seminario”, tras lo cual la Representación Nacional responderá “¡presente!”

Peruano del Milenio, gran almirante del Perú, diputado por Piura, Miguel María Grau Seminario (Presente).

Señores diputados, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

—Los señores diputados registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Por favor, levante la mano algún señor diputado que tenga problemas, si no para cerrar.

Ah ya, así están.

Listo.

Una última revisada.

Muy bien, asistencia cerrada.

Han registrado su asistencia 122 diputados.

El *quorum* para la presente sesión es de 66.

Señores diputados, con el *quorum* reglamentario se inicia la sesión del Pleno de la Cámara de Diputados.

Señor relator, por favor, de lectura al primer punto.

El RELATOR da lectura:

Aprobación de las Actas.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Señores diputados, se pone en observación las Actas de las siguientes sesiones:

Sexta Sesión, realizada el 10 de septiembre. Séptima sesión, efectuada el 10 de septiembre. Octava Sesión, celebrada el 17 de septiembre.

Todas corresponden a la Primera Legislatura Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2026-2027, cuyos textos se han puesto, oportunamente, en conocimiento de los señores diputados mediante correo electrónico, y se han publicado en el portal web de la Cámara de Diputados, de conformidad con el artículo 66 del Reglamento.

Si ningún diputado formula observaciones a las Actas, se darán por aprobadas.

—Se aprueba, sin observaciones, el acta de las sesiones 6.^a, 7.^a y 8.^a, celebrada los días 10 y 17 de setiembre de 2026, respectivamente, correspondiente a la corresponden a la Primera Legislatura Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2026-2027.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Las Actas han sido aprobadas.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Señor relator, de lectura al segundo punto.

El RELATOR da lectura:

Conformación de la Comisión Especial de Seguimiento y Fiscalización Parlamentaria de las Inversiones y Recursos Públicos destinados a la prevención y atención de los efectos del Fenómeno El Niño.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Señores diputados, se va a dar lectura a la propuesta de los portavoces de los grupos parlamentarios respecto de la nómina de integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento y Fiscalización Parlamentaria de las Inversiones y Recursos Públicos destinados a la prevención y atención de los efectos del Fenómeno El Niño, encargada de realizar el seguimiento y fiscalización de las acciones de prevención, mitigación y respuesta efectuadas por los tres niveles de gobierno.

Esta comisión fue constituida por las Mociones de Orden del Día 15, 46, 85 y 90 aprobadas en la sesión del Pleno de la Cámara de Diputados, realizada el día 10 de septiembre de 2026.

Señor relator, de lectura a la nómina.

El RELATOR da lectura:

Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Número de miembros: cinco.

Miembros: Patiño Urco, Takayama Jiménez, Domínguez Herrera, Castillo Rivas, Ramos Rosales.

Grupo Parlamentario Juntos por el Perú.

Número de miembros: cuatro.

Miembros: Guevara Ramírez, Gonzales Delgado, Villanueva Calderón, Chipana Condori.

Grupo Parlamentario Partido del Buen Gobierno.

Número de miembros: dos.

Miembros: Benítez Barrionuevo, Castrejón Fernández.

Grupo Parlamentario Renovación Popular.

Número de miembros: dos.

Miembros: Yonz Núñez, Chang Apuy.

Grupo Parlamentario Partido Cívico Obras.

Número de miembros: dos.

Miembros: Camargo Porta, Eusebio Padilla.

Grupo Parlamentario Ahora Nación.

Número de miembros: uno.

Miembros: Meneses Crispín.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Señores diputados, registren su asistencia para proceder a votar.

—Los señores diputados registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Han registrado sus asistencias 126 diputados.

Por favor.

Sí, por supuesto, diputado López.

Diputado López, uno más, 127.

¿Alguien más que no ha registrado su asistencia?

Listo.

Vamos al voto.

Señores diputados, con 127 diputados que han registrado su asistencia, vamos al voto.

Votar.

—Los señores diputados emiten su voto mediante el sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 125 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la nómina de integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento y Fiscalización Parlamentaria de la Inversiones y Recursos Públicos destinado a la prevención y atención de los efectos del Fenómeno el Niño.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Algún señor diputado que aún no haya votado electrónicamente, levantar la mano.

Su sentido del voto, señor diputado López. A favor.

Han votado a favor 126 señores diputados, en contra cero y abstención cero.

Ha sido aprobada la propuesta.

Señor relator, dé lectura.

Adelante, diputada Analí Huanca.

La señora MÁRQUEZ HUANCA (JP).— Muchas gracias, señor presidente.

Saludar, por intermedio suyo, a todos los colegas.

En este momento quiero manifestar que en la ciudad de la región del Cusco vienen ocurriendo incendios en las diferentes provincias, como Urubamba, Espinar y, sobre todo, en mi tierra, Chumbivilcas, Canas, Calca. Las pérdidas son considerables para los agricultores y las familias en estas provincias, sumado a la contaminación del medio ambiente.

Solicito, desde el Congreso de la República, a las autoridades que están a cargo de atender este tema, a los bomberos que no escatiman esfuerzos para hacer frente al fuego, al Midagri, al Gore Cusco, a las autoridades municipales, actuar de inmediato frente a ello con la celeridad del caso, y coordinar para hacer frente a los incendios.

Al momento, se reportan dos fallecidos. Lamentamos estos fallecimientos por quemaduras de una niña de 11 años hace dos días, y hoy acaba de fallecer su hermano.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Termine el sentido de su intervención. Sea breve, por favor.

La señora MÁRQUEZ HUANCA (JP).— Muchas gracias.

Acaba de fallecer su hermano de 18 años. Solicito sensibilidad por parte de las autoridades y actuar de manera inmediata.

Señor presidente, solicito también un minuto de silencio por la muerte de estos jóvenes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Aprobado.

Un minuto de silencio.

—Los señores miembros de la Cámara de Diputados guardan un minuto de silencio en memoria y solidaridad por las personas fallecidas a causa de los incendios forestales ocurridos en el Cusco.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Muchas gracias, señores diputados, por acompañarnos en este homenaje a los fallecidos.

Señor relator, vamos a continuar.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— De lectura al tercer punto.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Constitución, Reglamento y Relaciones Exteriores. Proposición Legislativa 098, Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de seguridad ciudadana y del Fenómeno de El Niño.

La Junta de Portavoces, en sesión del 6 de octubre de 2026, acordó la exoneración de plazo de publicación en el portal de la Cámara de Diputados del dictamen de la Comisión de Constitución, Reglamento y Relaciones Exteriores.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Diputado Marlon, sea breve, por favor.

El señor AGUIRRE RAMOS (JP).— ¿Escuchan?

Señor presidente, acogiéndome también al pedido de la diputada Analí Marquez, también en mi región Junín está pasando lo mismo. En el distrito de El Tambo, región Junín, se han quemado hectáreas y hectáreas en todo el tema de los bosques; los agricultores han tenido una gran pérdida, señor presidente.

Quisiera también llamar a las autoridades, —Indeci y todas las autoridades competentes— mediante su presidencia, que también venga la ayuda correspondiente.

Y también en el distrito de Hualhuas, provincia de Huancayo, señor presidente.

Pediría un minuto de silencio también para todas esas pérdidas, porque los agricultores y los ganaderos de esas zonas están sufriendo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Referente al minuto, le voy a pedir nos dispense; creo que con la anterior va por todos los fallecidos.

Estoy seguro de que el Ejecutivo va a actuar rápidamente como corresponde.

Listo, vamos al tercer punto.

Gracias, señor diputado.

Señores diputados, se va a iniciar la sustentación del texto sustitutorio contenido en el dictamen aprobado en mayoría por la Comisión de Constitución, Reglamento y Relaciones Exteriores.

Al respecto se han presentado dos dictámenes en minoría: El primero, suscrito por los diputados Abensur Pinasco y Alegría García; y el segundo, suscrito por las diputadas Marquez Huanca y Chipana Condori.

De conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces, el 2 de octubre de 2026, el tiempo para el debate será de tres horas, distribuidas proporcionalmente entre los grupos parlamentarios, sin tiempo adicional y sin interrupciones.

Señor relator, dé lectura al tiempo del debate.

El RELATOR da lectura:

Tiempo de debate: Tres horas

Grupos parlamentarios

- Fuerza Popular: 57 minutos.
- Juntos por el Perú: 44 minutos.
- Partido del Buen Gobierno: 25 minutos.
- Renovación Popular: 21 minutos.
- Partido Cívico Obras: 19 minutos.
- Ahora Nación: 14 minutos.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— En tal sentido, señores portavoces, sírvanse alcanzar a la Mesa Directiva el rol de oradores de sus respectivos grupos parlamentarios, con el tiempo asignado para cada uno de ellos.

Tiene la palabra la diputada Giannina Avendaño Vilca, presidenta de la Comisión de Constitución, hasta por 10 minutos.

La señora AVENDAÑO VILCA (JP).— Buenos días, señor presidente, a los colegas diputados y a todos los presentes en esta sala.

En representación de la Comisión de Constitución, Reglamento y Relaciones Exteriores, vengo a presentarles la propuesta texto legislativo derivado del análisis de la proposición legislativa 0098/2026/2031-CD, ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de seguridad ciudadana y del fenómeno El Niño, aprobada en mayoría.

Por lo particular, es necesario antes mencionar algunos antecedentes a la presentación de esta propuesta de texto legislativo. La proposición legislativa presentada por el Poder Ejecutivo ante el Congreso de la República se realizó el sábado 29 de agosto del presente año.

Esta proposición comprendió un total de ocho materias y sesenta y seis ítems en asuntos de seguridad ciudadana y criminalidad, micro y pequeña empresa, empleo, simplificación administrativa, eliminación de barreras burocráticas, calidad regulatoria, transformación digital, desarrollo productivo, infraestructura, agricultura, pesca, minería, hidrocarburos y recursos naturales. Así también en materia tributaria, aduanera y facilitación del comercio, reforma y modernización

del Estado, vivienda y saneamiento, y con una exposición de motivos que abarca un total de 436 páginas.

El pedido en su oportunidad fue devuelto al Poder Ejecutivo a efectos de que se subsane la omisión observada en el procedimiento de admisibilidad por cuanto no se adjuntó el acta del Consejo de Ministros que aprobó dicha proposición.

Subsanada la omisión por parte del Poder Ejecutivo el 31 de agosto, se cumplió el requisito y la Presidencia de la Cámara de Diputados derivó la proposición legislativa a la Comisión de Constitución, Reglamento y Relaciones Exteriores el lunes 31 de agosto a las 21:23 h.

En ese sentido, desde el día siguiente, desde el martes 1 de setiembre, la comisión que presido solicitó opinión a 12 comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados, cuya labor de análisis legislativo se vinculaba a las materias de la proposición legislativa. Asimismo, se cursaron pedidos de opinión a especialistas, organizaciones de la sociedad civil y demás entidades públicas.

Cada una de estas 12 comisiones ordinarias, en forma progresiva, notificó sus informes de opinión a la Comisión de Constitución, Reglamento y Relaciones Exteriores hasta el viernes 18 de setiembre; y las opiniones derivadas de este debate resultaron en que 8 comisiones ordinarias concluyeran declarar no viable o no aprobar el otorgamiento de facultades legislativas solicitadas por el Poder Ejecutivo.

Entre estas comisiones se encontraron la Comisión de Energía y Minas, la Comisión de Infraestructura, Vivienda y Transporte, la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, la Comisión de Defensa del Consumidor y Regulación de los Servicios Públicos, la Comisión de Producción, Comercio Exterior y Turismo, la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, y la Comisión de Ciencia, Innovación Tecnológica y Sociedad Digital.

Otras dos comisiones se manifestaron a favor del otorgamiento de las facultades; entre ellas se encuentra la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad y la Comisión de Defensa Nacional y Orden Interno.

En tanto, otras dos comisiones se mostraron parcialmente a favor, entre las cuales se encuentran la Comisión de Desarrollo Agrario y la Comisión de Modernización de la Gestión del Estado y Contraloría.

Por otro lado, se recibieron 77 opiniones de especialistas e instituciones, la mayoría de ellas manifestándose en contra del otorgamiento de la delegación de facultades legislativas.

Asimismo, en el portal web del Congreso de la República, en la sección donde se encuentra publicada la proposición, materia de análisis, se registraron 109 opiniones ciudadanas en contra del pedido de delegación de facultades, tres opiniones a favor y una opinión que plantea una alternativa distinta.

Seguidamente, el miércoles 9 de setiembre del presente año, se convocó a la Primera Sesión no ordinaria de la Comisión de Constitución, en la cual se tuvo

la presencia del señor Luis Galarreta Velarde, presidente del Consejo de Ministros, quien estuvo acompañado de siete ministros de Estado que sustentaron los alcances del pedido de facultades legislativas.

El lunes 14 de setiembre del 2026, en la Segunda Sesión no ordinaria de la Comisión de Constitución, se tuvo la presencia del señor Rafael Belaunde Llosa, ministro de Defensa, quien sustentó los ejes del sector a su cargo comprendidos en la propuesta legislativa 098/2026-2031.

Complementariamente, el martes 22 de setiembre, en el auditorio Alberto Andrade Carmona del Congreso de la República, se realizó una audiencia ciudadana, con el propósito de brindar un espacio público de escucha de las diversas opiniones de especialistas y organizaciones sociales con relación a los alcances e impacto de las materias comprendidas en el pedido de delegación de facultades.

Durante los días martes 29 y miércoles 30 de setiembre, se realizó la Tercera Sesión no ordinaria, convocada con el objetivo de sustentar y debatir el predictamen elaborado por la presidencia de la comisión a mi cargo, el cual recomendó la no aprobación y envió al archivo la proposición legislativa 0098/2026-2031-CD, como resultado del análisis realizado bajo los parámetros establecidos en el artículo 104 de la Constitución Política, en el cual se advirtió que los pedidos formulados presentan enunciados generales, así como la falta de especificidad de las leyes a modificar o crear y la falta de sustento sobre su impacto en los derechos, grupos de interés y el interés público en general.

Al término de la sustentación y debate del predictamen en mención, realizado el pasado 30 de setiembre, la Comisión de Constitución, Reglamento y Relaciones Exteriores recibió tres propuestas de fórmula legal, cuyo contenido estuvo orientado al otorgamiento de facultades legislativas al Poder Ejecutivo. Estas propuestas fueron presentadas por los señores diputados representantes de las agrupaciones Renovación Popular, Buen Gobierno y Obras.

En dicho estado de cosas, se dispuso la realización de un cuarto intermedio, a fin de brindar un espacio de tiempo [sic] para que los proponentes consensúen sus propuestas en un solo texto. En ese proceso, el equipo técnico de la comisión cumplió la tarea de facilitador.

A las dos de la tarde del jueves 1 de octubre, se reanudó la sesión, fecha en la que se presentó la propuesta de fórmula legal derivada del consenso arribado por los representantes de las agrupaciones: Renovación Popular, Buen Gobierno, Obras y Ahora Nación. Este último grupo se sumó a la propuesta presentada por los anteriores.

A pedido de los presentes en la sesión, se abrió un nuevo cuarto intermedio a efecto de que todos los integrantes de la Comisión de Constitución, Reglamento y Relaciones Exteriores pudieran conocer la referida propuesta.

Reiniciada la sesión, se sometió a votación, en primer término, la propuesta de predictamen elaborado por la presidencia de la comisión, que recomendó el archivo de la propuesta con resultado de cinco votos a favor, emitidos por los

integrantes de la bancada de Juntos por el Perú, y quince votos en contra de los demás miembros de la comisión referida.

Seguidamente, se sometió a votación la propuesta de fórmula legal, siendo aprobada con trece votos a favor y cinco votos en contra, más dos abstenciones.

En ese sentido, la propuesta legislativa que se trae el día de hoy al Pleno de la Cámara de Diputados, atiende a la Proposición Legislativa 0098/2026-2031 presentada por el Poder Ejecutivo, y plantea delegar facultades legislativas en dos materias que han sido consideradas de urgente atención por parte del gobierno, estas materias son: inseguridad ciudadana y Fenómeno de El Niño, las cuales comprenden un total de veinte ítems.

El plazo para legislar que se propone otorgar es de noventa días calendario.

Respecto de los ítems que se otorgan en esta ley, que delega facultades en materia de seguridad ciudadana y Fenómeno de El Niño, tenemos que en el ámbito de seguridad ciudadana se habla de la legislación sobre migración y nacionalidad, aprobando la modificación de decretos legislativos de migraciones, que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones, la Ley de Nacionalidad, y la nueva Ley de Nacionalidad, con la finalidad de fortalecer los procedimientos de identificación, verificación documental, control y fiscalización migratoria.

Optimizar el registro de información migratoria y mecanismos de interoperabilidad, intercambio de información entre Migraciones y entidades públicas competentes.

Fortalecer las capacidades de análisis, inteligencia e información migratoria.

Mejorar los procedimientos administrativos, fortalecer las capacidades institucionales, fortalecer la evaluación, verificación, fiscalización, control de los procedimientos.

Presidente, voy a pedir que me otorgue un tiempo adicional para poder culminar.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— No se preocupe. Siendo tan importante la Comisión de Constitución y el punto que nos trae, tiene usted un tiempo adicional. Igual tratamiento van a tener el diputado Alegría y la diputada Márquez.

Adelante, por favor.

La señora AVENDAÑO VILCA (JP).— Muchas gracias, presidente.

El segundo ítem, dentro de materia de seguridad ciudadana, otorga facultades para modificar los Decretos Legislativos 1182, 1338 y 1688, exclusivamente para fortalecer los mecanismos de identificación, localización y geolocalización de equipos terminales móviles y dispositivos electrónicos utilizados por la comisión de delitos, conforme a las garantías constitucionales y legales aplicadas.

Así también para fortalecer el registro, trazabilidad, identificación, validación, suspensión baja y bloqueo de líneas y equipos terminales móviles utilizados ilícitamente.

Establecer y perfeccionar mecanismos de verificación de identidad de los usuarios y de autenticidad de los equipos terminales móviles.

Fortalecer las competencias de supervisión y fiscalización de Osiptel. Fortalecer los mecanismos de detección, identificación y bloqueo de comunicaciones ilegales provenientes de establecimientos penitenciarios y centros juveniles.

Establecer mecanismos de interoperabilidad, intercambio seguro de información y coordinación entre las entidades competentes y las empresas operadores, y habilitar mecanismos de cooperación e inversión destinados a fortalecer la infraestructura tecnológica necesaria para la identificación, geolocalización y bloqueo de comunicaciones vinculadas a actividades delictivas.

Las medidas que se adopten —señala el proyecto— no autoriza el acceso indiscriminado o masivo al contenido de comunicaciones, ni elimina los controles y garantías constitucionales y judiciales aplicables al secreto y la inviolabilidad de las comunicaciones, la protección de datos personales y el debido proceso.

El siguiente ítem, aprueba otorgar al Ejecutivo la facultad de modificar el marco normativo sobre armas de fuego, municiones, explosivos y productos pirotécnicos de uso civil, a fin de fortalecer los mecanismos de control, trazabilidad y fiscalización estatal mediante la implementación y mejora de procesos, y procedimientos administrativos y de control aplicables a su fabricación, importación, comercialización, adquisición, posesión, almacenamiento, transporte y uso, así como las condiciones y requisitos para su acceso, sin afectar los derechos y garantías reconocidas por la Constitución y el ordenamiento jurídico vigente.

Por otro lado, esta medida también comprende el alcance de modificar los artículos de la Ley 30299 y la incorporación del artículo 22-A, con la finalidad de reducir el número ilimitado de armas de fuego en la modalidad de caza, deporte, mejorando las sanciones aplicables al hurto, pérdida y robo de armas de fuego.

También se otorga facultad para modificar el artículo 279-G del Código Penal para ampliar las conductas sancionadas vinculadas con la fabricación, ensamblaje, modificación, almacenamiento, suministro, comercialización, tráfico, uso, porte y tenencia ilegal de armas, municiones, accesorios y materiales destinados a su fabricación o modificación, e incorporación del artículo 428-C al Código Penal, que busca sancionar al titular de una licencia que declare falsamente o inserte información falsa respecto a la pérdida, sustracción o extravío de armas, municiones o accesorios, incluyendo la cancelación definitiva de la licencia.

También se propone, se aprueba facultar la modificación para incorporar el artículo 221-A al Nuevo Código Procesal Penal, para regular la incautación, comunicación, custodia e internamiento de armas, municiones y materiales relacionados con investigaciones penales; y modificar el numeral 4 del artículo

446 del mismo Código para establecer la obligatoriedad de tramitar mediante proceso inmediato los delitos expresamente señalados en dicho numeral.

El otro ítem está referido a la legislación sobre la normatividad penitenciaria.

En esta materia, se autoriza reformar el Sistema Penitenciario Nacional y modernizar el Instituto Nacional Penitenciario para fortalecer la seguridad e inteligencia penitenciaria, la reinserción social, el tratamiento penitenciario, optimizar los servicios penitenciarios y mejorar la articulación sectorial con su vinculación a otros sistemas funcionales.

También se autoriza modificar la Ley 29709, Ley de la Carrera Especial Penitenciaria, y normas vinculadas, con la finalidad de fortalecer la regulación sobre los puestos de confianza, la meritocracia de los servidores penitenciarios y reforzar el régimen disciplinario a través de procedimientos administrativos celeres.

De otro lado, también se otorgan facultades para modificar el Decreto Legislativo 1229, Decreto Legislativo que declara de interés público y prioridad nacional el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios penitenciarios y normas vinculadas conexas, con la finalidad de fortalecer la infraestructura, el equipamiento y sistemas tecnológicos de seguridad penitenciaria; agilizar los procedimientos de identificación, saneamiento, adquisición y disponibilidad de predios destinados a infraestructura penitenciaria; y habilitar la cesión de uso de cuarteles de las Fuerzas Armadas para su adecuación como establecimientos penitenciarios destinados a internos de baja peligrosidad y con penas menores.

El otro ítem autoriza al Poder Ejecutivo a modificar el Decreto Legislativo 1348, Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes, para que se puedan establecer medidas para que los adolescentes en conflicto con la ley penal que hayan cometido delitos graves con mandato judicial, al alcanzar la mayoría de edad, cumplan la medida de internamiento en una unidad diferenciada dentro de un establecimiento penitenciario con mayores niveles de seguridad, disciplina y tratamiento, atendiendo las circunstancias y hechos sentenciados, la prognosis de peligrosidad y necesidad de un tratamiento socioeducativo reforzado, así como incrementar la duración de la medida socioeducativa en delitos graves y establecer supuestos de traslado.

También se autoriza establecer mecanismos de continuidad y coordinación de la asistencia posegreso en materia educativa, laboral, familiar y social.

Y se autoriza crear la carrera del servidor público para centros de rehabilitación juvenil.

El ítem 6, en materia de seguridad ciudadana, autoriza la legislación para combatir la delincuencia, criminalidad organizada y mercados ilícitos a través de medidas dirigidas a fortalecer la prevención, investigación, persecución, juzgamiento y sanción de delitos, así como en lo concerniente al tratamiento penitenciario y asistencia penal, de conformidad con los principios de primacía de la Constitución, razonabilidad, legalidad, taxatividad, lesividad, proporcionalidad y convencionalidad.

Hay que señalar que toda modificación de la competencia jurisdiccional, incluida **(9)** la territorial y su transferencia, debe respetar la independencia judicial y el derecho al juez predeterminado por ley. Esta delegación no autoriza a crear otros delitos, ni reducir las garantías del debido proceso, la defensa o la presunción de inocencia, comprendiendo específicamente las siguientes materias:

Modificación del Decreto Legislativo 635, Código Penal, y el Decreto Legislativo 957, Nuevo Código Procesal Penal, exclusivamente para los siguientes aspectos:

Fortalecer la respuesta penal frente a los delitos de extorsión, sicariato, secuestro, criminalidad organizada, bandas criminales y otros delitos violentos o pluriofensivos de especial gravedad.

Regular la aplicación de los mecanismos de simplificación procesal respecto de dichos delitos, incluyendo los supuestos en los cuales no resulte aplicable la reducción de pena derivada de la terminación anticipada.

Establecer límites y condiciones para la conversión de penas privativas de libertad respecto de delitos de elevada lesividad, reduciendo los umbrales que actualmente permiten acceder a dichos mecanismos cuando corresponda.

También se autoriza precisar las reglas de competencia territorial y transferencia de competencia para la investigación y juzgamiento de delitos vinculados con la criminalidad organizada, bandas criminales y mercados ilícitos, incluyendo la actuación de los órganos jurisdiccionales especializados.

Adecuar la legislación penal vinculada con la minería ilegal y los mercados ilícitos conexos, a fin de comprender las distintas etapas de la cadena delictiva, incluyendo las conductas de extracción, acopio, transporte, comercialización y demás actividades vinculadas que se determinen expresamente.

También se otorgan facultades para modificar el Decreto Legislativo 654, Código de Ejecución Penal, exclusivamente para fortalecer las reglas de clasificación, tratamiento y seguridad penitenciaria aplicables a internos condenados por delitos de especial gravedad, pluriofensivos, criminalidad organizada, bandas criminales y delitos violentos, así como la gestión de las visitas.

Establecer criterios diferenciados para el otorgamiento de beneficios penitenciarios y mecanismos de progresión en el tratamiento respecto a condenados por delitos de especial gravedad, pluriofensivos, criminalidad organizada, bandas criminales y delitos violentos, considerando criterios de riesgo, reincidencia, habitualidad y vinculación con organizaciones criminales, así como fortalecer las disposiciones destinadas a impedir la continuidad de actividades criminales desde los establecimientos penitenciarios.

Del mismo modo, se autoriza modificar la Ley 32490 y el Decreto Legislativo 1735, exclusivamente para establecer mecanismos de coordinación operativa entre las autoridades competentes y criterios de distribución de casos, plazas y recursos del Subsistema Especializado contra la Extorsión y sus Delitos Conexos. Las modificaciones se sustentarán en una evaluación de

implementación, preservarán el derecho al juez predeterminado por ley, las competencias y la autonomía de las instituciones involucradas y evitarán duplicidades.

Del mismo modo, la distribución se sujetará a criterios previos, objetivos y públicos, con trazabilidad, control y rendición de cuentas, sin permitir la selección discrecional de jueces o fiscales para casos particulares, exclusivamente para ampliar y fortalecer las medidas extraordinarias destinadas a prevenir, investigar y sancionar los delitos de extorsión y sicariato, superando las limitaciones derivadas de su actual ámbito de aplicación; fortalecer su sistema especializado contra la extorsión y sus delitos conexos, precisando sus competencias, especialización y mecanismos de actuación; mejorar la coordinación entre el Ministerio Público, la Policía Nacional y demás entidades que integren el subsistema; y garantizar la capacidad operativa de las fiscalías especializadas y evitar la fragmentación de investigaciones vinculadas con extorsión, sicariato y delitos conexos.

Del mismo modo, se autoriza delegar la facultad de modificar el Decreto Legislativo 1338 y el Decreto Legislativo 1688, exclusivamente para fortalecer el Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad; fortalecer las competencias de supervisión y fiscalización del OSIPTEL, precisando la participación del MTC, Migraciones, SUNAT y RENIEC; establecer y perfeccionar las obligaciones de las empresas operadoras respecto de la identificación, validación, bloqueo, suspensión y baja de líneas o equipos utilizados irregularmente; fortalecer los mecanismos de detección, identificación, trazabilidad y bloqueo de comunicaciones ilegales; mejorar la interoperabilidad y el intercambio oportuno de información entre las entidades públicas y empresas operadoras, e implementar mecanismos tecnológicos que permitan controlar las comunicaciones ilícitas sin afectar injustificadamente los servicios de telecomunicaciones de las poblaciones ubicadas en las zonas aledañas a los establecimientos penitenciarios.

También se autoriza modificar la Ley 30096, Ley de Delitos Informáticos, para actualizar los tipos penales y agravantes frente a las nuevas modalidades de ciberdelincuencia.

Fortalecer la respuesta penal frente al acceso ilícito a sistemas y datos, fraude informático, suplantación de identidad y utilización de tecnologías digitales.

Adecuar la legislación frente al empleo de medios informáticos por organizaciones criminales y en la comisión de extorsión, delitos pluriofensivos, criminalidad organizada, bandas criminales y demás delitos violentos.

Actualizar las disposiciones necesarias para facilitar su investigación y persecución penal frente a las nuevas posibilidades tecnológicas.

También se autoriza delegar la facultad de modificar la Ley 30424, Ley que Regula la Responsabilidad Administrativa de las Personas Jurídicas, para adecuar y ampliar el ámbito de aplicación de la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas respecto de su participación en delitos vinculados con la criminalidad organizada y mercados ilícitos.

Esto comprende los supuestos en los que las personas jurídicas sean utilizadas para facilitar o encubrir actividades vinculadas con minería ilegal, extorsión, ciberdelincuencia y otras actividades delictivas comprendidas expresamente en la Ley 30424, Ley que Regula la Responsabilidad Administrativa de las Personas Jurídicas.

Asimismo, esta modificación se utiliza para fortalecer los deberes de prevención, control y debida diligencia de las personas jurídicas, y establecer criterios claros de imputación que permitan diferenciar la utilización o intervención empresarial en actividades criminales de los incumplimientos administrativos.

Del mismo modo, esta facultad alcanza la modificación de la Ley 32332, exclusivamente para mejorar la recepción, constancia y seguimiento de las denuncias registradas en la plataforma Denuncia Digital, y reforzar la protección de la información asociada. Este registro digital no podrá conferir, por sí solo, valor de prueba de responsabilidad ni justificar automáticamente medidas restrictivas de derechos. Las modificaciones garantizarán acceso restringido, plazos de conservación vinculados con la finalidad del tratamiento, procedimiento de rectificación y supresión, cuando corresponda, sin alterar la integridad del registro de la denuncia y consultas auditables.

En materia de fenómeno de El Niño, existen 14 ítems que se han incorporado en esta delegación de facultades.

Y la primera de ellas faculta al INDECI para disponer y ejecutar, de manera directa y excepcional, la entrega de bienes de ayuda humanitaria durante los primeros quince días calendario contados desde la ocurrencia de una emergencia o desastre, priorizando la atención de la población afectada en situación de vulnerabilidad.

También permite modificar el marco normativo general de los procedimientos administrativos, exclusivamente para eliminar requisitos duplicados y exigencias de información que ya obra en poder de la administración pública.

Simplificar la presentación de solicitudes y estandarizar requisitos de procedimientos equivalentes y servicios prestados en exclusividad.

Estas modificaciones deberán preservar las competencias de las entidades, los controles esenciales para proteger el interés público, el debido procedimiento y el derecho de defensa. Además, los mecanismos de atención deberán garantizar la accesibilidad e igualdad de trato, sin incluir a quienes carezcan de acceso digital. La estandarización deberá responder a criterios objetivos y públicos, con trazabilidad y mecanismos de revisión.

El siguiente ítem permite legislar exclusivamente para establecer requisitos técnicos de interoperabilidad y seguridad de las plataformas públicas, digitalizar la gestión documental y los servicios del Estado, y regular el uso de credenciales digitales y firmas electrónicas.

En el sector privado, estas medidas se limitarán a requisitos de seguridad y gestión de incidentes proporcionales al riesgo, sin habilitar nuevas facultades estatales de acceso a datos o comunicaciones.

Asimismo, dentro de la materia de fenómeno de El Niño, se otorgan facultades para legislar en materia de normatividad agraria.

Estas comprenden la facilitación al acceso a créditos, garantías, seguros y otros instrumentos de financiamiento de la actividad agraria, mediante la creación del régimen jurídico del certificado de cosecha electrónico como título valor, lo que supone la modernización y digitalización de los certificados de depósito y warrants de la Ley 27287, Ley de Títulos Valores, así como la concordancia para su emisión, registro, publicidad, prelación, negociación, ejecución e integración con el Régimen de Garantías Mobiliaria y el Sistema Informativo de Garantías Mobiliarias, regulado por el Decreto Legislativo 1400.

Asimismo, se dispone que el Ejecutivo podrá facilitar el acceso y articulación de los productores agrarios a los mercados, mediante la optimización de compras estatales de alimentos de la agricultura familiar, simplificando requisitos y mejorando la programación y participación de los productores con criterios objetivos de selección y determinación de precios, pagos oportunos, trazabilidad, prevención de conflictos de interés y rendición de cuentas, fortaleciendo la articulación comercial de Agromercado.

Del mismo modo, se podrá establecer la asistencia técnica y subvenciones para fortalecer las capacidades organizativas, productivas y comerciales de las mujeres rurales e indígenas, mediante proyectos de reconversión voluntaria, emprendimiento y reposición de activos productivos.

Estas subvenciones contarán con fuentes y límites presupuestarios, requisitos públicos y criterios objetivos y no discriminatorios de selección, con decisiones motivadas y mecanismos de revisión. Su carácter gracioso no eximirá del cumplimiento de tales garantías. Estas medidas deberán asegurar pertinencia cultural y lingüística, participación de las beneficiarias, así como el respeto por su autonomía.

En el mismo tema, se autoriza fortalecer la adaptación y resiliencia climática del sector agrario, así como la prevención y reducción del riesgo y la protección de los productores frente a eventos adversos, mediante medidas de asistencia técnica, alerta temprana y mecanismos de seguros y compensaciones, estableciendo criterios verificables para la cobertura, evaluación de pérdidas y determinación de compensaciones, con atención a pequeños productores, trazabilidad, rendición de cuentas y evitando la duplicidad de pagos.

Por otro lado, también se autoriza legislar en el fortalecimiento de la transferencia tecnológica e innovación, así como la extensión agraria, asistencia técnica, mecanización y tecnificación, incluyendo la modificación de la Ley 31410, Ley que crea el Secigra Agrario, para fortalecer su organización y funcionamiento.

También se autoriza fortalecer el Sistema Integrado de Estadística Agraria y el Padrón de Productores Agrarios, mediante interoperabilidad con plataformas

sectoriales, exclusivamente para la planificación, información productiva y de mercados, focalización de servicios y alertas tempranas.

La difusión pública de estos resultados protegerá la identidad y la información confidencial de los productores.

La coordinación mediante las agencias agrarias respetará las competencias regionales y asegurará canales de atención para quienes carezcan de acceso digital.

Del mismo modo, se autoriza crear o adecuar mecanismos de adquisición, financiamiento, cofinanciamiento, donación, adjudicación, transferencia, cesión en uso, arrendamiento, arrendamiento financiero, servicios de maquinaria y otras modalidades de acceso a maquinaria, equipos, implementos e infraestructura complementaria indispensable para su operación y mantenimiento, a favor de productores y organizaciones, con participación pública, privada y de cooperación internacional.

Por otro lado, también se autoriza aprobar o modificar que, en los proyectos de Asociación Público-Privada, las partes acuerden que el inversionista asuma actividades vinculadas con la elaboración de estudios técnicos y la liberación de interferencias, así como establecer medidas que faciliten la ejecución de dichos proyectos y habilitar a la Entidad Pública del Proyecto en Activos a delegar funciones vinculadas con la ejecución contractual, garantizando que la entidad pública competente mantenga la supervisión, aprobación y responsabilidad final respecto a los expedientes técnicos y demás actuaciones que correspondan.

Por otro lado, también se autoriza modificar el marco normativo para la adquisición, expropiación, saneamiento físico-legal, transferencia y otorgamiento de otros derechos reales de predios y bienes inmuebles requeridos o necesarios para proyectos de inversión pública y público-privada en infraestructura, y aquellos declarados de necesidad nacional, interés nacional y de gran envergadura, así como para la regularización de la situación jurídica de los predios y bienes inmuebles que prestan servicios públicos o funcionan como equipamientos o infraestructura pública.

Del mismo modo, se autoriza la aprobación de medidas que permitan el saneamiento físico-legal, la disposición y optimización del uso de los bienes inmuebles de propiedad estatal de dominio público o privado, requeridos para la ejecución de obras de infraestructura declaradas de necesidad pública, interés nacional, seguridad nacional y/o de gran envergadura, mediante la modificación del Decreto Legislativo 1192; así como la reversión al Estado de los bienes inmuebles no utilizados, mediante la modificación del Decreto Legislativo 1439.

También se autoriza aprobar medidas para optimizar y agilizar la liberación de interferencias necesarias para la ejecución de obras de infraestructura, incluyendo la exoneración de las empresas prestadoras de servicios públicos y los particulares titulares de interferencias de solicitar autorizaciones municipales para la ejecución de trabajos de liberación de interferencias.

Asimismo, se autoriza modificar la Ley 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, a fin de ampliar el ámbito de aplicación de la modalidad de servicios por impuestos en materias de gestión del riesgo de desastres e infraestructura de defensa civil estratégica ante fenómenos climáticos.

También ampliar el ámbito de aplicación del mecanismo, considerando las actividades de construcción de viviendas rurales destinadas a la atención de la población damnificada por desastres de origen natural declarados en emergencia por el Gobierno nacional.

Establecer un procedimiento simplificado para la ejecución de inversiones en IOARR de emergencia.

Y regular la participación concertada de las entidades del Gobierno nacional en el desarrollo de intervenciones de competencia de los gobiernos regionales, locales y universidades públicas.

El siguiente ítem también permite modificar el Decreto Legislativo 1280, que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento, con la finalidad de establecer soluciones alternativas a las factibilidades condicionadas de los servicios de agua potable y saneamiento, con el fin de garantizar la viabilidad inmediata de proyectos de vivienda de interés social, e incorporar obligatoriamente la inclusión y priorización de los terrenos estatales o privados destinados a viviendas de interés social en los planes regionales de agua potable y saneamiento, beneficiando exclusivamente a la población directamente afectada por el fenómeno de El Niño.

También se autoriza establecer un régimen registral especial, simplificado y preferente para los proyectos de vivienda de interés social, que contemple procedimientos y plazos reducidos para la inscripción de los actos, contratos y derechos directamente vinculados con dichos proyectos, incluyendo reservas, adjudicaciones, transferencias y contratos de desarrollo inmobiliario, así como mecanismos de calificación prioritaria, simplificación documental y coordinación interinstitucional para que las viviendas de interés social beneficien exclusivamente a la población directamente afectada por el fenómeno de El Niño.

También se autoriza modificar la Ley 27829, que crea el Bono Familiar Habitacional; la Ley 30852, que aprueba la exoneración de requisitos a familias damnificadas con viviendas colapsadas o inhabitables con el Bono Familiar Habitacional y con el Bono de Protección de Viviendas Vulnerables; y la Ley 31526, que crea el Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, con la finalidad de optimizar y simplificar la regulación aplicable a la atención de las familias damnificadas, facilitando la acreditación de daños y la evaluación y entrega oportuna de los beneficios.

Finalmente, el último ítem en materia de fenómeno de El Niño autoriza la modificación de la Ley 32065, Ley que establece medidas para asegurar el acceso universal del agua potable, a fin de ampliar las medidas para el acceso al agua y saneamiento mediante soluciones tecnológicas no convencionales de

carácter temporal en proyectos de Vivienda de Interés Social, beneficiando exclusivamente a la población directamente afectada por el fenómeno de El Niño.

Como disposiciones complementarias finales, la primera señala que la presente delegación de facultades no incluye las materias indelegables, de acuerdo con el artículo 104 de la Constitución Política, ni las materias a las que se refiere el último párrafo del artículo 79 de la Carta Magna.

Con relación al financiamiento, todas las habilitaciones y modificaciones presupuestarias que se requieran se tramitarán conforme a la Ley de Presupuesto, observando en todos los casos, bajo responsabilidad, lo dispuesto en los artículos 77, 78 y 80 de la Constitución Política del Perú.

La tercera disposición señala que se debe respetar la autonomía de los gobiernos regionales y gobiernos locales. Por cuanto a las medidas que se emitan en el marco de lo dispuesto en la presente ley, no deben afectar dicha autonomía ni las competencias de los organismos constitucionales autónomos que reconoce la Constitución Política del Perú, y tampoco se deberán vulnerar derechos fundamentales ni procesos judiciales o administrativos en trámite.

Dicho esto, señor presidente, estos son los alcances de la propuesta legislativa que traemos aquí al Pleno para su debate y aprobación.

En ese sentido, por su intermedio, señor presidente, señores congresistas, solicito se sirvan considerar el presente dictamen y emitir el pronunciamiento respectivo sobre la proposición de ley que delega al Poder Ejecutivo las facultades de legislar en materia de seguridad ciudadana y del fenómeno de El Niño.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— A usted le gracias, diputada Giannina Avendaño.

Tiene la palabra el diputado Arturo Alegría García para sustentar el primer dictamen en minoría, en nombre de sus autores, hasta por cuarenta... ¿Cuánto fue? Cuarenta y siete minutos.

Por favor, adelante, señor Alegría.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Muchas gracias, presidente.

Saludar a la Representación Nacional el día de hoy, pero, sobre todo, saludar a los peruanos que están escuchando atentamente este debate, presidente.

Yo quiero empezar saludando el gesto democrático, presidente, que ha tenido de poder otorgarle la palabra a la presidenta de la Comisión de Constitución, el suficiente tiempo que ella haya creído necesario para poder desarrollar el dictamen que nos ha traído el día de hoy.

Nosotros hubiéramos querido que ese mismo talante democrático lo hubiera tenido cuando asistieron cada uno de los ministros a la comisión que la presidenta de la comisión preside, de Constitución preside.

Antes de entrar en el tema de fondo, presidente, quiero hacer primero un análisis de cómo se encontró el Gobierno que ha heredado la presidenta Fujimori, y es que es preciso hacer una evaluación de cuál es el Estado que hemos obtenido.

Durante los últimos 10 años, presidente, el Estado ha sido incapaz de poder invertir en diferentes sectores treinta y seis mil millones de soles. Eso hubiera significado, presidente, acabar con muchas de las brechas que se tienen en el país, poder implementar una serie de acciones para poder acabar contra la inseguridad ciudadana, dotar a la Policía de las herramientas necesarias.

Solo en el sector Interior, presidente, durante los últimos 10 años, no se invirtieron dos mil millones de soles; ese es el Estado ineficiente que se tuvo. Más allá de las capacidades individuales, presidente, ese es el Estado que se heredó.

Esto hubiera significado, seguro, equipamiento para las diferentes instituciones educativas, para poder tener un equipo y un gobierno y un Estado capaz de enfrentar un fenómeno de El Niño de manera adecuada, con labores de prevención que no se hicieron, pero que, lamentablemente, el día de hoy, este Gobierno, con todos los esfuerzos necesarios, está tratando de destrabar en diferentes regiones del país.

En competitividad, presidente, el Perú ocupa el puesto 70, perdón, 60 de 70 países evaluados a nivel mundial en competitividad en 2026. Ese es el país que tenemos. En barreras burocráticas, presidente, según varios indicadores de la OCDE, el Perú está absolutamente retrasado con nuestros países vecinos. La burocracia estatal es un impedimento tremendo para que el país pueda progresar.

He escuchado, presidente, durante los últimos días, hablar a diferentes políticos hablando de que los estados de emergencia, a través de las declaratorias de emergencia, podrían funcionar. Lima Metropolitana, presidente, y esto tiene que escucharlo perfectamente la ciudadanía, tiene 1093 días en estado de emergencia. ¿Y qué ha cambiado? El Callao, 740 días, más de dos años en estado de emergencia. Sullana, 1114 días en estado de emergencia. Pataz, del que todo el mundo habla, 966 días en estado de emergencia; el Putumayo, una de nuestras fronteras, 1327 días; el VRAEM, 9500 días en estado de emergencia, y la situación y la realidad del Perú durante todo este tiempo no ha mejorado absolutamente nada por la ineficiencia de los gobiernos de turno.

Texto corregido

Ese es un preámbulo, presidente, que tenemos que aclarar, porque luego nos enfrentamos hoy, en este Parlamento, ante un pedido de facultades planteado por el Poder Ejecutivo. Y uno de los antecedentes que debemos tener en cuenta, presidente, es que es la primera vez en la historia del Perú que una Comisión de Constitución le niega la totalidad del pedido de facultades que ha presentado un

Gobierno. Es la primera vez, presidente, que una Comisión de Constitución no ha convocado a una sola mesa técnica para convocar a los especialistas de cada uno de los ministerios para poder explicar a detalle cada uno de los pedidos de facultades.

Algunos hablaban que de algún modo era muy amplio, de que se excedieron, de que era impreciso.

Bueno, cuando uno, presidente, tiene la voluntad de colaborar con solucionar los problemas del país, no impone condiciones ni hace una negativa de plano, sino lo que hace es construir sobre lo que cree que está mal hecho.

Pero para eso convoca, tiende el puente, abre las puertas de la comunicación. Y eso no ha existido, presidente, y el Perú lo tiene que saber de parte de quien hoy, y el partido que hoy conduce la Comisión de Constitución.

Yo saludo, presidente, que estemos el día de hoy en este debate gracias a la bancada de Renovación Popular, que planteó y que tendió los puentes de comunicación con muchas de las bancadas para poder llegar a un texto que permita solucionar el entrapamiento en el que nos encontrábamos en la Comisión de Constitución; porque, lamentablemente, lo que veíamos era convocatorias, convocatorias y ningún tipo, finalmente, de solución, porque lo que nos planteó la presidenta, presidente, era simplemente decirle no al pedido de facultades.

Yo sé, presidente, que el pedido de muchos de ustedes aquí presentes, a través suyo, presidente, dicen: “No, y ahora quieren volver a meter todos los puntos”. No, señores, hay puntos con los que hemos conversado con cada una de las bancadas, acá presentes, y que sabemos que no vamos a insistir porque no tienen la voluntad mayoritaria de este Parlamento, de esta Cámara, de poder ver la luz. Y desde Fuerza Popular lo entendemos perfectamente.

El ejercicio de la buena política es escuchar y tender los puentes, saber dónde insistir y dónde lamentablemente tenemos que ceder, porque de eso se trata. Porque la ciudadanía, finalmente, espera la madurez política de cada una de sus autoridades y que, para resolver los problemas del país, necesitamos tener la suficiente madurez política de poder resolver los problemas.

Los 23 millones de peruanos, presidente, le piden a este Parlamento que tenga la suficiente madurez política de resolver los problemas.

En la calle, presidente, a través suyo, a todos los colegas, no les importa hablar de derechas, de izquierdas, de centros. Este es un debate muy político que se tiene que dar, seguro, en la instancia política pertinente.

De lo que se habla, presidente, en la calle es cómo llego a mi casa con vida, cómo recupero la seguridad, cómo le devuelvo la paz a este país. Como este partido político, en la época de los 90, le devolvió la tranquilidad a los peruanos.

Yo saludo el gesto político nuevamente y la voluntad de agrupaciones políticas que han entendido que, en medio de la crisis que tenemos, hay que anteponer la ideología.

Y nuevamente, yo saludo el gesto democrático de mi colega Roxana Rocha que ha tenido en cada una de las instancias de poder resolver los problemas.

Pero los peruanos, presidente, votaron por el orden. Decidieron en las urnas que querían que en el Perú se retome el orden.

Este proyecto, que presentó el Ejecutivo, es precisamente eso, es la ley del orden, la ley por la que los peruanos votaron en las urnas y les exigieron a sus autoridades pónganse a trabajar del lado de donde estén, del partido que provengan, de la región a la que pertenezcan, pero que por delante pongan el interés y el beneficio de todos los peruanos.

Estas facultades aprobadas, presidente, más allá del gesto que han tenido los partidos políticos, no solamente son insuficientes para el gobierno, son insuficientes para los ciudadanos que día a día nosotros representamos y nos dicen en qué momento van a salir, por ejemplo, las Fuerzas Armadas a apoyar a la Policía Nacional para colaborar con la liberación de la delincuencia que tenemos hoy.

Nos exigen que aquellos grupos que utilizan bombas, armas largas, que queman ciudadanos vivos, sean denominados como tienen que ser, grupos terroristas que día a día acaban con la seguridad de los peruanos.

Dicho esto, presidente, paso a sustentar el dictamen que hemos presentado y en el tiempo que usted democráticamente ha planteado para poder sustentar 50 de los puntos que hemos coincidido técnicamente con cada una o con gran parte de las bancadas.

Sabemos que sobre estos cincuenta puntos habrá algunas objeciones más, ¡por supuesto! ¿Y creemos que esto tiene que pasar, seguro, a una nueva conversación de carácter político y un acuerdo para poder lograr el consenso? Sí. Nos exigen gestos políticos.

El mayor gesto político que tiene este país en este momento, presidente, es una presidenta decidida a acabar con los problemas del país, y que solamente si es que los políticos en esta Cámara y en este Parlamento se ponen de acuerdo, vamos a colaborar con solucionar los problemas.

Presidente, el dictamen presenta, como ya lo han mencionado, ocho puntos u ocho materias que fueron planteadas. Una de ellas es hablar sobre migraciones y nacionalidad. Esto propone mejorar la verificación de documentos, el registro migratorio y el cruce de información entre entidades, siempre con el debido procedimiento.

A nivel de celulares, geolocalización y comunicaciones ilícitas, proponemos identificar, geolocalizar, bloquear líneas y equipos usados para que, finalmente, se puedan acotar y determinar quiénes utilizan estos celulares.

La extorsión, presidente, a través suyo a los colegas, hoy funciona con celulares y chips de nombres de terceros. El límite es claro: no habrá acceso masivo al contenido de las comunicaciones, porque se mantiene el control judicial y la protección de datos.

En armas, municiones y explosivos, presidente, proponemos mejorar la trazabilidad de las armas, las municiones y los explosivos, así como sancionar su tráfico, su tenencia ilegal y las denuncias por pérdida falsa. Muchas armas, presidente, nacen legales y, al final, terminan en manos del sicariato.

Respecto a la reforma penitenciaria, proponemos modernizar el INPE, más inteligencia, tecnología; mejorar la reinserción y la gestión institucional. No hay seguridad ciudadana si se exige al extorsionado que no cumpla lo que debería cumplir en la cárcel, y es una pena.

Hoy gran parte de las extorsiones se hace, lamentablemente, dentro de los penales. Las Fuerzas Armadas en la seguridad externa de los establecimientos penitenciarios, punto que fue retirado y que creemos que es fundamental para que las Fuerzas Armadas puedan colaborar con la Policía Nacional y que permitan retomar el orden dentro de los penales.

No pretendemos que las Fuerzas Armadas suplanten la labor de la Policía Nacional o del INPE; lo que creemos es que tienen la suficiente capacidad de mejorar la eficiencia en el ejercicio de sus actividades. Hoy, hasta utilizan drones para poder meter dentro de los penales artículos ilícitos.

Respecto a la libertad y vigilancia pospenitenciaria, proponemos vigilar posteriormente a la condena solo para los que han sido condenados por delitos de alta peligrosidad, con un propio registro.

Criminalidad organizada y mercados ilícitos: proponemos un paquete articulado de medidas penales, procesales, penitenciarias y tecnológicas contra la extorsión, el sicariato, el secuestro, la minería ilegal y el ciberdelito. Una organización criminal, presidente, hoy usa celulares, armas, dinero, testaferreros y desde la cárcel.

No sirve subir la pena si no identificamos al responsable; no sirve identificarlo si no seguimos la ruta del dinero, y no sirve capturar al cabecilla de las organizaciones criminales si va a seguir operando dentro de las cárceles.

Protección personal de áreas naturales protegidas: proponemos dotar de equipos no letales de protección personal a quienes vigilan nuestras áreas protegidas. Escuché algunos comentarios, presidente, de que muchos de ellos no quieren utilizar armas.

Yo he caminado las áreas protegidas, presidente, y le aseguro con total convicción que aquellos guardaparques que día a día inclusive tienen que defenderse de muchos que talan, que siembran cultivos ilegales, les gustaría tener al menos una herramienta no letal, dotada por el Estado, para poder protegerse.

Las Fuerzas Armadas, en apoyo de la Policía Nacional, proponemos precisar en casos excepcionales que las Fuerzas Armadas puedan apoyar a la Policía cuando su capacidad es sobrepasada y exista riesgo de que esto ocurra.

Evidentemente, presidente, la circunstancia de caos en la que nos encontramos, amerita que las Fuerzas Armadas puedan participar junto a nuestra heroica

Policía Nacional en el combate. Será excepcional, temporal y por un tiempo determinado, las Fuerzas Armadas pueden apoyar, no sustituir a la Policía, y cumplirán estrictamente lo que plantea nuestra Constitución.

Las organizaciones criminales de alta peligrosidad, proponemos criterios objetivos para identificar y concentrar allí la inteligencia y la investigación. No todas las bandas causan el mismo daño. Esto no las equipara, presidente, no es cambiar de etiquetas. Es priorizar los recursos del Estado.

Legítima defensa, proponemos precisar cómo se le valora a la reacción frente a quien se defiende. No podemos, presidente, penalizar la defensa de una persona que lamentablemente ha sufrido un acto cobarde de los delincuentes, es preciso hacer una precisión.

Formalización de las mypes, proponemos facilitar la formalización de las mypes y fortalecer su acceso al financiamiento.

Esto es clave, presidente, ante el Fenómeno de El Niño, porque muchas mypes pueden ser reducidas en sus ventas, interrumpidas sus operaciones o afectada su liquidez.

Prepararnos ante el Fenómeno de El Niño no solamente es ejecutar infraestructura, sino es tener medidas desde el Estado que permitan resolver los problemas sobre todo de los más pequeños.

Empredimiento CITE y ProInnovate, proponemos más Capital Semilla y garantías de crédito, y así fortalecer las CITE y los procesos de ProInnovate. Una pequeña empresa, presidente, no puede pagar por sí sola lo que muchas veces les exigen en pagos de laboratorio.

La innovación tiene que llegar a todo el país a través de un Estado que responda, que permita ayudarlo.

Frente al Fenómeno de El Niño, presidente, no basta reparar lo perdido, también hay que recuperar la capacidad productiva que lamentablemente se va a ver reducida.

Obviamente, el Capital Semilla, garantías a crédito, servicios tecnológicos y fortalecimientos, van a ser de suma utilidad para que post Fenómeno de El Niño el Estado tenga las herramientas necesarias para poder resolver los problemas.

Proponemos, además, presidente, que los actos societarios se hagan en forma digital ante los Registros Públicos. Crear una empresa debería ser más rápido.

Respecto a los bonos de productividad, presidente, proponemos reglas claras para que los bonos de desempeño, los criterios, sean objetivos y medibles. El límite, estos bonos nunca reemplazarán al sueldo ni a los beneficios. Si la productividad mejora, que mejoren también los ingresos.

La simplificación administrativa y transformación digital para la respuesta y reactivación, proponemos modificar la Ley de Procedimientos Administrativos

Generales y las licencias de funcionamiento para eliminar duplicidad y requisitos inútiles.

El ciudadano no tiene que pagar el rol de un Estado ineficiente que le exige dos veces hacer no solamente un trámite, sino un pago para algo que el Estado puede resolver.

Transformación y seguridad digital, proponemos reglas claras sobre identidad digital, firma electrónica, inteligencia artificial, ciberseguridad y comercio electrónico. Lo digital trae oportunidades, pero también trae fraudes, presidente, y queremos un Estado digital seguro y confiable.

En una emergencia, la interoperatividad también ayuda a ahorrar tiempo en momentos decisivos, permite identificar a una población afectada, actualizar y validar padrones, focalizar la ayuda y dar trazabilidad a las intervenciones del Estado durante las épocas más complicadas.

Respecto a barreras burocráticas, presidente, una exigencia durante muchísimo tiempo que también como un país que intenta ser parte de la OCDE tiene que ver de manera urgente, y es que proponemos que también se consideren barreras burocráticas las exigencias injustificadas en servicios que solo presta una entidad.

Si el ciudadano no tiene otra opción, esa entidad tiene más razones para actuar con razonabilidad, y no como funciona hoy, presidente.

Respecto a calidad regulatoria, proponemos criterios umbrales para el análisis y el impacto regulatorio. Una norma pequeña no necesita el mismo análisis que una que afecta a millones de personas.

Hay que adecuar los criterios de proporcionalidad en el estudio de calidad regulatoria. Una buena regulación es la que demuestra sus beneficios y supera la burocracia que tenemos el día de hoy, presidente.

Derechos de tramitación, proponemos impedir que las entidades cobren tasas que no están calculadas con una metodología de costo vigente. Hoy, lamentablemente, el Estado le exige un pago, está muy por encima de lo que debería ser calculado de verdad. Todo cobro del Estado debe poder explicarse con razonabilidad.

Tras una inundación, presidente, un pequeño negocio puede necesitar permisos o trámites para recuperar su local, para salir lamentablemente de la afectación que haya sufrido a través del Fenómeno de El Niño, y un cobro sin sustento no lo va a ayudar, presidente.

Respecto a desarrollo agrario, productivo, prevención y reactivación, proponemos medidas en sanidad agraria, recuperación y manejo de suelos, producción sostenible, financiamiento, garantías, seguros, certificados de cosecha y otros, con la finalidad de fortalecer la actividad agrícola en el país.

El agricultor puede perder la cosecha por la plaga, no conseguir un crédito o llegar a no tener mercado. Por eso, hay que atacar esos problemas a la vez, y

no esperar, presidente, que el problema lo tengamos encima y no saber cómo poder resolver de manera adecuada.

Innovación y extensión agraria, proponemos que la investigación llegue de verdad al productor. Vamos a fortalecer el Sistema Nacional de Innovación Agraria, mejorando la transferencia tecnológica y poniéndola al servicio del agricultor, presidente.

Mucho hablamos de deforestación, de deforestación y no le otorgamos a aquel agricultor que hace agricultura estacionaria, que es una de las principales causas de deforestación en nuestro país; pero no, como Estado no queremos otorgarle la posibilidad de que, a través de la tecnología y la sanidad de su territorio, pueda finalmente mejorar su productividad.

Recursos hídricos, infraestructura hidráulica, proponemos destrabar proyectos hidráulicos y de riesgo sin afectar la disponibilidad del agua. El ambiente tiene que ser finalmente la prioridad, presidente. Necesitamos proteger el agua, pero también usarla de manera más eficiente.

Pesca y agricultura. Señor presidente, lamento, la verdad, que la presidenta de la comisión no esté escuchando este debate, ella debería ser la principal interesada en escuchar las posiciones, más allá de la postura política. Yo estuve aquí atentamente escuchando la propuesta.

En pesca y en agricultura, presidente, proponemos fortalecer la infraestructura, los desembarcaderos, la investigación y la capacitación. La pesca artesanal necesita reglas claras de extracción, necesita mejores condiciones para mejorar su servicio.

El Fenómeno de El Niño altera la temperatura y la productividad del mar. Afecta la disponibilidad de recursos, la infraestructura pesquera y los ingresos de miles de peruanos.

Mejorar la infraestructura, información, investigación y capacitación permite reducir drásticamente, presidente, la vulnerabilidad frente a un fenómeno tan difícil, como el que lamentablemente vamos a afrontar.

Proponemos también, presidente, agilizar los estudios, adquisición de terrenos, liberación y transferencias, y la gobernanza de Proinversión.

Muchas APP, presidente, se retrasan no solamente por falta de dinero, sino por aquellos cuellos de botella que hoy impiden darle viabilidad a un proyecto que va a beneficiar a una determinada población. Esto también importa frente a los desastres.

Una APP debe ejecutar infraestructura, saneamiento, salud, transporte, necesarias para prevenir, mitigar, que es lo que está haciendo hoy el Ejecutivo, y atender los daños producidos por un Fenómeno de El Niño.

Respecto a los proyectos priorizados por infraestructura, proponemos simplificar los trámites de proyectos del Plan Nacional de Infraestructura. Si el Estado

declara prioritaria una obra, esto debe notarse en los trámites y en la ejecución que tiene hoy el Estado.

Acelerar los procedimientos proyectados nos va a permitir, ser más eficientes, presidente.

Los predios necesarios para los proyectos de inversión, proponemos facilitar el saneamiento de terrenos indicando expresamente las normas que se modifican. Hay obras con presupuesto, con contrato, que no empiezan porque el terreno lamentablemente no está saneado.

Planeamos un límite de respeto de la autonomía de las comunidades campesinas y nativas. Eso, presidente, está dentro de este planteamiento.

Los predios estatales ocupados, proponemos regularizar a favor de sus ocupantes ciertos predios del Estado con requisitos objetivos.

Algo, presidente, lo que es recurrente y que cada uno de los colegas ve en cada una de sus Semanas de Representación, es que va a una institución educativa y lo primero que le dicen es que todavía el Estado no puede invertir un sol, ni siquiera hacer una fase de preinversión, porque el territorio en el cual se encuentra construida la institución educativa no está saneada, no tiene título de propiedad. ¿Cuánto tiempo más vamos a demorar, presidente?

Respecto a los bienes estatales para infraestructura, se propone, presidente, facilitar el saneamiento, disposición y utilización de bienes estatales necesarios para la ejecución de infraestructura, y permitir la revisión de bienes que no estén siendo utilizados para que puedan ser revertidos.

El terreno público abandonado no le sirve a nadie, presidente. Necesitamos poner en valor cada uno de los territorios del Estado, que son propiedad de muchas instituciones y que hoy no sirven para absolutamente nada.

Respecto al turismo, presidente, proponemos fortalecer los destinos turísticos y agilizar los trámites prediales para su infraestructura. Un turista genera empleo en hoteles, restaurantes, artesanía.

El turismo multiplica oportunidades, presidente. Muchos destinos con potencial requieren infraestructura adecuada y mejores condiciones de operatividad.

Respecto a Aduanas, gestión de riesgo y desastres, proponemos modificar la Ley General de Aduanas respecto a los regímenes, procedimientos y mecanismos de control y gestión de riesgos, con la finalidad de reducir los costos y el tiempo.

La lógica es sencilla, presidente, más control donde hay riesgo, menos demora donde hay un historial de cumplimiento. No tenemos que ver a todos con la misma dinámica.

El Estado tiene que tener la flexibilidad, presidente, de entender que aquella microempresa, aquel aduanero que ha cumplido históricamente con cada uno de los procedimientos y requisitos, no tiene que ser mirado igual que aquella

persona que ha incumplido. Tenemos que tener un Estado ágil, que entienda, que ponga por delante el interés, presidente.

Respecto a Obras por Impuestos frente a emergencias, proponemos ampliar el mecanismo de obras por impuestos y servicios vinculados a la gestión de riesgo de desastres: infraestructura, defensa civil, vivienda rural, para las poblaciones damnificadas y los IOARR en emergencia. Esta es una de las medidas centrales, presidente, frente al Fenómeno de El Niño.

Convertir una respuesta excepcional en una capacidad permanente del Estado. Obras por impuesto podrá incorporar prevención, reducción de riesgos, preparación, respuesta, rehabilitación, agilizar las IOARR que muchas de las municipalidades sufren para poder levantar las observaciones.

La lógica es completa, presidente, actuar antes, responder durante y reconstruir después.

Respecto a la reforma, modernización del Estado para responder las emergencias.

Reforma estructural del Poder Ejecutivo. Uno de los preámbulos, presidente, que mencioné, es cómo estamos en indicadores de competitividad, cómo estamos en indicadores de barreras burocráticas.

Todos o muchos de los partidos acá en este Parlamento, presidente, queremos que el Perú sea parte de la OCDE y una de las grandes exigencias, presidente, es que tengan un Estado ágil, un Estado eficiente, no con las barreras burocráticas ni con los impedimentos que hoy lamentablemente tenemos.

Proponemos mejorar la organización, eficiencia y articulación. Coordinar que el Poder Ejecutivo tenga las facilidades sin tocar las competencias constitucionales de los gobiernos regionales y locales.

Cuando cada institución actúa de manera aislada, aparecen duplicidades, vacíos, procedimientos innecesarios y falta de respuesta que afecta, presidente, al ciudadano.

El ciudadano no tiene por qué entender cómo está dividido el Estado; el ciudadano lo que tiene que hacer es cumplir con las exigencias que una nación le da y no sufrir, lamentablemente, la incompetencia que se ha tenido durante mucho tiempo.

Frente al fenómeno de El Niño, presidente, la coordinación no es un asunto administrativo menor. El premier mostró cuántas direcciones de línea tienen que opinar respecto a la declaratoria de un estado de emergencia.

Esto demoraría muchísimo, presidente, la labor del Ejecutivo, porque ante los fenómenos de El Niño, presidente, o ante cualquier circunstancia, el Estado no le puede decir: ¿Sabes qué? Todavía no llegues, espera que los organismos de línea respondan, y ahí recién activaremos los mecanismos”.

Meritocracia e idoneidad: se proponen medidas para fortalecer la meritocracia, establecer requisitos de idoneidad y regular determinados incentivos voluntarios desde el sistema de gestión de los recursos humanos del Estado.

El límite es que se respetan los derechos laborales; el objetivo es atraer y retener el talento. No es despedir arbitrariamente, presidente, y eso que quede absolutamente claro.

Ante una contingencia, también se necesita que las entidades puedan disponer rápidamente de personal idóneo y agilizar las funciones para responder.

La capacidad del Estado ha sido, lamentablemente, insuficiente ante los eventos climatológicos que hemos tenido, presidente.

Hoy hemos hecho un minuto de silencio porque, lamentablemente, muchos de esos mecanismos que tienen que activarse necesitan respuestas de organismos de línea que no responden adecuadamente por la, lamentablemente, burocracia que tenemos.

Seguridad jurídica de los funcionarios: proponemos distinguir la decisión técnica legítima de la conducta irregular, sin limitar las funciones del control ni excluir las responsabilidades ante ilícitos o ante la corrupción.

Si nadie firma por miedo, presidente, el Estado se paraliza. Por eso, la seguridad jurídica no es impunidad ante la corrupción, y ante una emergencia debemos evitar dos extremos: la parálisis por temor a decidir y la ausencia de control.

La respuesta ante el fenómeno de El Niño exige decisiones rápidas, pero también integridad, transparencia y reglas claras para saber distinguir, de buena fe, el dolo, el fraude de la negligencia.

La participación institucional en procesos administrativos con APP: se propone permitir que la entidad titular de un proyecto, el organismo regulador y el ente rector puedan participar técnicamente, dentro de sus competencias, en procesos judiciales cuya decisión puede afectar la ejecución o continuidad de una APP.

El sistema de inteligencia DINI. Proponemos fortalecer la inteligencia estratégica con control judicial y respeto absoluto a los derechos fundamentales.

Necesitamos mayor capacidad de análisis estratégico para identificar riesgos, tendencias y amenazas. La inteligencia sirve para anticiparse, presidente. Más inteligencia y más supervisión no se contradicen.

Lo que creemos, presidente, es que, durante mucho tiempo, el debate se ha concentrado en que la Policía Nacional debería tener mayores mecanismos para poder fortalecer la inteligencia; precisamente, ese es uno de los puntos que creemos.

INDECI y ayuda humanitaria: proponemos que INDECI entregue directamente la ayuda humanitaria durante los primeros quince días de emergencia.

Una familia que lo perdió todo no puede esperar semanas sin agua, sin comida, sin abrigo. Necesitamos que estos mecanismos se activen de manera inmediata.

Régimen registral de Vivienda de Interés Social

Proponemos un régimen registral especial, simplificado y preferente para activos vinculados a vivienda social de interés.

Bonos de población damnificada: proponemos mejorar los bonos habitacionales de protección de viviendas vulnerables y de arrendamiento ante las emergencias.

Respecto a los subsidios cruzados focalizados, proponemos un esquema de subsidios de agua y saneamiento, enfocado a quienes más lo necesitan.

La factibilidad y sostenimiento del servicio: se propone establecer medidas para evitar el otorgamiento de factibilidad de agua y saneamiento en zonas donde no puede garantizarse la prestación de servicios.

Soluciones alternativas al agua y el saneamiento: proponemos soluciones no convencionales reguladas mientras llega la solución definitiva con tarifa social.

Presidente, seguro por el tiempo, hubiéramos querido plantear mucho más y desarrollar mucho más cada uno de los puntos.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Tratándose de la propuesta del Gobierno, se le da cinco minutos más, señor diputado.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Muchas gracias, presidente. Nuevamente saludar el gesto democrático que ha tenido en la conducción.

Proponemos, además, presidente, por ejemplo, respecto a Sedapal, medidas excepcionales para mejorar su gobierno corporativo, su gestión y sus finanzas.

El límite expreso: no se transfiere su control ni se venden sus activos esenciales. Eso que quede bien claro, presidente. Lo que importa es que el ciudadano reciba un mejor servicio de agua, y si el Estado puede emitir las decisiones necesarias, así tendrá que ser.

Durante las lluvias intensas, presidente, los huaicos o los episodios de alta turbidez del agua, que son intratables por la Atarjea, la continuidad del agua potable y alcantarillado es una condición básica para la salud pública. Necesitamos mejorar la gestión.

Muchos puntos, presidente, de los que hemos tratado el día de hoy han sido excluidos del dictamen en mayoría que nos ha presentado la presidenta de la Comisión de Constitución.

Yo recalco, presidente, el gesto democrático que algunas bancadas han tenido y que anteponen su ideología política al interés común. He escuchado en muchas de las intervenciones de los señores y señoras diputados respecto a que esta es

una prerrogativa del Parlamento y de la Cámara de Diputados otorgar o no las facultades.

Por supuesto que lo es, presidente; por supuesto que es una prerrogativa de este espacio otorgarle o no las facultades, pero tener el poder de entregar o no nos limita, presidente, a la decisión moral que debemos tener de que tengamos que anteponer nuestra ideología, nuestro revanchismo, nuestro criterio político; y que lo que hoy, presidente, el Perú nos exige es que el orden por el cual votaron se imponga en cada uno de los espacios públicos.

Este proyecto que nos han presentado, presidente, a través del Ejecutivo, es la ley del orden, la ley que quiere restituir la labor eficiente de un Estado que durante muchísimos años ha estado alejado de los más pobres del Perú, que solamente ha podido atender a una pequeña parte de la ciudadanía, que ha sido ineficiente en el gasto de los recursos públicos, que los estados de emergencia, lamentablemente, presidente, no han funcionado adecuadamente, porque no tienen la operatividad necesaria.

Nuevamente recalco: Lima, el lugar donde vivimos todos en este espacio, tiene más de 1093 días y no se ha cambiado la realidad de los peruanos. Tenemos que entender que ante circunstancias tan complejas y dificultades como las que se han heredado, el Gobierno ha planteado un paquete de facultades que va a restablecer el orden en el país.

Yo culmino, presidente. Nos han pedido y nos han exigido durante mucho tiempo colegas —que no están acá, dicho sea de paso—, tal vez no les importa escuchar el debate, tal vez están grabando en redes sociales, pero durante muchísimo tiempo se nos ha exigido gestos políticos. El mayor gesto político que tiene esta bancada y este partido político, presidente, es con los peruanos.

Una presidenta que quiere mirar los problemas de frente, resolverlos y traer soluciones reales, integrales a este país.

Muchas gracias, presidente.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— A usted las gracias, señor diputado.

Solamente que, antes del debate, me está faltando una relación. Por favor, me la hacen llegar.

Tiene la palabra la diputada Analí Márquez Huanca, para sustentar el segundo dictamen en minoría en nombre de sus autores, hasta por cuarenta y siete minutos o cinco minutos más, si es necesario.

Adelante, diputada Analí Huanca.

La señora MÁRQUEZ HUANCA (JP).— Muchas gracias, señor presidente.

Por intermedio suyo, saludar a todos los colegas y también al pueblo peruano.

Quiero empezar porque, en realidad, hay muchos temas que tocar el día de hoy, pero quiero empezar con esto. Sí, pues, definitivamente el Perú se encuentra en una situación caótica en diferentes ejes, como la inseguridad que sigue cobrando vidas, como el Fenómeno de El Niño que ya estamos viviendo.

En mi provincia, por ejemplo, Chumbivilcas, y seguramente en la sierra peruana, el friaje, la helada, está afectando hectáreas de agricultura, como el maíz, por ejemplo, y frente a esto ¿qué hace el gobierno? No hay acciones inmediatas.

Hablemos del caos, sí pues, ¿cómo estamos en el tema de salud, en educación? Infraestructuras a punto del colapso; en temas de salud, una atención deficiente.

Pero yo les pregunto a los colegas, que ya tuvieron la oportunidad de ser congresistas, ¿acaso no recordamos que este caos empezó cuando cambiamos y han cambiado presidentes cada año de manera *express*? ¿Desde ahí acaso no se ha ocasionado el caos?

Y les hago la pregunta, el caos que se ha generado y vivimos el día de hoy, ¿no han generado muchos o han formado parte muchos de los ministros que hoy están trabajando en este gobierno? ¿Y somos conscientes de que verdaderamente queremos dar un nuevo rostro al pueblo peruano? ¿Acaso no hay más profesionales idóneos, competentes, con compromiso y capacidad de trabajar por la voluntad de los ciudadanos?

Hablamos de caos, pero seguimos trabajando con los mismos equipos.

El día de hoy, señor presidente, efectivamente, nosotros como miembros titulares de la Comisión de Constitución, Reglamento y Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, hemos presentado un dictamen en minoría sobre la Proposición Legislativa 0098/2026-2031, iniciativa del Poder Ejecutivo.

Señor presidente, discrepamos rotundamente esta propuesta aprobada en mayoría, y proponemos la no aprobación de esta proposición y su envío al archivo, bajo los siguientes argumentos que paso a desarrollar:

Primero, la potestad de legislar, sí, es responsabilidad del Congreso de la República, pero también tenemos la facultad de delegar, así es, pero siempre y cuando, ojo, según el artículo 104 de la Constitución especifica y detalla los requisitos. ¿Cuáles son ellos? Tiene que ser específico, tiene que ser de urgencia; y, tercero, tiene que tener un rango definido.

El pedido de delegación de facultades planteados hoy del Ejecutivo lamentablemente no ha cumplido ninguno de estos requisitos, hermanos del pueblo peruano.

Señor presidente, no es posible que, bajo la rótula de la flexibilización laboral, cambios tributarios, modificaciones ambientales, recursos naturales y más, se quiera vulnerar los derechos de propiedades de las comunidades campesinas, se pretenda privatizar el derecho universal al derecho del agua o se opongan y se ponga en riesgo las cabeceras de cuenca Altoandinas.

Esto, desde la bancada Juntos por el Perú, no vamos a permitir y, sobre todo, que se atente contra los territorios de pueblos originarios amazónicos altamente vulnerables.

Segundo. No podemos en absoluto firmar de manera irresponsable un cheque en blanco, y no vamos a permitir que se implemente un gobierno de un programa neoliberal. No estamos de acuerdo con que los derechos laborales de los trabajadores peruanos sean amenazados y, sobre todo, conculcados, no lo vamos a permitir.

Señor presidente, para la bancada Juntos por el Perú es totalmente inconstitucional ceder competencias que corresponden por naturaleza a las funciones legislativas para el cual nos ha traído el pueblo peruano como diputados.

Entregar competencias muy amplias, muy generales, ¿saben qué consecuencias traen? Quiero que sean conscientes, estimados colegas, debilita, primero, el equilibrio de poderes. Este aspecto es muy peligroso.

Los peruanos lo sabemos muy bien, cuando se rompe el equilibrio de poderes el Estado de derecho se vuelve frágil, y cuando el Estado de derecho se vuelve frágil es donde aparecen las dictaduras más perversas. Todos sabemos a qué etapa oscura me refiero.

La Constitución Política del Perú dice que, en casos de urgencia, emergencias, el Ejecutivo, señores colegas, dispone la figura de los decretos de urgencia. No nos dejemos sorprender. Pero lamentablemente, pues, no quieren esa vía, no quieren trabajar, porque lo que quieren es imponer todo un plan de gobierno.

Lo que quiere el Ejecutivo es reemplazar las funciones que tenemos como diputados y diputadas.

Desde el momento que ha llegado el pedido de facultades, las bancadas de Juntos por el Perú, Ahora Nación, Buen Gobierno y Obras, hemos exigido al gobierno, oportunamente en su momento, que vuelva a ingresar la solicitud en dos temas, la que hoy venimos discutiendo, seguridad ciudadana y Fenómeno de El Niño.

Sobre este pedido, hago la pregunta desde aquí, ¿qué fecha estamos el día de hoy? Seis de octubre. No ha llegado ninguna respuesta.

¿Así queremos construir democracia? ¿Así pretendemos hablar de los intereses del pueblo peruano, cuando mis hermanos hoy están siendo afectados gravemente por este tema del Fenómeno de El Niño? Los incendios forestales que han cobrado vidas.

¿Estamos preparados, como Estado, para combatir ello? En absoluto, en absoluto.

El texto sustitutorio planteado por las bancadas, y saludo, en referencia, bueno, las que acabo de mencionar, estimados colegas, han realizado un trabajo que debió de hacer el Ejecutivo. Lo que hemos hecho es forzar la figura.

Digan ustedes, colegas, en las facultades que nos han dado, en las 66, bueno, en los 66 puntos, ¿existe un capítulo de Fenómeno de El Niño? No existe. ¿Y qué es lo que estamos haciendo? Hemos forzado la figura y lo que hemos hecho, sí pues, es armar el capítulo del Fenómeno de El Niño.

Estamos haciendo la tarea que el Ejecutivo nos ha debido de detallar y nos ha tenido que especificar. Hemos trabajado sobre algo que no han solicitado expresamente.

Me quiero referir a la bancada oficialista de Fuerza Popular. Ustedes piden que se les otorgue todas las facultades que ha pedido el Ejecutivo. Para mí ha sido claro el mensaje desde el primer día, todo o nada. Y hoy hemos escuchado los puntos que han sustentado, nos están pidiendo que demos facultades en su totalidad.

En materia de seguridad ciudadana, Fenómeno de El Niño, Juntos por el Perú estuvo de acuerdo, pueblo peruano, estuvimos de acuerdo; porque, efectivamente, son temas urgentes.

Pero hoy, luego de escuchar las declaraciones de sus voceros, como Martha Chávez, luego del intento por defenestrar y dar golpe a la presidenta de la Comisión de Constitución, luego de escuchar las amenazas de la señora Fujimori, diciendo: "Se agotó mi paciencia". Luego de ver el lamentable y vergonzoso papel de su misión ante Estados Unidos en el caso del Escudo de las Américas, luego de ver la intromisión de un diplomático de este gobierno en el caso de Bolivia, el fujimorismo, señor presidente, está mostrando su verdadero rostro autoritario, intransigente y, sobre todo, intolerante.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Sin adjetivar, por favor, compañera.

La señora MÁRQUEZ HUANCA (JP).— Muchas gracias, presidente.

Entonces, ¿quién se ha encargado de generarnos desconfianza? Les pregunto a ustedes.

¿Quién se empeña en generar zozobra y, sobre todo, cierta desconfianza en el pueblo peruano y en cada uno de nosotros?

Queridos hermanos y hermanas, con estas desconfianzas sería totalmente irresponsable otorgarles algún tipo de facultades.

Estamos seguros de que quizás, y espero estar equivocada, quizás se trate de un caballo de Troya.

¿Qué nos garantiza, señor presidente, que, bajo el argumento de perseguir el crimen organizado, no se criminalice aún más las protestas del pueblo democráticas que la Constitución le permite?

¿Qué nos garantiza que denominados grupos terroristas a "Los Pulpos" y "La Jauría" no se termine terruqueando, criminalizando a organizaciones sociales, a

líderes sociales y a aquellos periodistas de la prensa independiente? ¿Qué nos garantiza? En absoluto.

Señor presidente, quiero también manifestar que el presidente Pedro Castillo Terrones, muchas de estas facultades las ha realizado sin pedir, sin tocar puerta al Congreso de la República. Muchas de ellas las ha resuelto.

Por tales consideraciones, hoy, señor presidente, de conformidad con los artículos 138 y 139, literal d, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las diputadas y diputados del grupo parlamentario Juntos por el Perú que suscribimos, miembros de la Comisión de Constitución, solicitamos y exhortamos de manera expresa que no se apruebe la posición o la proposición legislativa 98-2026-2031, y que pueda ser definitivamente archivada la solicitud de facultades legislativas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— A usted las gracias, diputada Analí.

Bien, se da inicio al debate.

Me falta una lista, por favor. Hágamela llegar.

Tiene la palabra la diputada Chacón De Vettori, Cecilia Isabel, por cinco minutos, de Fuerza Popular.

La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).— Gracias, señor presidente.

El día de hoy tenemos que tomar una decisión importante. Tenemos que tomar la decisión, señor presidente, si es que vamos a darle las herramientas a este gobierno para solucionar las emergencias y los problemas del país de manera rápida y eficaz a través de la delegación de facultades.

Una delegación de facultades, señor presidente, que no solamente es constitucional, sino que además también se la ha entregado a todos los presidentes, incluido al presidente Castillo, que acaba de mencionar la diputada.

Por lo tanto, señor presidente, hoy sabremos ante el país quiénes apoyan el desarrollo y quiénes le dan la espalda por razones ideológicas y por razones políticas.

Hoy estamos aquí, señor presidente, para saber quiénes somos, para saber si le vamos a poder responder a ese agricultor que quiere desarrollarse.

Estamos aquí para responderle, señor presidente, a todos aquellos microempresarios que lo que quieren es desarrollarse sin un Estado que se lo impida, como es actualmente, donde un trámite administrativo puede durar meses y, además, de trámites muy costosos.

El día de hoy estamos aquí para responderle a esos pescadores artesanales que ya el día de hoy, por los temas del fenómeno de El Niño, ya no pueden pescar como lo han estado haciendo meses anteriores.

Estamos aquí para responderle a esas madres que viven en el norte del país, que lamentablemente el día de hoy están tratando de salvar sus bienes, tratando, señor presidente, que el fenómeno de El Niño no los golpee de la manera como los va a golpear.

Y no nos olvidemos que prevenir es mil veces mejor que después estar lamentándonos, señor presidente, como hoy nos hemos lamentado por la muerte de esos niños en el Cusco, justamente por el fenómeno de El Niño, por esas sequías que va a traer el fenómeno de El Niño y no solamente esas lluvias.

Porque, señor presidente, hoy estamos aquí para que no se repitan más esos minutos de silencio que hoy han pedido quienes piensan votar en contra.

Hoy estamos aquí para que esos minutos de silencio no se vuelvan a dar por las sequías o por las lluvias excesivas que nos va a traer el fenómeno de El Niño.

Hoy estamos aquí para que esos minutos de silencio se conviertan en una realidad a favor de los ciudadanos.

Porque esos minutos de silencio, señor presidente, que hoy han pedido aquí, insisto, quienes van a votar en contra, lamentablemente se pueden repetir si es que no se dan estas facultades. Y después no vengamos a seguir pidiendo esos minutos de silencio por todos aquellos peruanos que perderán la vida. Como lo han hecho esos niños en el Cusco, que perderán sus bienes, que perderán la esperanza, la esperanza de quienes van a votar en contra les están robando.

Esa esperanza que hoy todos los peruanos tienen en que sus diputados les den esas facultades para poder desarrollarse, para poder salvar sus vidas, para que la delincuencia, efectivamente, pueda combatirse con toda la fuerza del Estado, para que no haya más madres llorando a sus niños por una bala perdida o por un asalto. Para que no haya más transportistas, señor presidente, que tengan que lamentar la pérdida no solamente de sus unidades, sino la pérdida de sus vidas.

Hoy, señor presidente, sabremos realmente quién está del lado del pueblo, ese pueblo que muchos se llenan la boca, pero que, sin embargo, el día de hoy le van a dar la espalda. Ese pueblo que está esperando las facultades para encontrar el orden que todos queremos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— A usted, las gracias.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Gonzales, de Juntos por el Perú, por tres minutos.

El señor GONZALES DELGADO (JP).— Muchas gracias.

Permítame, señor presidente, saludar a todos los presentes en esta mañana.

Sin embargo, el día de hoy vamos a tomar, justamente, las decisiones a través de nuestros hermanos agricultores, transportistas, trabajadores de la salud, de la educación, y acá nomás, a unas cuantas cuadras, hay muchos hermanos que han venido de las provincias o de la misma capital, Lima, nos piden que no demos las facultades al Ejecutivo.

Las comunidades andinas y amazónicas hoy viven con angustia sobre el Fenómeno de El Niño y, sin embargo, saben que las lluvias les van a perjudicar, si es que los ríos, las quebradas, si no se asegura su agricultura por parte del Ejecutivo.

Nuestro país no espera cuántos decretos, cuántas leyes se generen. El país necesita que el Ejecutivo limpie quebradas, ríos que aseguren la agricultura, eso necesitan los campesinos.

Ha salido un Decreto Supremo 55-2026-EF en donde habilita más de 2500 millones de soles, y el ministro de Economía y Finanzas indica que necesita 2.489 millones. Sin embargo, señor presidente, el gobierno, desde que asumió, nos viene hablando del Fenómeno de El Niño, nos viene hablando sobre temas de seguridad, pero, sin embargo, no ha actuado en cuanto a ello, como, por ejemplo, en el Fenómeno de El Niño anteriormente dicho.

¿Han limpiado quebradas? ¿Han prevenido? Sin embargo, nosotros hemos puesto en conocimiento que no se ha considerado a algunas regiones en donde también tienen las inclemencias ya anteriormente en cuanto a los desastres naturales.

En cuanto a seguridad, díganme, este gobierno, el Ejecutivo, ¿ha tomado en cuenta desde el primer día? ¿O es que acaso el amigo transportista, el ciudadano, todos los días se ve este caos, esta delincuencia en cada uno de los espacios?

Señor presidente, lo pintan muy bonito las acciones preventivas sobre el Fenómeno de El Niño, sobre seguridad, sin embargo, el Ejecutivo ha pedido un crédito suplementario. Eso llamamos a estas alturas, el 30 de septiembre, ¿y a estas alturas?

¿Eso llamamos que desde el primer día vamos a trabajar por el país en orden, en seguridad y pensando en nuestros hermanos campesinos?

Por lo tanto, la Cámara de Diputados, y los que venimos desde las provincias, recogemos las inquietudes para cuidar los recursos del Estado y no poniéndolo a disposición a través de las Cumbres de las Américas como el país, como su patio trasero de ellos; por lo tanto, el país necesita el respeto por cada uno de nosotros.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Muchas gracias, señor diputado.

Ha pedido de dos congresistas sobre lo que se está votando, lea el Reglamento, por favor, señor relator. Artículo 75.

El RELATOR da lectura:

“Reglamento de la Cámara de Diputados

Debate de varios dictámenes.

Artículo 75. Se debate, en primer lugar, el dictamen en mayoría; si este es aprobado, se archiva el de minoría. Si es rechazado el de mayoría, se debate el de minoría. Si hubiere dictámenes divergentes de más de una comisión sobre una misma o sobre las mismas proposiciones de ley, primero se debate el de la comisión que figura en primer término en el decreto de envío.”

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Gracias, señor relator, y gracias por la observación a los compañeros.

Tiene la palabra el diputado Frank Krklec, de Renovación Popular.

Sí, así es.

Por dos minutos, señor diputado.

El señor KRKLEC TORRES (RP).— Gracias, señor presidente.

Y por su intermedio, quiero hablarles a mis colegas, diputados, con mucha franqueza. No sé ustedes, pero yo estoy hartó y cansado de este debate sobre las facultades delegadas.

Hace semanas estamos atrapados entre dos extremos, algunos que niegan todo, y otros que quieren todo.

Entre el oficialismo, sin dudas ni murmuraciones, y el obstruccionismo puro y duro.

Pero en la Comisión de Constitución hemos demostrado que hay otro camino. Cuatro bancadas con diferencias políticas e ideológicas, nos sentamos, dialogamos, y llegamos a un consenso. Hicimos política con mayúscula. No le dimos un cheque en blanco al gobierno, pero tampoco caímos en el obstruccionismo.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Sin adjetivar, por favor.

El señor KRKLEC TORRES (RP).— Correcto.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Por favor, estoy poniendo orden.

Adelante, diputado, se le va a dar el tiempo, por favor.

El señor KRKLEC TORRES (RP).— Y ahora corremos el riesgo de destruir con nuestros propios votos lo que tanto costo construir. Porque si rechazamos el

dictamen y consenso y ninguna alternativa prospera, el titular en la prensa será “La Cámara de Diputados niega las facultades”. Y así le estaremos regalando un argumento político a un gobierno crecientemente impopular e ineficiente para construir la narrativa del obstruccionismo, pasar a una crisis política...

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Nuevamente, señor diputado.

El señor KRKLEC TORRES (RP).— ...y eventualmente cerrar esta Cámara de Diputados.

¿Les vamos a hacer ese favor? Yo me niego.

Colegas, no se trata de ser oficialistas ni opositores, se trata de ser responsables. Votemos por el dictamen en consenso y terminemos de una vez con este debate.

Tenemos ciudadanos que representar, leyes que debatir, y autoridades que fiscalizar.

No lo hagamos por el gobierno, hagámoslo por el Perú.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Indira Huilca, por dos minutos, de Ahora Nación.

La señora HUILCA FLORES (AN).— Muchas gracias, presidente.

Es verdad, es verdad que venimos debatiendo hace varias semanas respecto a este pedido de facultades, pero creo, presidente, que es también muy necesario que la ciudadanía escuche cuál ha sido nuestra opinión y nuestros argumentos respecto a este proyecto.

Se ha querido presentar este proyecto como la única manera para que el gobierno, recién asumido, pueda cumplir con sus responsabilidades. ¿Y sabe qué presidente? Hay que decirle con toda sinceridad al país que este tipo de argumentos no son más que un chantaje. Porque este gobierno tiene un poder enorme, no solamente desde el Poder Ejecutivo, no solamente desde los ministerios, ¿acaso alguien puede negar la situación actual del país en el que este gobierno, el fujimorismo, ha podido lograr —para ser amables— una influencia enorme en otras instituciones del Estado?

Y si somos más duros o críticos podemos decir; una capacidad de control de otras instancias del Estado.

Ahora, incluso, este gobierno no acepta que el Poder Judicial sea capaz de defender sus propios fueros. Hemos tenido a la señora Fujimori usando el espacio de Naciones Unidas para amenazar la independencia judicial, porque esa es realmente la actitud del fujimorismo. Cuando hay otras instancias del

Estado, como esta Cámara, como el Poder Judicial, que lo que quieren es simplemente actuar como contrapeso; amenazan.

Con nosotros ya lo han hecho, y lo seguirán haciendo seguramente; con el Poder Judicial han tenido que ir a las Naciones Unidas para señalar cosas que son una barbaridad en cualquier Estado de Derecho.

Que jueces no pueden inaplicar leyes inconstitucionales, por ejemplo.

Entonces, presidente, digámosle al país, no pongan excusas para su ineptitud. Nosotros acá estamos defendiendo los intereses de todos los peruanos, no de quienes aportaron en la campaña del fujimorismo.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Juan Cabrera, por dos minutos, del Partido Cívico Obras.

El señor CABRERA NIETO (PCO).— Gracias, señor presidente.

Colegas congresistas, hoy no votamos un cheque en blanco. Votamos una herramienta con límites precisos.

El pedido original del Poder Ejecutivo era amplio, abarcaba diversas materias que este Congreso tenía el deber de revisar con responsabilidad. Y así lo hicimos, porque la Constitución no contempla delegaciones abiertas, sino autorizaciones claras, específicas y sujetas al control democrático.

Por eso, el texto, que hoy se somete a votación, ha sido acotado. Se limita a 90 días y a dos materias concretas: seguridad ciudadana y Fenómeno de El Niño. Dos temas que no admiten demora no pueden esperar más el pueblo.

Izquierda, derecha, señores, pongámonos las correas y pongámonos a trabajar.

En seguridad ciudadana, millones de peruanos viven con miedo, miedo a salir de su casa, abrir su negocio, a esperar el transporte. Las familias exigen resultados y los exigen ahora.

Frente al Fenómeno de El Niño, la experiencia nos ha enseñado una lección dura. Cada día perdido en prevención se paga después en vidas, en viviendas destruidas y en economías locales devastadas.

Pero la urgencia no puede ser excusa para la improvisación. El país necesita respuestas rápidas, sí, pero también decisiones técnicamente sustentadas y respetuosas del marco constitucional.

Por esa razón dejamos constancia de una posición clara. Las facultades que se otorguen deben ejercer con seriedad, con transparencia y con pleno respeto a los derechos fundamentales.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Tiempo cumplido, señor diputado.

Lamentablemente, el acuerdo fue... No, lamentablemente no, disculpen, el acuerdo fue sin adicional.

Disculpe. Gracias.

Tiene la palabra el diputado Nery Fernández Nina, por cinco minutos.

El señor FERNÁNDEZ NINA (PBG).— Presidente, muchas gracias.

Mi saludo a todos los colegas y a todos los peruanos que hoy nos están viendo.

En principio, debo decir, luego de haber escuchado a mis colegas que me han antecedido, que hoy sabremos quiénes quieren dar facultades en lo urgente y en lo necesario que necesita nuestro país; y quiénes quieren aprovecharse y, so pretexto del orden, vulnerar derechos y legislar a espaldas de todos los peruanos y de este Congreso.

En segundo lugar, debo lamentar que el fujimorismo no dice la verdad. Y no lo dice cuando menciona que no hubo debates, que no hubo diálogos técnicos.

Yo quiero decir que sí los hubo, y los hubo hasta el cansancio. Y si no recordemos, todos los que hemos sido testigos, cuántos ministros han visitado las comisiones, con cuántos viceministros hemos tenido reuniones, con cuántos técnicos también nos hemos reunido, y hemos dialogado y hemos escuchado hasta el cansancio que nos sabemos de memoria sus argumentos, sus sustentos.

Y lamentablemente no han sabido sustentar, no han sabido explicar, y uno de esos es el ministro del Interior, por ejemplo, que no tenía ni plan, ni metas, ni indicadores. Entonces, hay que ser sinceros y hay que ser coherentes.

Cuatro bancadas han señalado y han trabajado por un dictamen de consenso, que hoy se ha expuesto.

Sin embargo, también debo lamentar que los peruanos hoy hemos sido testigos de que muchos temas, que ha expuesto mi colega Alegría en su dictamen en minoría, pueden ser importantes, sí, pueden ser importantes, pero no son urgentes.

Y si no es urgente, la pregunta es: ¿Qué se quiere engañar?, ¿qué se quiere pasar por lo bajo?, ¿qué quieren hacer?

Hagan su proyecto, envíenlo al Congreso y dialoguemos acá con transparencia frente a todos los peruanos.

¿Qué se pretende hacer? ¿Se pretende acaso ocultar a todos los peruanos algo que quieren hacer por algunos intereses? ¿Eso es? Eso no debemos permitirlo, señor presidente.

Asimismo, entonces, es necesario hacer algunas precisiones. Primero, dijimos siempre desde el inicio que lo que pretendemos darle al país es seguridad y atender las amenazas del fenómeno de El Niño. Pero, lamentablemente, el pedido de facultades incluía reformas del Estado. Nos concentramos entonces en lo que se puede esperar. El fenómeno de El Niño, la inseguridad no puede esperar, nada de cheques en blanco, debemos legislar, no debemos renunciar a nuestra función como legisladores. El respeto a la Constitución no se negocia, la Constitución se respeta y se cumple.

Algunas medidas tocaban asuntos que la Constitución reserva a una ley orgánica, como los recursos naturales, por ejemplo, que son patrimonio de la nación. Otros tenían problemas constitucionales muy serios, como las Fuerzas Armadas en penales fuera de un estado de excepción. Tratar a las organizaciones criminales como terroristas. Reglas sobre uso de las Fuerzas Armadas y el orden interno. Ni la urgencia ni el Congreso están por encima de la Constitución.

Estamos conscientes de una mano dura frente al crimen, pero con los derechos intactos para los ciudadanos, trabajadores y honestos. ¿Eso qué quiere decir? Que se mantendrá el secreto de las comunicaciones y la protección de los datos personales, y no habrá abuso sobre las conversaciones de los ciudadanos. No se crean nuevos delitos y se garantizan la presunción de inocencia, el debido proceso y el derecho de defensa; también se protegen.

El medio ambiente también se protege. Los pueblos indígenas y la autonomía regional, también.

Si bien combatimos a la delincuencia, los pueblos indígenas y la autonomía regional y municipal. Combatamos la delincuencia, pero sin afectar los derechos de los ciudadanos y de los trabajadores.

Cuidemos el bolsillo de los peruanos y las finanzas del país. Rechazamos toda medida tributaria; el llamado silencio positivo en infraestructura. No vamos a poner en riesgo la caja fiscal ni la economía familiar.

Cada medida debe probarse que es útil y necesaria para todos los peruanos. No basta con señalar un problema, sino que hay que demostrar que la norma es necesaria. Y si se necesita una delegación, pues hay opciones: el Ejecutivo puede enviar, como ya he señalado, un proyecto de ley. Y si ya tienen las herramientas, que las usen; si no, que sustenten por qué las necesitan.

Todo lo que no está en el dictamen aprobado en la Comisión es lo complejo, lo general y lo que no especificaron. Por eso es responsabilidad del Ejecutivo; pero no, no es una obligación. Los temas que necesitan más análisis deben venir como proyectos.

Muchas gracias, presidente.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— A usted las gracias.

Tiene la palabra el diputado Figari Mendoza, Pier Paolo, por tres minutos, de Fuerza Popular.

El señor FIGARI MENDOZA (FP).— Presidente, por su intermedio, lamento que el partido Juntos por el Perú esté del lado de la parálisis del Estado y no de las soluciones que el Perú necesita. Ante nuevas amenazas, no podemos seguir con las mismas herramientas del pasado. Lo que tenemos hoy día, señor presidente, por su intermedio, son organizaciones criminales transnacionales que cruzan fronteras, y eso se llama terrorismo. Y frente a ese terrorismo que actúa en segundos, lo que necesitamos es un Estado que responda con velocidad, y para eso estamos pidiendo facultades.

La Policía pide información y encuentra trámites engorrosos; busca seguir la ruta del dinero y encuentra demoras. Mientras esperamos un informe, seguramente algún sicario le está quitando la vida a un peruano. Eso lo tenemos que romper.

Y que no se diga que el gobierno de la presidenta Fujimori no tiene una estrategia. ¡Claro que la tiene! En solo dos meses, más de dos mil quinientas bandas han sido desarticuladas, más de veinte organizaciones criminales también y más de doce mil requisitorizados han sido detenidos. Nuestra policía opera diariamente. Pero no basta con actuar, señor presidente, tenemos que actuar con velocidad, y, para eso, precisamente, es que estamos pidiendo las facultades legislativas, para acelerar al Estado, para llegar antes que la delincuencia y para proteger vidas.

El gobierno de la presidenta Fujimori no ha llegado para administrar una burocracia; ha llegado para eliminarla y para que el Estado se acerque de una vez por todas a la población.

Colegas, la criminalidad, la extorsión y este terrorismo no van a vencer al Perú. Los peruanos ya hemos vencido al terrorismo hace algunos años y lo vamos a volver a hacer, pero lo tenemos que hacer juntos.

Yo me pregunto por qué existen colegas que se oponen, por qué existen peruanos que se oponen a que nuestras Fuerzas Armadas apoyen a la Policía Nacional en la lucha contra la criminalidad. Eso es inadmisibile. La población reclama la participación de nuestras Fuerzas Armadas.

Presidente, que esta delegación de facultades sirva para que el Perú sepa quién está del lado de salvar la vida de los peruanos y quién está del lado de la criminalidad y de que el Perú no avance.

Presidente, por su intermedio, los invito a la reflexión —a los colegas—, y solamente les quiero decir que por sus votos los conocerán.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Gracias también.

Tiene la palabra la diputada Patiño Urco, Ana Bertha, por dos minutos también, de Fuerza Popular.

La señora PATIÑO URCO (FP).— Señor presidente, la seguridad ciudadana no puede convertirse en diálogos, en polémicas que nosotros estamos dando en este momento.

Mientras nosotros estamos aquí debatiendo sobre seguridad ciudadana, mientras nosotros estamos aquí, señor presidente, pensando si le damos o no las herramientas necesarias al Estado para combatir a la delincuencia, seguramente madres de familia y comerciantes están siendo asediados por la delincuencia.

La experiencia nos demuestra que cuando no hay una inteligencia estratégica y operativa —que es eso lo que se está negando— y cuando no se incorpora la modernización del Estado respecto a las facultades de una Dirección de Inteligencia Nacional, lo que estamos haciendo es atarlo de manos.

Por ello, señor presidente, desde Fuerza Popular respaldamos firmemente la habilitación legislativa orientada a modernizar y optimizar el Sistema Nacional de Inteligencia —las funciones que necesita la Dirección de Inteligencia Nacional—

Escucho decir en muchas entrevistas que necesitamos inteligencia, más inteligencia; pero, sin embargo, señor presidente, le estamos dando la espalda al negarle precisamente esas facultades que necesita el Ejecutivo para dotar de más inteligencia a nuestro sistema nacional y a la Dirección Nacional de Inteligencia.

Señor presidente, frente al crimen organizado necesitamos un Estado que se anticipe, un Estado que tenga inteligencia y un Estado que actúe inmediatamente, porque eso exige la población. Y hoy demostraremos de qué lado estamos.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Gracias también, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado César Tito, por cinco minutos, de Juntos por el Perú.

El señor TITO ROJAS (JP).— Gracias, presidente.

Por su intermedio, un saludo a todos los parlamentarios en momentos decisivos de nuestra patria.

Yo parto por expresar y señalar quién nos ha elegido. Aquí se habla del pueblo, que el interior del país, las regiones; pero seamos claros. Los que estamos aquí hemos sido elegidos por el pueblo, llevamos la voz del pueblo y defendemos los intereses del pueblo.

Por ello, es importante decir que no nos han elegido los fujimoristas ni la señora Keiko Fujimori para querer imponernos facultades que le corresponden al Congreso de la República.

El gobierno dice que lleva la voz del pueblo, y nosotros decimos: ¿no será que lleva la voz del Escudo de las Américas?, ¿no será que está llevando la voz de intereses internacionales, de someter al pueblo peruano, de extraer, saquear nuestros recursos, de privatizar todo, de flexibilizar derechos laborales?

Entonces, acá no podemos ser ilusos, en que, con el cuento de combatir la delincuencia, con el cuento del fenómeno de El Niño, que está dentro de las facultades del Ejecutivo, y por eso es que nosotros decimos que el Gobierno — es decir, el Ejecutivo— tiene sus funciones: gobernar, ejecutar, desarrollar nuestro país. Está dentro de sus facultades. Y el Congreso, el Legislativo — nosotros, los diputados— tenemos también nuestras funciones propias: legislar, representar, fiscalizar.

Y, claro, evidencia es que aquí se pretende encaminar un Gobierno presidencialista, absolutista, autoritario.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Por favor, señor diputado.

El señor TITO ROJAS (JP).— Estamos en el marco y, por favor, señor presidente, acá no estamos ofendiendo a nadie.

Y evidencias, el equilibrio de poderes funciona cuando cada poder cumple sus propias funciones, cada uno controla al otro en el marco de la Constitución. Eso es así de claro.

Sí al diálogo entre poderes, sí a las medidas urgentes y necesarias, pero no podemos convertir al Congreso en espectador de sus propias funciones legislativas; si no, ¿para qué estamos acá, parlamentarios?

Entonces, es decir, ¿desde cuándo la democracia es un obstáculo para la eficiencia del desarrollo de nuestra nación?, ¿desde cuándo, es decir, se pueden encaminar la solución de los problemas solo esperando facultades legislativas?

Ninguna urgencia justifica un cheque en blanco, ninguna. Quiero poner énfasis en la situación cuando toda decisión del Estado peruano debe estar sometida a nuestra Constitución, a nuestras leyes, al principio de soberanía nacional absoluta. Ningún compromiso del marco internacional de cooperación puede ser pretexto para la injerencia internacional. Por eso, nos reafirmamos en que el Perú debe ser soberano con sus propias decisiones.

Y ahí vamos también a todo aquel que se opone al oficialismo, en este caso al fujimorismo, terruqueado, estigmatizado, perseguido, armando narrativas cada semana. ¿Así se trata de democracia y gobernabilidad? La rechazamos contundentemente.

En esa medida, hay una situación también abierta y clara: es necesario la situación de que aquí se sincere. Cuando la señora Fujimori dice: “Están poniendo a prueba nuestra paciencia”, ¿qué cosa es eso? Esa es una amenaza a la democracia, y nosotros, como diputados...

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Tiempo.

Tiene la palabra el diputado José Baella, por dos minutos, de Renovación Popular.

El señor BAELLA MALCA (RP).— Señor presidente, buenas tardes. Buenas tardes a todos los señores diputados y a todo el Perú que nos ve.

Hoy debatimos una herramienta muy importante que nos entrega la Constitución, y es la delegación de facultades legislativas al Poder Ejecutivo.

No se trata de renunciar a nuestra función ni de entregar una hoja o cheque en blanco, como le llaman acá; se trata de confiar con límites claros, plazos precisos y materias definidas, para que el país avance cuando la urgencia así lo exige — y la realidad, nos dice otra cosa—, y así lo exige.

Es por ello que quiero saludar y respaldar firmemente la fórmula de consenso alcanzada en la Comisión de Constitución.

Gracias a la madurez técnica y política de cuatro bancadas, y permítame, presidente, nombrarlas: Renovación Popular, Partido Cívico Obras, Ahora Nación y el Partido del Buen Gobierno, esta iniciativa multipartidaria no es perfecta, pero sí puede ser insuficiente. Pero ha logrado reconducir el pedido original hacia un texto sustitutorio acotado, responsable y sobre todo sintonizado con toda la población.

No estamos bloqueando la gobernabilidad, estamos ordenándola como Cámara estrictamente política.

Hemos priorizado únicamente los dos grandes problemas que tiene la ciudadanía: la seguridad ciudadana, y lo que es el Fenómeno de El Niño. Esto es realmente urgente y necesita atención prioritaria de todo el Estado.

En materia de seguridad ciudadana, el país no puede esperar, menos en el Fenómeno de El Niño.

Se plantean nuevas estrategias, bienvenidas sean, discutámoslas. Busquemos consensos, es lo que piensan y quieren los peruanos, pero no cerremos nuestras mentes con posiciones ideológicas. Construyamos el consenso que los peruanos esperan.

Exhorto a este Pleno a aprobar el dictamen en términos planteados por la Comisión de Constitución, defendiendo nuestras prerrogativas de control fiscalizador, pero demostrémosle...

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Tiempo cumplido.

Gracias, compañero.

Tiene la palabra el diputado Celiz Castillo, de Fuerza Popular, por dos minutos.

El señor CELIZ CASTILLO (FP).— Gracias, señor presidente.

Hay un dicho popular que se le asigna al sabio Albert Einstein, que dice: “La locura es hacer las mismas cosas pensando que se van a obtener resultados diferentes”. En este caso, creo que es evidente que se puede aplicar este dicho de manera fehaciente, ya que podemos ver de que, como gobierno, estamos planteando una serie de medidas para poder salvar el principal flagelo que nos viene atacando en este momento, que es el tema de la seguridad ciudadana.

Y uno de los temas de la seguridad ciudadana es, sin duda, que los cárteles y todas estas mafias operan directamente de los penales y, para eso, una parte de nuestras facultades ha sido solicitar que la parte exterior de los centros penitenciarios sea custodiada por nuestras Fuerzas Armadas.

Pero, lamentablemente, aquellas personas que a veces, y desde diferentes partes de este recinto, nos piden acciones inmediatas, que salen a medios a decir que nuestro gobierno es ineficiente, no quiere dar esta simple acción. Cuando todos sabemos que, si podemos controlar con esta pequeña medida, obviamente debidamente acotada, garantizándoles a todos los ciudadanos sus derechos constitucionales, se puede solucionar y puede ser una solución efectiva al tema.

Entonces, señor presidente, yo quería solicitar que dentro de las facultades que se van a poner a discusión, sea tomado en cuenta regular la participación excepcional y.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Lamento mucho, tiempo.

Tiene la palabra el diputado Quezada Castro, Geanmarco Antonio, por tres minutos, de Fuerza Popular.

El señor QUEZADA CASTRO (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Por intermedio suyo, mi saludo a toda la representación nacional.

A veces, presidente, la ignorancia es grande y atrevida. Manifestar que la delegación de facultades es un recorte, justamente, de facultades de este Parlamento, lo digo, es ignorancia pura.

Porque este es un mecanismo constitucional y es una práctica que la ha venido sosteniendo muchos gobiernos, en los cuales Fuerza Popular, como bancada, otorgó facultades en los gobiernos anteriores.

Hoy miles de ciudadanos peruanos están atentos a lo que pase en este hemiciclo, porque están viendo qué parlamentarios o qué diputados adoptan dos líneas de acción que lo están observando:

- La primera, o es la línea del camino al desarrollo y prosperidad, otorgando facultades y otorgando seguridad.
- Y la otra línea es el camino justamente de darle la espalda al ciudadano. Y ese es el camino el cual yo no quiero, presidente; ese es el camino que miles

de ciudadanos no quieren. Porque yo vengo de La Libertad, y así, como en otras regiones, queremos seguridad ciudadana.

Y no pueden atrapar esto diciendo pues que las Fuerzas Armadas no vayan a los penales o no intervengan en el orden interno, o que la DINI no participe en estos mecanismos de inteligencia que le debería corresponder. Y así sucesivamente, presidente, no buscar el empleo juvenil, no generar desarrollo y una serie de acciones que han sido el pedido de la Presidencia de la República, el Poder Ejecutivo, y que está a merced del Parlamento poderles otorgar. Así como también la libertad supervisada postpenitenciaria, que es una facultad que pide el Ejecutivo y que resulta siendo fundamental, porque hay más del 24%, presidente, que se ha demostrado que había reingresos por una, segunda o tercera vez a los penales, y solicitaría justamente que esa medida pueda ser incluida en algún texto del sustitutorio que se pueda discutir; es una facultad importantísima como las demás que él mencionó.

Pero, asimismo, presidente, yo creo que todos tenemos aquí que tener algo en común: Nadie puede estar oponiéndose al tema de seguridad y al desarrollo.

En ese sentido, presidente, hago un llamado a mis colegas. Creo que dar la espalda al país ya no es parte de la agenda. Nuestra ciudadanía necesita que vayamos bajo un mismo objetivo, deponiendo las banderas políticas, los colores políticos y darle las herramientas a este Ejecutivo que conduce a la presidenta Fujimori, para que de una vez por todas pueda darnos seguridad a nosotros, darnos seguridad a nuestras familias, a nuestros hijos, a nuestros amigos, a nuestros conciudadanos en cada una de nuestras regiones, y poder generar desarrollo en nuestros pueblos.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Gracias a usted.

Tiene la palabra la diputada María Candelaria Ramos Rosales, de Fuerza Popular, por dos minutos.

La señora RAMOS ROSALES (FP).— Señor presidente, buenas tardes con todos los colegas diputados.

Colegas diputados, tenemos al frente 20 cámaras que están transmitiendo en todo el Perú. Y el Perú quiere decisiones en bien de nuestros hermanos peruanos. ¿Y qué estamos haciendo acá? Debatiendo lo que va a dar facilidad a que todos nuestros hermanos peruanos tengan protección con aquel fenómeno El Niño que se viene.

Pensemos un poquito todos, porque en realidad yo como tumbesina: aquella persona que se oponga a dar y aceptar estas facultades que nos está brindando el gobierno para que nuestros peruanos tengan buena asistencia, yo creo que van a ser declaradas personas no gratas en Tumbes, no recibidas, porque Tumbes es una de las regiones más afectadas por los fenómenos de la naturaleza; no tenemos agua, no tenemos desagües, pero estas facultades van a permitir que todos los peruanos tengan una condición de vida que se merecen.

Y nosotros como diputados, ¿qué estamos haciendo aquí?, ¡cuando debemos dar ya esas facultades y no perder el tiempo!

Y por eso, señor presidente, quiero que se incluya este texto sustitutorio: Modificar el Decreto Legislativo 1280, decreto legislativo que aprueba la Ley de Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento, Ley 32065, ley que establece medidas para asegurar el acceso universal del agua potable, con la finalidad de establecer medidas para prevenir el otorgamiento de la factibilidad de servicios en zonas urbanas de los servicios de agua potable y saneamiento, así como establecer el régimen de responsabilidades...

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Tiempo cumplido, pero he tomado nota.

Gracias, muy amable.

Tiene la palabra la diputada Svieta Fernández, por cinco minutos, de Juntos por el Perú.

La señora FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (JP).— Buenos días, señor presidente; por su intermedio, saludar a los colegas; por su intermedio, también, señor presidente, diríjame al pueblo peruano que en este momento nos está viendo.

Señor presidente, se nos dice: Estas son las leyes del orden. Y lo que tenemos aquí es, en realidad, la ley de la improvisación, de un gobierno improvisado que nos ha mostrado...

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— No, adjetive, por favor.

La señora FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (JP).— ...que nos ha demostrado en estos primeros meses que no tiene un plan estratégico, que no hay ninguna medida, y lo están sufriendo cada día los ciudadanos peruanos; lo están sufriendo porque tenemos, en vez de dos colegios por día que prometió en su mensaje a la nación la señora Fujimori, seis muertos por día; lo están sufriendo nuestros estudiantes jóvenes en Tacna que en este momento están protestando por el alza de combustibles y por el alza de los pasajes, señor presidente.

Señor presidente, mencionan que hay una parálisis del Estado, mencionan que nosotros le estamos dando la espalda al país. ¡Qué!, ¿acaso no se acuerdan, señor presidente, —y lo tienen en la memoria todos los peruanos— quienes aprobaron las leyes procrimen, quienes han aprobado las leyes proimpunidad? ¿En dónde o con quiénes se dio el blindaje a diversos gobiernos donde se tuvieron actos de corrupción? ¿Quiénes estaban detrás de eso, señor presidente?

Nos hablan de obstruccionismo en este momento; pareciera que estuviéramos recordándonos el 2016 o 2021. Eso era obstruccionismo, eso que ellos mismos han admitido que actuaron en pared para obstruir el gobierno, señor presidente.

Nos dicen que tienen una propuesta legislativa que quiere devolver la paz al país. No estamos en campaña, estimados colegas, presenten sus indicadores, presenten sus plazos, hagan cosas concretas. ¿Cuántas propuestas legislativas

tiene en este momento la bancada fujimorista? ¿Cuántas propuestas legislativas han presentado para tratar el tema de inseguridad y fenómeno El Niño? ¿A quiénes beneficia esta propuesta legislativa de las facultades, señor presidente? ¿Al pueblo peruano? ¿Es realmente que beneficia al pueblo peruano? ¿No será que se quiere beneficiar a sus socios políticos, a los grandes oligopolios, a míster Donald para entrar en esa agenda geopolítica a la cual se nos pretende meter, señor presidente?

Bajo la etiqueta de que se quiere combatir el fenómeno El Niño y la inseguridad ciudadana, nos están metiendo de contrabando, señor presidente, distintas medidas para otorgar nuestra soberanía y nuestros recursos. Están usando la modernización del Estado para despedir a muchos trabajadores CAS, que hoy exigen sus derechos, señor presidente. Y están usando esa incertidumbre a la cual ellos mismos nos han traído el día de hoy para meter un paquetazo. Y eso nosotros no lo vamos a permitir porque hemos sido elegidos por el pueblo peruano, ese pueblo que hoy ha perdido la paciencia, pero la paciencia la ha perdido porque no se plantean soluciones ni medidas estratégicas y se está desangrando, señor presidente, en todos los rincones del país.

Se puede gobernar sin facultades legislativas, que no le engañen al pueblo peruano.

Y sí, dicen que el 2021 se ha entregado las facultades legislativas. Sí, se ha entregado, pero recordamos que estábamos en otro sistema, era un sistema unicameral, no bicameral como el que tenemos ahora, en donde salen senadores a decir de forma abierta que si presentan dos pueden regresar las otras facultades legislativas.

¿Qué garantía entonces tenemos, señor presidente, de que se va a respetar lo que vayamos a aprobar aquí? Y es que abiertamente dicen, indican que podrían desnaturalizar las propuestas. ¡Conociendo sobre todo la historia, la historia que tiene el fujimorismo en nuestro país!

No pretendan querer imponer estas facultades, no estamos en los noventa y vamos a luchar por no regresar a las épocas oscuras de la dictadura.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Sin adjetive, por favor. Yo le estoy cortando, por favor.

Repóngale su tiempo.

Continúe diputada.

La señora FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (JP).— No podemos darnos el lujo, señor presidente, de entregarle facultades a este gobierno que ha demostrado improvisación. El pueblo peruano no necesita facultades, necesita resultados, necesita gestión, necesita iniciativa. Y acá estamos para debatir cada una de las propuestas, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— A usted las gracias.

Tiene la palabra el diputado Raúl Camargo, del Partido Cívico Obras, pro tres minutos.

El señor CAMARGO PORTA (PCO).— Muchas gracias, señor presidente; y por su intermedio, a todos los colegas diputados.

Efectivamente, tenemos que escuchar la voz del pueblo; y aquí se están planteando puntos de vista que son respetables.

Efectivamente, todas las facultades que están pidiendo los grupos son importantes, necesarias diría yo, pero dentro de ellas hay que diferenciar lo que realmente se necesita con urgencia. Ya lo hemos dicho, ya lo hemos conversado, ya lo hemos debatido.

Entonces, tomemos decisiones.

Hoy hemos escuchado el dictamen de la comisión y también de los dictámenes en minoría sobre el pedido de facultades legislativas; cada sector tendrá sus razones, pero para nosotros la razón es clara, lo hemos dicho aquí en este pleno y también frente al pueblo, nosotros consideramos que el Ejecutivo necesita facultades urgentes en dos temas: la seguridad ciudadana y el fenómeno El Niño. Esto está claro. Y nada más.

¿Por qué, señores? Porque las cifras hablan por sí solas. En seguridad, solo en el primer semestre del 2026 se registraron 12 634 denuncias por extorsión y chantaje. Señores, 70 denuncias cada día, o sea, cada tres, cada hora. Eso es preocupante.

Para esto debemos dar herramientas urgentes para la desarticulación de las bandas delictivas y organizaciones criminales. ¡Cómo no, ello es importante!

Y el segundo frente es el fenómeno El Niño. Actualmente, 796 distritos, 23 regiones y el Callao fueron declarados en emergencia por el peligro inminente ante las lluvias.

Entonces, señor presidente, en esos dos temas hay que actuar de inmediato. Pero de las demás materias, me pregunto ¿cuál es el apuro? Dejemos legislar, para eso está el Congreso, para debatir los demás temas.

Por eso invocamos en este pleno respaldar las facultades de inseguridad ciudadana y el fenómeno El Niño, y en los 90 días propuestos por la Comisión de Constitución.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— A usted las gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Jaime Abensur Pinasco, Jaime (de Fuerza Popular), por dos minutos.

El señor ABENSUR PINASCO (FP).— Pensé que eran 3 minutos, presidente, pero... Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, las 20 facultades que están siendo otorgadas en este dictamen en mayoría resultan insuficientes desde este punto de vista, señor presidente. Yo no creo, con toda honestidad, que los colegas militares que son miembros de algunas bancadas estén de acuerdo con, por ejemplo, quitarle el apoyo a las Fuerzas Armadas para que puedan ayudar a la Policía Nacional del Perú; la verdad es que me cuesta trabajo creer. O también, señor presidente, no poder legislar sobre organizaciones criminales que amenazan permanentemente a nuestra sociedad. Yo la verdad que me cuesta muchísimo trabajo creer, señor presidente.

Pero más me cuesta trabajo, señor presidente, creo que las MyPE están quedando fuera, señor, de estas facultades ¡Eso, señor, es por lo menos inaudito!

Señor, dos millones y medio de MyPE son formales en nuestro país, de los cuales diez millones de puestos de trabajo ahí aportan alrededor de una quinta parte del PBI nacional, señor, y se están pidiendo algunos elementos para poder flexibilizar algunos trámites a las MyPE, señor presidente.

Señor, las MyPE, señor presidente, son la señora que abrió la bodega, el joven que comenzó un emprendimiento, la familia que tiene un pequeño restaurante, ¡esas son las MyPE, señor presidente!

Pero, señor, también se está excluyendo el fortalecimiento de los CITE, señor presidente. Y acá quiero concentrarme en el departamento de Ucayali, señor presidente, que tiene en estos momentos el quinto lugar, el penúltimo lugar de productividad, señor presidente.

Yo, de verdad, pido un poco de reflexión sobre esta materia.

Muchas gracias, señor.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— A usted las gracias.

Tiene la palabra el diputado César Manuel Vidaurre Floridas, de Fuerza Popular, por dos minutos.

El señor VIDAURRE FLORIDAS (FP).— Muchas gracias, señor presidente. Saludo a la Mesa y a todos los colegas.

Expreso mi profunda preocupación en la situación que se viene vertiendo hoy en este debate. Hoy realmente vamos viendo que más de 33 millones de peruanos están observando la actitud obstruccionista o una actitud de no poder tener un Perú con desarrollo.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Por favor, sus adjetivos, cuídelos, por favor.

El señor VIDAURRE FLORIDAS (FP).— Estamos buscando la unidad de poder fortalecer un solo crecimiento.

Hoy los peruanos lo que buscamos es poder articular que estas facultades ayuden a accionar al gobierno de turno. Y es por eso que lo que queremos, más que estar poniendo situaciones que atrasen el desarrollo, queremos plantear oportunidades de desarrollo para que puedan buscar esta tranquilidad ante este fenómeno que nos va a azotar, lo que es el fenómeno El Niño.

Por eso quiero pedir también que se pueda modificar la Ley 29338, Ley de Recursos de Hidrocarburos (sic) [Ley de Recursos Hídricos]. Es una ley muy importante sobre la cual, señor presidente, en materia de legislar los recursos hídricos e infraestructura hidráulica para optimizar el marco normativo de la gestión integrada, sobre todo en el tema multisectorial.

Por eso lo que ponemos es la modificación de los artículos 17 y 23 de la Ley 29338, sobre los recursos hídricos, para fortalecer la planificación de la conservación por cuencas, y simplificar el procedimiento administrativo sin afectar la disponibilidad de recursos del ambiente a los derechos de terceros y priorizar lo que es la protección del agua, este líquido muy vital que va a poder sostener ante estos sucesos.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Tiempo cumplido.

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Olver Peña Córdova, por cuatro minutos, de Juntos por el Perú.

El señor PEÑA CÓRDOVA (JP).— Muy buenos días, estimados colegas.

Señor presidente, por intermedio de la Mesa, quiero decirles y traer la voz de los trabajadores de educación, de los trabajadores de salud, de los agricultores, quienes miran desde la lejanía con gran esperanza, con gran criterio de reflexión.

Nosotros, desde Juntos por el Perú, hemos debatido no solamente en las comisiones, no solamente en bancada, sino también con nuestros hermanos que nos han visitado de los diferentes sindicatos a nivel nacional, los cuales nos han dicho que debemos aprender a tener paciencia, no perder la paciencia, a tener esos valores de respeto, esos valores democráticos que debemos tener y no debemos hartarnos con la reflexión, con el análisis.

Aquí estamos nosotros para reflexionar, para criticar de manera responsable y asumir nuestras responsabilidades de acuerdo con nuestro voto.

Desde aquí nosotros le decimos al pueblo peruano que nosotros vamos a ser responsables.

Es por eso que desde Juntos por el Perú hemos analizado todo esto.

Y, finalmente, muchos de los sindicatos nos han dicho el temor, el miedo a que estas facultades sean como un caballito de Troya, no sabemos más allá; y mucho más cuando nuestros senadores salen a declarar, decimos que lo pueden reformar, pueden modificar esta situación o estos pedidos de facultades que se está aprobando.

Agradecer, de repente, a algunas bancadas que están proponiendo, pero ¿qué nos garantiza que pase al Senado y no se respete lo que la Cámara de Diputados está presentando?

Es por eso que esa desconfianza que tiene el país, nuestros hermanos agricultores, nuestros maestros, de quienes, en lugar de reglamentar sus leyes, lo envían al Tribunal Constitucional. Esa es una prueba, por eso es que ellos nos han dicho.

Nosotros representamos la clase trabajadora, y es ahí aquellos agricultores que cuidan sus cabeceras de cuenca, que es el sustento, que es el agua para sus cultivos, el cultivo del arroz, el café.

En esa situación estamos, hermanos.

Por lo tanto, si es que nosotros votamos por no dar las facultades, no nos convierte en malos, no nos convierte en buenos; lo que estamos nosotros diciendo es que estamos haciendo uso de nuestro deber, de nuestra obligación.

Es verdad que el pueblo ya ha perdido la confianza, es verdad que ya están hartados con esta situación de inseguridad; pero también hay que decirles que también tienen la esperanza en Juntos por el Perú, en las demás bancadas que mantenemos el respeto a la democracia, el equilibrio de poderes; y desde aquí le decimos a la Cámara del Senado que, por favor, respetamos lo que la Cámara de Diputados está haciendo, el trabajo que se está realizando aquí en esta Cámara.

Compañeros, hermanos, les llamo a la reflexión y el análisis desde Juntos por el Perú: no estamos de acuerdo en esta situación que se está presentando, que puede traernos consecuencias y cada diputado asumirá su consecuencia y asumirá su voto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— A usted las gracias.

Tiene la palabra el diputado Aldo Bravo, de Renovación Popular, por dos minutos.

El señor BRAVO QUISPE (RP).— Muchas gracias, querido presidente; y por su intermedio, saludar a todos mis colegas diputados y, por supuesto, a los peruanos que nos escuchan.

Querido presidente, el día de hoy tenemos una ocasión histórica para demostrar que este Congreso puede ser mejor que cualquier otro Congreso de la historia. Tenemos que luchar, queridos colegas diputados, para defender ese poco, esa poca confianza que aún queda de los peruanos en este Congreso.

Por eso yo quiero hacer una primera reflexión; y me dirijo ahora a mis hermanos de Fuerza Popular y a mis hermanos de Juntos por el Perú. Unos hablan de los peruanos y otros hablan del pueblo. Pero ¿qué han dicho los peruanos y qué ha

dicho el pueblo este domingo que ha pasado? Cero gobiernos regionales para Fuerza Popular y cero gobiernos regionales para Juntos por el Perú.

¿Qué ha dicho el pueblo en las provincias del Perú? Cero alcaldías en todas las provincias del Perú para Juntos por el Perú.

Y en Lima, ¿qué ha dicho el pueblo, la población? Cero alcaldías en los distritos de Lima Metropolitana.

Por eso, queridos hermanos de Fuerza Popular y de Juntos por el Perú, yo el día de hoy les pido lo siguiente: Pensemos en que el Congreso de la República ya tiene el día de hoy a través de sus cuatro bancadas que han encontrado un consenso, ustedes tienen que apoyar este consenso por varias razones: En primer lugar, para que posteriormente podamos presentar proyectos de ley en urgencia, que se prueben rápidamente si falta algo. Y, en segundo lugar, para que los de Juntos por el Perú puedan tener la autoridad moral para luego fiscalizar, ¿no?

El Perú nos está esperando, queridos hermanos, es el momento en que le demostramos a todos los peruanos que vamos a ser recordados como el Congreso de los consensos y podamos pasar a la historia de esta manera.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Gracias a usted. Buen llamado al consenso.

Tiene la palabra la diputada Verónica Yonz, por dos minutos también, de Renovación Popular.

La señora YONZ NÚÑEZ (RP).— Sí, señor presidente; por su intermedio, también saludar a la Representación Nacional, a todos los colegas diputados.

Primero, comenzar saludando a la posición que tiene mi partido, mi bancada de Renovación Popular, que desde el inicio de este debate de delegación de facultades ha puesto primero al Perú.

También saludo a este consenso generado en la Comisión de Constitución, y a la voluntad de algunas bancadas de querer llegar a tener una solución frente a dos necesidades importantes que se tienen que solucionar.

En ese sentido, quiero saludar que este consenso haya sido logrado a favor del Perú.

Quisiera recordarles a mis colegas que estas facultades no son nuevas, que ha habido gobiernos anteriores en los cuales se ha visto un abanico de materias que han sido dirigidas a gobierno exterior, a reactivación económica, a renormalización, agua, saneamiento. Estas materias, algunas de ellas incluso siguen como decretos legislativos vigentes, siendo una —para poderles mencionar— la de inversión, la del Sistema de Inversión Pública.

¿Esto qué nos quiere decir? Que dejemos de estar concentrados en quién está liderando o quién está gobernando actualmente nuestro país, y pensemos un poco más en qué podemos hacer nosotros para poder dejar trabajar a este Ejecutivo en beneficio de toda la población que está esperando que nosotros hagamos algo frente a las extorsiones, frente a la seguridad, frente al fenómeno El Niño...

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Tiempo cumplido, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Luis Quispe Candia, de Buen Gobierno, por dos minutos.

El señor QUISPE CANDIA (PBG).— Buenas tardes, señor presidente; buenas tardes a todos mis colegas, señoras y señores diputados.

Hay una voz del frente que nos llamó —a quienes no coincidimos con su opinión— de ignorantes.

Y me dirijo a nuestro pueblo, porque nos están viendo en vivo y en directo. La emisión de leyes, la promulgación de leyes es una competencia inherente al Congreso de la República. En un país democrático, el Congreso ahora en la bicameral, los diputados y luego los senadores, nuestra obligación es emitir leyes; y el Poder Ejecutivo, para hacerlas cumplir.

De modo que, frente a la delegación presentada por el partido de gobierno, que está expresada en el artículo 104 de la Constitución, pone condiciones; es decir, no es que ellos deban solicitar como lo han hecho en 66 ítems. Y a eso se ha respondido razonablemente entre cuatro bancadas, y se ha presentado para que, en forma responsable, priorizando el fenómeno El Niño y la seguridad ciudadana, pues aprobemos exactamente y razonablemente en este hemiciclo.

Creo que es fundamental que todos los diputados que estamos presentes el día de hoy entendamos que el problema es un consenso racional y responsable por amor a nuestra patria. Aquí no debe haber un color político.

Por eso es importante, les ruego, les pido encarecidamente, como quien le tomó el juramento a cada uno de ustedes el día de su juramento, cumplan con ese juramento valorando esa propuesta de los cuatro partidos políticos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— A usted las gracias.

Tiene la palabra la diputada Infantes Castañeda, Mery Eliana (de Fuerza Popular), por dos minutos.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señor presidente; muy buenas tardes, colegas.

Descartes decía: Pienso, luego existo.

No olviden esas palabras.

Señor presidente, nosotros tenemos que avanzar. Ya hablaron suficiente mis colegas y yo necesito hacer mención de este texto sustitutorio del dictamen aprobado por la Comisión de Constitución, que se incluye en la facultad contenida en el punto H.4 de la proposición legislativa presentada por el Poder Ejecutivo, que considera modificar el Decreto Legislativo 1280, decreto legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal del Agua Potable y Saneamiento, a fin de establecer el marco regulatorio para la creación del esquema integral de subsidios cruzados focalizados en el servicio de agua y saneamiento.

Mi pueblo, señor presidente: ¡quince días sin agua!

Necesitamos trabajar, necesitamos avanzar, por eso fuimos elegidos, para trabajar y no faltar a nuestras comisiones.

Señor presidente, debemos recordar que tener una red de agua o alcantarillado frente a una vivienda no significa que la familia tenga acceso efectivo al servicio. Actualmente, una familia debe afrontar gastos de aproximadamente 4000 por la conexión de agua y alcantarillados.

Colegas, este costo puede convertirse en una barrera para los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad. Obligamos a recurrir a mecanismos informales de abastecimiento, pese a que la infraestructura se encuentra disponible.

Tenemos que trabajar, basta de odios, basta de estar recordando siempre cosas negativas, el pueblo necesita de nosotros.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Gracias también, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Heber López, por cuatro minutos, del Partido Cívico Obras.

El señor LÓPEZ LETONA (PCO).— Gracias, señor presidente. Por su intermedio, saludar a todos mis colegas parlamentarios.

Hoy el Perú nos está viendo y sabrá juzgar decididamente a quienes no estemos del lado del pueblo.

Hoy me referiré a las materias solicitadas por el Ejecutivo, materias tan sensibles como la participación de las Fuerzas Armadas, la seguridad penitenciaria y la modificación del Decreto Legislativo 1095.

Señor presidente, debemos tener cuidado para no confundir dos cosas distintas: una necesidad operativa del Estado con la necesidad de otorgar nuevas facultades normativas al Ejecutivo.

Que el Estado necesita responder mejor frente a la inseguridad hoy en día, no significa automáticamente que necesitemos ampliar sus facultades para legislar.

Debemos tener en cuenta, señor presidente, que el autogolpe de 1992 forma parte de esta historia del Perú. El respaldo de las Fuerzas Armadas a la ruptura del orden constitucional nos demostró que la discusión sobre su seguridad nunca puede separarse de la discusión sobre quién controla legítimamente la fuerza del Estado. Por eso, después de la transición nuestro orden constitucional buscó con mayor claridad las funciones de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

Conforme es de verse que está contemplado en la Constitución de 1993, en los artículos 165 al 169, las Fuerzas Armadas tienen una misión constitucional establecida en la Constitución y la Policía Nacional tiene la función de garantizar, mantener y restablecer el orden interno.

Por lo tanto, el artículo 137 regula los estados de excepción y establece condiciones bajo las cuales las Fuerzas Armadas pueden asumir el control del orden interno. Esto no es un detalle jurídico, esto es una respuesta histórica.

No debemos pasar por alto lo que también ha señalado el Tribunal Constitucional en la jurisprudencia relativa a la intervención de las Fuerzas Armadas durante los estados de emergencia, donde ha dejado en claro que un estado de emergencia no suspende el orden constitucional ni convierte al poder militar en un poder superior al poder civil. Hay que tener en cuenta, señor presidente, que cuando se examinó el Decreto Legislativo 1095, reconoció que existen supuestos en los cuales las Fuerzas Armadas pueden intervenir en apoyo de la Policía Nacional, incluso fuera de un estado de excepción, —y no necesitan delegación de facultades— pero bajo condiciones de excepcionalidad y límites constitucionales.

El Estado, señor presidente, ya tiene un marco jurídico que responde a una pregunta fundamental: ¿cuándo y cómo y bajo qué límites pueden emplearse a las Fuerzas Armadas dentro del territorio nacional?

Dicho marco normativo no estuvo congelado, toda vez que en el mes de abril de este año se modificó el Reglamento del Decreto Legislativo 1095.

Entonces nos preguntamos: ¿cuál fue la insuficiencia concreta que quedó después de este proceso de actualización? ¿Qué artículo no funciona? ¿O qué actuación está jurídicamente...

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— A usted, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Paola Martíne, por dos minutos, de Renovación Popular.

La señora MARTÍNEZ PAITAN (RP).— Muchas gracias, señor presidente.

“Todo reino dividido contra sí mismo es asolado, y toda ciudad o casa dividida contra sí misma no permanecerá”. Eso se dice en Mateo 12:25.

La pregunta es: ¿así queremos comenzar? ¿Esto será nuestro inicio?

Yo no estoy diciendo que dejemos de lado nuestras diferencias políticas, no, las diferencias existen y son parte de la democracia; lo que digo es que, a pesar de ellas, debemos ser capaces de trabajar juntos pensando en qué necesita nuestro país.

Como bancada de Renovación Popular hemos procurado cumplir un papel mediador entre dos posiciones: una, la que buscaba aprobar en conjunto todas las proposiciones; y otra, la que consideró que ninguna de ellas debe ser aprobada. Ambas seguro tienen sus razones, definitivamente que sí, pero hoy también tenemos que demostrar que podemos ceder por el bien del Perú.

Por eso, no nos quedemos en lo que hoy no se pudo aprobar; trabajemos, construyamos y presentemos alternativas. Yo ya lo hice, he presentado dos reformas constitucionales para luchar contra la criminalidad: una para ampliar el plazo de investigación para la Policía Nacional del Perú en los delitos de sicariato, extorsión y trata de personas; y otra para restablecer la responsabilidad penal de adolescentes de 16 y 17 años que cometan delitos graves como extorsión, sicariato y violación sexual.

Colegas, podemos pensar distinto, podemos discrepar, pero no podemos permitir que nuestras diferencias nos paralicen. Afuera hay familias que tienen miedo, ciudadanos que exigen seguridad y un país que nos está mirando.

Por eso, votamos a favor del texto consensuado y seguimos trabajando, porque nuestras diferencias políticas no pueden estar por encima del Perú. Y recordemos...

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Tiempo, colega.

Tiene la palabra el diputado Leo De Paz Lancho, por dos minutos, también de Renovación Popular.

El señor DE PAZ LANCHO (RP).— Sí, gracias, presidente.

Estimados colegas, en Renovación Popular entendemos el sentido de urgencia, pero también la responsabilidad que tenemos frente al país.

El Perú, el pueblo, como dicen algunos, no merece demoras burocráticas mientras el país sangra y clama por auxilio.

Hoy estamos debatiendo una delegación de facultades por 90 días; y, luego de evaluar el texto consensuado en la Comisión de Constitución, seremos enfáticos: sí a las herramientas para gobernar y proteger al ciudadano, pero con plazos claros y una fiscalización estricta.

En lo que es seguridad, no podemos retroceder: van más de 1500 homicidios en lo que va del año, y cerca de 14 000 denuncias por extorsión, ¡solamente de enero a julio!

El miedo no puede gobernar nuestros barrios.

Frente al fenómeno El Niño, el Estado tiene que llegar antes que la emergencia, con rapidez. La historia no nos perdonará si fracasamos, las proyecciones indican que el daño puede ser de más de 30 000 millones de soles.

Colegas, delegar facultades no es dar un cheque en blanco; nuestra función es la fiscalización y el control político. Estas facultades no son un privilegio, son una responsabilidad.

El Perú no está esperando discursos bonitos, está esperando resultados.

Las diferencias políticas pueden esperar, pero hoy, como padre de familia, les digo algo: la seguridad de mis hijos no puede esperar. Creo yo que necesitamos ser prudentes con eso.

Y cierro con un proverbio bíblico que enseña: El prudente ve el peligro y lo evita, mientras que el imprudente sigue adelante y sufre el daño.

Queridos colegas, hoy espero que actuemos con prudencia.

Gracias.

—Asume la presidencia la señora Analí Marquez Huanca.

La señora PRESIDENTA (Analí Marquez Huanca).— Gracias.

Tiene la palabra Catherin Palomino.

La señora PALOMINO CASAVILCA (JP).— Bien, gracias, señora presidenta. Por su intermedio, quiero dirigirme a toda la población, al agricultor, al estudiante, a la madre de familia, al peruano que sale día a día adelante.

Señora presidenta, algo no cuadra acá, y es el cambio de discurso cada vez del fujimorismo. Y voy a hacer un *memorex*, un *recordaris*, pero no al fujimorismo porque sé que lo tienen bien presente, sino a la población en general: aquel 30 de diciembre del 2021, cuando el gobierno llevaba apenas 64 días, la congresista Martha Moyano ya pedía vacancia. El hoy presidente del Consejo de Ministros, Luis Galarreta, defendía ser una oposición y hasta decir obstaculizar el gobierno. No lo digo yo, está registrado en vídeos, pero también, señores congresistas, dos meses no eran suficientes para hablar de vacancia contra un presidente, dos meses; dos meses que tiene este gobierno y, nos preguntamos: ¿la fiscalización para el fujimorismo es oposición, pero cuando son gobierno es obstaculización?

¿Queremos hablar de obstruccionismo? Hablemos de obstruccionismo. ¿Saben quiénes son obstruccionistas? El fujimorismo cuando se coludió y aprobó las leyes procrimen.

¿Saben qué es obstruccionar? Cuando el fujimorismo respaldó la interpelación y censura de veintiocho ministros en el gobierno de Ollanta Humala, nueve en el gobierno de PPK y treinta y uno en el gobierno del presidente Pedro Castillo. Eso es ser obstruccionistas.

Nosotros no somos obstruccionistas, simplemente queremos que sean específicos. Dentro de la Constitución de 1993, el artículo 104 dice: “específico”, algo que ustedes dentro de las facultades no han puesto. ¿Y genera dudas? Sí genera dudas a la población; nosotros venimos acá por el voto popular, y nos dicen —dice la presidenta—: “Yo llevo la voz del pueblo”. Muy enfática, muy provocadora.

No, señora presidenta, usted no lleva la voz del pueblo, usted lleva la voz de los empresarios, usted lleva la voz de Estados Unidos, usted lleva la voz de las transnacionales. Usted no lleva la voz del pueblo, porque si usted llevara la voz del pueblo, ya hubiera salido al centro y al sur...

—*Se presentan intervenciones fuera de micrófono.*

La señora PALOMINO CASAVILCA (JP).— Por favor, ya hubiera salido al centro y al sur a representar a ese pueblo que usted dice representar.

La señora PRESIDENTA (Analí Márquez Huanca).— A ver, orden, por favor; orden en la sala, por favor.

Continúe, diputada.

La señora PALOMINO CASAVILCA (JP).— Señora presidenta, pero hablemos más claro; dicen que están preocupados por las facultades. Qué raro, ¿no?, la presidenta, vemos una presidenta haciendo *tap tap* a la pantalla ¿Esa es su preocupación?

Nos ha dicho que está preparada 15 años para gobernar, pero todos hemos sido testigos de cómo en 15 años ha venido obstaculizando gobierno tras gobierno. Eso es lo que es el fujimorismo.

Pero también quiero decirles que nos han metido el cuentazo de que están preparados para gobernar. Más pareciera que están haciendo sus prácticas preprofesionales en el Ejecutivo.

La señora PRESIDENTA (Analí Márquez Huanca).— (Al funcionario del Servicio Parlamentario): Gracias, muchas gracias.

La señora PALOMINO CASAVILCA (JP).— Señores, venimos discutiendo facultades. No metamos el cuentazo de las facultades para querer hacer lo que nos dé la gana, pues; aquí hay un pueblo que nos está viendo. Dicen que no podemos ir a Tumbes; nosotros sí podemos hacerlo. La pregunta sería si ustedes pueden ir al centro y al sur a representar a este pueblo del cual dicen que llevan la voz.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Analí Márquez Huanca).— Tiene la palabra la diputada Obando Morgan ¡Perdón!, la diputada Obando.

Adelante, por favor.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Gracias, señora presidenta.

Necesitamos un Estado ágil y eficiente. Yo quiero en esta ocasión referirme a las medidas para enfrentar y acabar con las barreras burocráticas. Imaginen un Estado, una entidad como el Estado lento, sin rumbo; es un Estado que presta servicios determinados y sin competencias, sin alternativa y que impone exigencias abusivas para el usuario. Hoy, esa exigencia, muchas veces no encajan dentro de la definición legal de barrera burocrática. Y si no encajan en esta definición, el ciudadano no tiene ni siquiera la puerta de entrada para reclamar.

El Decreto Legislativo 1256, de delimitación de barreras burocráticas, fue diseñado pensando solamente en procedimientos administrativos ordinarios. Es decir, ni siquiera tenemos certeza sobre qué servicios exclusivos existen y, mucho menos, sobre qué exigencias dentro de ellos podrían ser ilegibles.

Esta materia fue retirada del texto sustitutorio que será sometido a consideración del Pleno. Sin embargo, se propone volver a incorporarla, pero no en los mismos términos originalmente solicitados, sino mediante una nueva fórmula más precisa, clara y específica: modificar el Decreto Legislativo 1256 para ampliar la definición de barreras burocráticas...

La señora PRESIDENTA (Analí Márquez Huanca).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Romina Uribe, por dos minutos.

La señora URIBE SAENZ (PBG).— Gracias, señora vicepresidenta.

Jorge Basadre decía que un país también puede ser un proyecto de vida en común.

Y un proyecto de vida en común no se construye imponiendo, sino, a pesar de las diferencias, encontrando aquello en lo que puede haber consenso.

Y eso es precisamente lo que hicimos en la Comisión de Constitución, en donde presentamos un dictamen en mayoría liderado por el Partido del Buen Gobierno y otras fuerzas políticas como Renovación Popular, Ahora Nación y Obras. Y este es el dictamen que estamos en este momento debatiendo.

Es importante mencionarlo porque somos fuerzas políticas con distintas ideologías y con distintas posiciones. Sin embargo, por poner primero a nuestro país, es que en la Comisión de Constitución se trabajó este dictamen que costó muchísimo en poder encontrar el punto de consenso.

Sin embargo, hoy tenemos nuevamente dos propuestas de dictamen en minoría, que lo que no buscarían es, precisamente, este consenso que ya desde la Comisión de Constitución; hemos venido trabajando.

Este texto permite, entonces, fortalecer la investigación en la extorsión, el control y la trazabilidad de las armas, la identificación de líneas usadas para delinquir y la seguridad penitenciaria, demostrando así que la seguridad ciudadana sí es un

tema prioritario en la Comisión de Constitución; y, de hecho, las facultades se están otorgando en una de las materias que es la de seguridad.

La segunda materia priorizada es el fenómeno El Niño; las lluvias ya llegaron, ya hay ciudades que están afectadas...

La señora PRESIDENTA (Analí Márquez Huanca).— Tiene la palabra la diputada Rosangella Barbarán, por dos minutos.

Muy bien; tiene la palabra Kim Tami Muñoz, por dos minutos.

La señora MUÑOZ YURIVILCA (FP).— Bueno, ante todo, muy buenas tardes, señora presidenta, buenas tardes a todos los colegas.

Resulta muy irónico escuchar al lado extremista que viene aquí a insultar al actual gobierno de nuestro Perú. Que en cada momento en la prensa salen a señalar y a pedir resultados en seguridad, resultados en fenómeno El Niño. ¿Pero qué pasó en las comisiones? ¿Qué pasó en las comisiones donde han llegado las facultades para ser debatidas? ¿No fueron los primeros en negarse, en decir: no a ir en contra de la inseguridad? ¿En decir no en prevenir el tema del fenómeno El Niño?

Nosotros tenemos en mente algo, señor presidente: el día de hoy el Perú, la población que camina día a día, pide resultados, yo también pido resultados en tema de inseguridad; pero para ello necesitamos sumarnos, necesitamos ser un equipo unido y no dividido, necesitamos ser un equipo donde no solamente en la prensa queremos decir lo que nos conviene, pero que donde estamos —en las comisiones— hacemos lo que queremos. Y eso no es un trabajo a favor del Perú, es un trabajo a favor de ustedes mismos, es un trabajo en favor de prioridades políticas que detrás de esas bancadas existen cabezas diseñadoras.

Y muchos de los amigos diputados que hoy están aquí presentes quieren estar dentro de aquellas facultades que ha pedido este gobierno, pero por temor de represalias políticas dentro de sus mismas bancadas, no nos lo otorgan.

¡Es momento de decir, de incluir la modificatoria del Decreto Legislativo 1095, para que nuestras Fuerzas Armadas puedan estar presentes en la lucha de la inseguridad!

Muchas gracias, señor presidente.

—Reasume la presidencia el señor Óscar de Jesús Reto Otero.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— A usted las gracias.

Tiene la palabra el diputado Javier Cipriani, por dos minutos, de Renovación Popular.

El señor CIPRIANI THORNE (RP).— Señor presidente, muy buenas tardes, colegas diputados y miembros de la Mesa Directiva.

Quiero comenzar haciendo una pregunta muy sencilla: ¿Qué espera hoy un peruano de nosotros? ¿Espera conocer nuestras diferencias políticas? ¿Le interesa quién tuvo la razón entre una discusión entre el Congreso y el Ejecutivo? Yo creo que espera algo mucho más sencillo: resultados.

Por eso voy a respaldar que avancemos hoy con esas facultades, porque hay situaciones que requieren decisiones y no más tiempo perdido.

Mañana tendremos otros problemas sobre esta mesa, y ahí tendremos que decidir nuevamente qué queremos ser: ¿Un Congreso atrapado en sus diferencias o un Congreso capaz de ponerse de acuerdo cuando el Perú lo necesita?

No confundamos fiscalizar con bloquear; tampoco confundamos dialogar con algunos.

Podemos controlar, cuestionar y corregir al Ejecutivo, y al mismo tiempo permitir que el Estado avance cuando corresponda.

La política no puede convertirse en una competencia para ver quién derrota a quién; aquí no debería ganar el gobierno ni debería ganar el Congreso, tiene que ganar el Perú, e especialmente ese Perú que muchas veces no tiene voz, que trabaja desde temprano, que espera seguridad, educación con calidad, agua de emergencia, salud, trabajo, oportunidades; a ellos debemos responder. Por encima de cualquier cálculo político, partido o ideología, recordemos siempre para quién estamos aquí: Los pobres son primero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— A usted las gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Mendoza Bernedo, Liz Huli, —dos minutos— de Fuerza Popular.

La señora MENDOZA BERNEDO (FP).— Gracias, señor presidente. Por su intermedio, saludar a todos mis colegas.

Referente al turismo, quisiera pedir y proponemos el siguiente texto sustitutorio en la modificación de la Ley N°32392, la Nueva Ley General de Turismo, con la finalidad de fortalecer el marco normativo para la habilitación y operación de los servicios turísticos, promover el desarrollo de destinos y productos turísticos.

Según el Instituto Peruano de Economía en torno al turismo, no logramos recuperar los niveles prepandemia, como ya lo han hecho Colombia y Chile.

También, entre el 2020 y el 2025 hemos perdido 20 millones de visitantes internacionales, lo que significó dejar de percibir alrededor de mil millones en consumo.

¿Cuáles fueron los factores problemáticos?

Los conflictos sociales, la inseguridad ciudadana y las deficiencias en la gestión de atractivos que explican ese rezago.

Quisiera decir a todas las bancadas: ¿cuál es el miedo de entregar las 66 facultades al Poder Ejecutivo?

Nosotros ya somos conocedores que, cuando se han entregado facultades a otros gobiernos han hecho otras cosas.

No tengan miedo. Nosotros no vamos a intentar cerrar el Congreso, como algún día algún expresidente también lo quiso hacer, lo que necesitamos es devolverle al país el orden y trabajar.

Ustedes, que viajan a sus regiones, cada uno sabe lo que el pueblo necesita.

Claro que la presidenta lleva la voz de todos los peruanos.

El 70% de la población aprueba esa delegación de facultades. Y ustedes lo saben.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Diethell Columbus, de Fuerza Popular, por cuatro minutos.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor presidente, a través de la Mesa, a todos los colegas diputados.

He escuchado con bastante detenimiento, señor presidente, las intervenciones de casi todos los colegas.

Y sean mis primeras palabras para saludar democráticamente esa voluntad de consenso que han demostrado Renovación Popular, Ahora Nación, Obras y el Partido del Buen Gobierno.

Desde Fuerza Popular, como dijeron nuestros voceros, no queremos más confrontaciones. El Perú no quiere confrontaciones. Está harto de las confrontaciones, señor presidente.

Lo que hemos venido diciendo durante todas nuestras participaciones, es buscar sumar a ese dictamen que, en consenso, han generado cuatro bancadas.

Y uno de esos puntos que también ha mencionado nuestro vocero, el diputado Arturo Alegría, tiene que ver con seguridad, pero no solamente con la seguridad de estados de emergencia y similares, sino una seguridad relacionada ¿a qué cosa? colegas diputados; a preocuparnos por la integridad de los ciudadanos.

¿Por qué? Porque necesitamos modificar el artículo 20 del Código Penal, señor presidente, que hoy le da un trato inequitativo al ciudadano que, si se defiende

de un lumpen —sé, presidente, que usted ha pedido no adjetivar, pero no puedo llamar de otra manera ese tipo de gente, lumpen— que atenta contra la integridad de nuestros compatriotas y de sus familias. Y que, si ellos se defienden de este lumpen, terminan siendo las víctimas las procesadas.

Porque sí, pues, colegas, lamentablemente, en el Perú se ha instituido un sistema penal —permítame, presidente, el término— bobo, porque es demasiado flexible con el criminal y, sin embargo, con la víctima, es drástico.

¿Dónde se ha visto, colegas? ¿En qué democracia se ha visto que la víctima termine siendo la perseguida y el victimario sea siendo tratado como si fuera un héroe?

Revisemos los protocolos de seguridad, señor presidente, usted los conoce. Usted sabe que está prohibido que, en las comisarías, —y eso lo estamos cambiando con este gobierno— se diga al calabozo al calabozo.

¿Qué me decían los comisarios cuando hemos conversado con ellos anteriormente? “No podemos decir eso. No, no. Es un centro de reflexión”.

O sea, al cogotero lo pescamos, lo metemos al calabozo y tenemos que decir que está yendo a un centro de yoga para que no se sientan afectados en sus derechos.

Ese es el sistema bobo que nosotros tenemos que combatir, y que, sin embargo, lamentablemente, muchos de los parlamentarios acá han dicho: “cero facultades en esta materia”.

Más del 70% de los peruanos, señor presidente, quieren mano dura contra la delincuencia, porque lo que la ciudadanía asume es que hay un parteaguas, presidente, los que están a favor de la delincuencia y los que quieren poner orden contra la delincuencia.

Por eso, y antes se me acaban los segundos, presidente, a través del equipo técnico de la bancada, estamos adjuntándole a la presidenta de la Comisión de Constitución, un agregado para que se incorpore dentro del dictamen, una modificación al artículo 20 del Código Penal, para regular de forma equitativa el tema de la legítima defensa, y para que esto no siga pasando, presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— A usted las gracias.

Tiene la palabra la diputada Barbarán Reyes Rosangella, dos minutos, Fuerza Popular.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Gracias, presidente.

Presidente, nuestras peleas, sean para el TikTok para las cámaras, pueden esperar, pero lo que no puede esperar, justamente, es darle resultados, y son los mismos resultados que nos piden nuestros colegas de todas las bancadas.

Cómo pretenden que el gobierno pueda tener resultados inmediatos si la única herramienta que tiene un gobierno, que son las facultades, no se las damos.

Esta herramienta, no es inventar la pólvora, esta herramienta es darle un acelerador. Podemos esperar para lo que están acostumbrados a la lentitud del Estado, quizá sí. Pero yo creo, presidente, que hoy, más que nunca, tenemos que tener nuestra valía.

Votar por las facultades no te hace fujimorista, ni siquiera te acerca. Ser fujimorista es mística, nos ha costado muchísimos años, y yo creo que no se están dando cuenta, presidente, que somos los únicos partidos del país, entonces, nuestra responsabilidad se triplica.

En ese sentido, presidente, siguen dándole la vuelta, “que tú puedes ir al sur, que tú no puedes ir al norte”. Yo estuve en Ayacucho, presidente, con los jóvenes de la Universidad de Huamanga. Al principio, por supuesto, que tenía temor, pero todos nos recibieron con los brazos abiertos, y nos dijeron una sola cosa: “yo jamás voy a pensar como usted ideológicamente, pero si van a hacer algo en favor de los jóvenes, aquí estamos para apoyar”.

Y eso es lo que estamos pidiendo el día de hoy, presidente, que nuestros colegas congresistas entiendan que votar por las facultades no los hace fujimoristas, ni los acerca a eso. Votar para las facultades, simplemente nos hace recordar que somos peruanos, y que vamos a seguir peleando ideológicamente y que no vamos a comulgar, pero lo más importante es que actuamos juntos por algo que nos ha traído hasta aquí, y son las oportunidades y los intereses del país.

En ese sentido, presidente, yo solicito, —han dicho que no hay cosas urgentes, el agua es urgente, presidente— y me gustaría que incorporen también el pedido para modernizar Sedapal, que no significa privatizar, presidente. Y no podemos esperar. Porque he presentado un proyecto de ley que, hasta ahora, la primera vicepresidencia, ni siquiera lo ha mandado a comisión, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— A usted.

Tiene la palabra la diputada María del Carmen Gamarra Pita, por dos minutos, de Fuerza Popular.

La señora GAMARRA PITA (FP).— Señor presidente, muchísimas gracias.

En una intervención, al empezar esta mañana, hablaron acerca de la privatización del agua. El ministro de Vivienda, tanto en la comisión como en los medios, fue claro en su mensaje al desmentir esto, el ejecutivo no tiene intención de privatizar el agua, todo lo contrario, de repotenciar, estructurar, una empresa estatal, como Sedapal, para que todos los servicios del agua lleguen a todos los peruanos.

Estoy de acuerdo; también, con nuestra colega, que habló acerca de los minutos de silencio, minutos de silencio que nosotros debemos reflejarlos en víctimas, sobre todo en la falta de respeto que tenemos nosotros al no dar las facultades,

para que no vengamos nosotros a pedir más minutos de silencio porque no devolvemos vidas, tampoco paramos la necesidad ni el hambre a toda la ciudadanía, que nos está viendo en este momento.

En esta materia, señor presidente, necesito solicitarle a usted la modificación de la Ley 2744, para impedir que las entidades públicas cobren derecho de tramitación, que no hayan sido calculados, conforme a la metodología de costos vigentes, fortaleciendo la transparencia y la protección de ciudadanos y empresas frente a cobros sin sustento técnico.

No estamos hablando de reducir tasas, estamos hablando de que el Estado le cobre a la gente solo lo que legalmente le corresponde cobrar. Ni un sol más y con la obligación de demostrarlo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Tiene la palabra la diputada Amalia Palomino, tres minutos, Juntos por el Perú.

La señora PALOMINO PACHECO (JP).— Muy buenas tardes, por su intermedio, señor presidente, al pueblo peruano.

La honestidad de Fuerza Popular se demuestra a través de la declaración de la senadora Marta Chávez, que dice: “Ustedes, diputados, aprueben una facultad que, en la Cámara de Senadores, nos encargamos de aprobar las 66”. Y es que las deficiencias del reglamento de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores así lo permiten.

La historia que trajo miseria, tristeza, dolor, desolación, desde los muertos de La Cantuta, la salita del SIN, donde se compraron conciencias a diestra y siniestra, y viene continuando con la estrategia “sucía y asquerosa” como se ha logrado ganar la Mesa Directiva del...

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— ¡No, adjetive! Yo le estoy cortando, por favor, colega.

Restitúyanle su tiempo, por favor.

La señora PALOMINO PACHECO (JP).— Muchísimas gracias.

Hoy la soberanía del Perú se ha perdido. Este gobierno es desleal con el pueblo, se ha sometido a la voluntad extranjera. Esa ficción, de Escudo de las Américas, cuya vil excusa es la plataforma de lucha contra la criminalidad; cuando en realidad es un instrumento para imponer las políticas del imperialismo norteamericano. “Obstruccionista” es aquel gobierno que, en el año 2016, con 73 congresistas, dijo: “Gobernaré desde el Congreso”, y así lo hizo. Y estas son las consecuencias.

Sinceramente, nosotros debemos reconocer un presidente Castillo que no pidió facultades para cobrar los más de treinta mil millones que deben las empresas al pueblo; que le dio a ese magisterio una CTS histórica, que pagó por más de mil millones una deuda social.

Sin embargo, decimos, ¡digámosle la verdad al pueblo peruano! Pues sí, digámosles que queremos cambiar de nombre a ese pueblo organizado, a ese pueblo que sale a la calle a reclamar pan, justicia. Por grupo, “obstruccionista” ¿qué le decimos? grupo hostil y sea juzgado por la ley Rospigliosi, donde en el año 2022 se asesinaron más de 50 y se juzgará por esa ley Rospigliosi. Entonces, digámosles la verdad.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Edgar Polar(sic)[Edgar Gonzáles Polar] por tres minutos, Buen Gobierno.

El señor GONZALES POLAR (PBG).— Señor presidente, por su intermedio a los señores diputados y a los peruanos que nos están mirando preocupados y atentos a lo que se resuelva.

Es el momento preciso, oportuno y propio para que este Congreso dé muestras de ser demócrata, no solo pregonando, sino practicando. Este es un escenario de debate, es un escenario político, es un escenario de propuestas y es un escenario de consensos.

Ante ello, los consensos y los acuerdos se deben debatir con altura y, como bien decía la diputada de Fuerza Popular, hablando de René Descartes: “Pienso, luego existo”. En un lado piensan y luego existen; y en el otro existen y luego piensan. Esas aguas profundas de la filosofía, no las vamos a debatir acá. El pueblo pide urgentes acciones. El pedido de facultades de no dar nada, está mal, y el que les den todo, está también mal.

Señores, la Cámara de Diputados se ha hecho para legislar, hay excepciones que nos da la ley, hagamos uso de esas excepciones, pero no abuso.

Por ello, nosotros pedimos que se consensúe. Hemos presentado y somos partícipes como bancada del Buen Gobierno, no estar polarizando, no estar dando mal ejemplo, no nos olvidemos que gobernar también es educar, demostremos educación, demostremos altura y capacidad con debate, con propuestas.

La propuesta del Buen Gobierno ha sido llevada a un consenso con las bancadas de Obras, con las bancadas de Ahora Nación y Renovación Popular.

Creo que eso es madurez política, gobernar es unir, unámonos, unámonos, y demos muestras al pueblo, que sí somos capaces de dialogar, que sí somos capaces de gobernar, sin adjetivos, ni caprichos sectoriales, desperdiciémoslos un poco del fanatismo político, de nuestras convicciones ideológicas, y accionemos en miras a un país expectante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— A usted las gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Dodero Jovich, Pierangeli Daniela, por minuto y medio. Fuerza Popular

La señora DODERO JOVICH (FP).— Señor presidente, a todos mis colegas.

Señor presidente, cuando usted no estuvo, la diputada Palomino, se refirió despectivamente hacia nuestra presidenta Fujimori, y le pido, le solicito que, en este Pleno, siempre se mantenga el respeto, porque ella es la máxima autoridad de nuestro país.

El diputado Alegría ha explicado claramente, lo que se dé en facultades, ha detallado, esto no es un cheque en blanco como todos dicen. Esto es para destrabar y para ayudar.

Hablan mucho de nuestros ministros, pero ellos están en la cancha, cosa que nunca se ha visto. Lo ha explicado el diputado Abensur, las MYPES sacan adelante al Perú, y eso no es una urgencia, ellos son los más afectados ahora que viene el Fenómeno del Niño; pero no, para ustedes, ellos no están como prioridad en las facultades.

Hemos olvidado mientras estamos aquí debatiendo, que nuestros jóvenes necesitan oportunidades de empleo juvenil, programas de su primera experiencia laboral, con la finalidad de mejorar su empleabilidad e inserción laboral, respetando sus derechos siempre laborales.

Qué pena, señor presidente, que para algunos prime el odio por el fujimorismo y no lo que verdadera realmente importa, que es el amor por el Perú.

Aquí no hay partidos, no hay gobierno, se trata solamente de que al ciudadano le demos las soluciones, y no le demos más excusas, ni una bancada que sea obstruccionista para el país.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Gracias.

Tiene la palabra la diputada María Luisa Silupú Inga, minuto y medio, también de Fuerza Popular.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Señor presidente, colegas diputados.

La delegación de facultades es una herramienta constitucional que debe evaluarse, pensando en la capacidad de Estado, para responder oportunamente a las necesidades del país.

Señor presidente, para una familia, tener claridad sobre la situación legal del lugar donde vive, significa poder mirar el futuro con mayor tranquilidad. Significa saber, bajo qué condiciones puede regularizar su situación y proteger el esfuerzo dedicado a construir un hogar. Esa necesidad merece una respuesta responsable del estado.

Este mes, COFOPRI tiene programadas campañas de empadronamiento en distintas regiones del país. Este trabajo pone nuevamente sobre la mesa, una aspiración que compartimos, que más familias puedan avanzar hacia la formalidad y la seguridad jurídica.

Por eso, solicito que se vuelva a incorporar al texto sustitutorio la materia de regularización de predios de dominio privado estatal, mediante una nueva redacción.

Por ello, propongo el siguiente texto sustitutorio: modificar la Ley N° 29618, Ley que establece la presunción de que el Estado es poseedor de los inmuebles de su propiedad.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Tiempo.

Tiene la palabra la diputada Meza Rivera, Flor de Jesús, por dos minutos.

La señora MEZA RIVERA (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias y saludo a todos los que están presentes.

Hoy tomamos una decisión crucial para el futuro del país; otorgar las facultades delegadas que el Gobierno ha presentado hace más de un mes y que, hasta el momento, no nos podemos poner de acuerdo. Porque les informo que el Gobierno ha pedido estas facultades no por capricho, no por un video para redes sociales, no para una foto, sino para gobernar sin ideologías y acuerdos políticos necesarios.

Hoy, ¿qué es lo que está sucediendo desde una comisión liderada por un partido político que dice “no porque no”?

Darles la espalda a nuestros pequeños emprendedores, porque no va a permitir su reactivación económica.

Pues déjeme decirle que ese sector tan importante, 2.3 millones de mujeres son las que lideran esos pequeños emprendimientos, y hoy le decimos no simplemente por una posición política, porque no, porque no.

Pero hoy tenemos que ponernos al frente y luchar por aquellas mujeres que pueden ser sus madres, sus hermanas, sus hijas, que lo único que quieren es emprender y florecer.

No tomemos una decisión indolente y frívola. Tomemos una decisión a favor del país, porque ya son más de 25 años que, supuestamente, el partido que está al frente se rasga las vestiduras defendiendo una lucha a favor de las mujeres, pero es mentira. Gobierno tras gobierno les ha dado la espalda.

Hoy levantamos nuestra voz.

Por eso, solicito, señor presidente, se pueda dar un marco que facilite el acceso a capital semilla, a garantías para ellas y un crédito productivo, porque ellas

necesitan florecer y tenemos que responderles a aquellas más de 18 mujeres que nos están viendo en este momento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Tiene la palabra, el diputado Alejandro Manay Pillaca.

Tres minutos. Juntos por el Perú.

El señor MANAY PILLACA (JP).— Señor presidente, estimados colegas y al pueblo peruano que nos escucha.

Hemos estado atentos a cada una de las participaciones respecto al debate de la delegación de facultades; textos sustitutorios, textos en minoría, para que, finalmente, las decisiones la tengan que tomar en el Senado. Y muy posiblemente, lo que aquí se acuerde termine siendo un saludo a la bandera.

Esa delegación de facultades, ese mecanismo, no ha sido eterno. Desde que nacieron estas formas de gobierno de las democracias representativas, ha pretendido siempre el Ejecutivo entrometerse en las funciones legislativas desde hace 50 años, en nuestro país.

Preguntémonos, ya que la señora Keiko Fujimori dijo que iba a gobernar como su padre. En los 90, gobernaron a punta de decretos legislativos, 14 pedidos de delegación de facultades, cientos y cientos de decretos legislativos.

¿Y para qué? ¿Cuál fue el pretexto?; inversión privada, promoción del empleo, pacificación.

¿Pero qué nos dio el régimen fujimorista de los 90? ¿Inversión privada? o concentración monopólica de la riqueza en un puñado de grandes empresas, abandono de nuestra soberanía nacional y remate de nuestras empresas públicas.

¿Promoción del empleo?; precarización del empleo, desaparición de la estabilidad laboral, negación de derechos sindicales.

¿Pacificación?; Persecución política es lo que nos trajo, encarcelamiento, desapariciones, matanzas como en la Cantuta, como en Barrios Altos.

Por eso, queremos señalar...

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Continúe.

El señor MANAY PILLACA (JP).— Así es. Y después...

¿Puedo continuar, señor presidente?

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Un ratito, por favor.

El señor MANAY PILLACA (JP).— No soy yo el que dijo que iba a gobernar como su padre.

En ese sentido, ¿qué confianza puede tener el pueblo?, ¿Qué confianza pueden tener las bancadas que tenemos una postura crítica frente al régimen fujimorista, para delegar facultades?

Materias: que primero se debata el texto sustitutorio. Seguridad ciudadana y Fenómeno El Niño.

Pero hemos revisado los doce puntos del FEN y uno que otro por ahí se relaciona directamente al FEN.

Pero el problema de fondo es: presupuesto, que lamentablemente, pese a que puedan emitir decretos de urgencia, el gobierno actual no está destinando los mecanismos necesarios.

Créditos suplementarios ya están en vías de aprobación.

El problema del FEN es un problema de presupuesto, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Nary Benvinda Pinasco Montenegro.

La señora PINASCO MONTENEGRO (FP).— Muy buenas tardes, señor presidente.

Por su intermedio saludo a todos los diputados y al pueblo peruano.

El problema que motivó esta propuesta sigue existiendo.

La criminalidad no utiliza únicamente llamadas telefónicas tradicionales. Hoy emplea dispositivos electrónicos, aplicaciones, redes sociales y plataformas digitales para cometer delitos y dificultar la identificación de los responsables.

Las cifras que se muestran son realmente aterradoras, porque en el 2017 eran 2 mil 830 casos. En el 2024, 42 dos mil casos y hasta la actualidad se van dando más cifras alarmantes.

Es decir, las modalidades delictivas han evolucionado, y las herramientas de investigación también necesitan adecuarse a esta realidad.

La cifra de 42 mil 181 registrados en el año 2024 también lo podemos verificar en el Ministerio Público, señor presidente.

Además, cabe recalcar que la propia regulación vigente establece que este mecanismo está referido desde datos de localización, geolocalización y rastreo, y no supone una intervención irrestricta del contenido de las comunicaciones.

En el Decreto Legislativo 1182, debemos incorporar, señor presidente, legislar para combatir la delincuencia, la criminalidad organizada, y los mercados ilícitos, mediante medidas dirigidas a fortalecer, prevenir, investigar, persecución juzgada, y la sanción de los delitos, así como la ejecución penal comprendido en el Decreto Legislativo 1182, lo que, señor presidente, pido que se incorpore lo mencionado.

Actualizar las reglas...

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Tiempo. Lo siento.

Tiene la palabra el diputado José Marvin Palma Mendoza, de Fuerza Popular, por dos minutos.

El señor PALMA MENDOZA (FP).— Quiero empezar saludando a todos los pescadores del Perú, 90 mil pescadores que representan a 90 mil familias que dependen de esta actividad.

Presidente, en este momento los pescadores de Sechura han bloqueado las carreteras de Piura.

¿Qué exigen?

Exigen salir a pesca, exigen mejoras en los desembarcaderos pesqueros artesanales, exigen seguir en las vías de formalización y la unión de todas sus autoridades.

Por eso, quiero llamar la atención a todos los diputados y decirles que el primer sector afectado por el Fenómeno El Niño es el sector pesquero.

El calentamiento del mar dejó sin primera temporada de pesca.

Hace tres meses los pescadores no tienen ingresos.

Hace tres meses los pescadores vienen sufriendo.

Y lo digo porque en la comisión que yo presido, presidente, el informe de delegación de facultades fue rechazada.

Y quiero aprovechar este momento para que se incorpore esta materia al texto sustitutorio, la siguiente fórmula:

Fortalecer y modernizar el marco normativo de las actividades pesqueras y acuícolas en su cadena de valor exclusivamente.

a) Fortalecer la operatividad y el rol del Imarpe en el establecimiento de medidas de conservación y ordenamiento.

b) Fortalecer la gestión y funcionamiento de las infraestructuras pesqueras artesanales.

c) Fortalecer el marco normativo en materia de sanidad e inocuidad de los recursos y productos hidrobiológicos.

Queridos amigos, esto no es un cheque en blanco para Keiko Fujimori, este es un cheque para el desarrollo de todos los peruanos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Tiene la palabra la diputada Norma Yarrow, de Renovación Popular, por dos minutos.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— Gracias presidente.

De verdad, en serio, que el discurso que a veces leen los compañeros de Juntos por el Perú, —porque no puedo hablar de las otras bancadas que se están comportando de una forma sumamente correcta y educada para el país— es leer un discurso, que le dan los asesores, de odio purito.

El Perú se está muriendo, y sí señores, aunque le duela, en el 90 se combatió el terrorismo, y acaban de matar ahorita a un oficial, bandas delincuenciales, terroristas, con armas de guerra y con granadas.

Han volado acá, la vez pasada, a un microbús con una persona adentro y con armas de guerra. No me digan que están jugando a las pistolitas.

Entonces, no voy a retirarla, porque se combatió, y me siento orgullosa de haber visto cómo se combatió a los terroristas en este país. No la retiro.

(Aplausos).

Estamos a pocos días, presidente, a pocos días de poder haber logrado un consenso. Se han logrado que las bancadas se unan. Yo le quiero pedir también a la bancada de Fuerza Popular que trabajemos en ingresar proyectos de ley rápidamente para poder cubrir aquellos vacíos.

En el tema de los militares, ya existe un decreto supremo que le da las facultades. Y si tenemos que gobernar, digo tenemos, porque nos han elegido a todos, gobernar con decretos supremos, también lo hacemos, señor.

El país está desangrándose. El niño está a puertas y ustedes se van a ir la próxima semana de paseo. ¿Y qué van a decirles? “Me negué. Me negué a darles ¿qué? Seguridad, a darles comida, a darles trabajo. A eso me negué”. Y la Cámara de Diputados tiene derecho a defender. Y yo tengo representantes en el Senado que van a cumplir la palabra con aquellos que se han puesto de acuerdo en el consenso.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Gracias. Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Ernesto Zunini, de Juntos por el Perú, por seis minutos.

El señor ZUNINI YERREN (JP).— Gracias, gracias, presidente.

He pedido, por favor, a la mesa la proyección de un vídeo que he solicitado.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).—Autorizado. Proyecte el vídeo, por favor.

El señor ZUNINI YERREN (JP).— Tiempo, presidente, por favor.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Sí, por supuesto.

El señor ZUNINI YERREN (JP).— Presidente.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Está el tiempo detenido.

El señor ZUNINI YERREN (JP).— Repita, por favor, la reproducción del vídeo.

—Inicio de la proyección del vídeo.

[...?] porque quiero que viva entre nosotros!

[...?] ¡A mi niño! ¡Es mi niño! ¡14 años tiene [...?]

[...?].

—Fin de la proyección del vídeo.

El señor ZUNINI YERREN (JP).— Presidente, por su intermedio, nos dirigimos al país para decirles que nuestra bancada no entiende ¿cómo es las que Fuerzas Armadas y Policiales, pueden reprimir hacia el pueblo, pero no tienen facultades para enfrentar al crimen organizado?

Han asesinado en Colcabamba a un grupo de personas que venía de jugar fútbol. En la comisaría de Lima, han asesinado a un menor de edad; y estas bancadas aprobaron una ley que regula el uso de la fuerza policial-militar, y también han dado fuero militar-policial para que estos efectivos puedan ser juzgados por sus propios compañeros.

Estas herramientas que tienen nos dicen, que no las pueden utilizar para luchar contra el crimen organizado. No los entendemos.

Aquí se quiere manipular; se ha hablado del bodeguero, del pequeño empresario, del agricultor, hasta de los más pobres. No lo dice una encuesta. Los más pobres votaron en el interior del país por Juntos por el Perú.

Nosotros queremos subrayar el esfuerzo que ha habido y donde hemos acompañado técnicamente esta propuesta con facultades delimitadas.

Sin embargo, ¿qué es lo que estamos viendo el día de hoy aquí? ¿Qué es lo que estamos viendo por parte del gobierno? ¿Qué es lo que estamos viendo por parte de la bancada oficialista? No se pretende pedir, se pretende arrebatar las facultades a la Cámara de Diputados.

¿Y qué están haciendo con sus competencias? El día de ayer hemos estado aquí, nos han venido a sustentar un crédito suplementario de ocho mil millones de soles. De esos ocho mil millones de soles, el 22,3% son para compra de aviones a los Estados Unidos, mil ochocientos treinta y dos millones de soles. Esas son las prioridades del gobierno fujimorista. Cincuenta y dos millones, en publicidad estatal para los medios de comunicación. Tres millones para viajes de la presidenta de la República. ¿Cuánto le han dado al agro? Aquí se ha hablado de agro: 3%. Y para el turismo, 0,1%.

Eso es lo que hacen con las facultades que tiene el Ejecutivo de las puertas giratorias de las grandes corporaciones internacionales; de La Poderosa, de Paltarumi y de Dyer y Hermanos, entre otros. Esa es una verdadera expresión genuina de la voluntad política y de las prioridades que tiene el Ejecutivo.

Señores diputados, a la señora Martha Chávez se le preguntó el 8 de setiembre: “¿Fuerza Popular buscará en el Senado restituir la totalidad del texto original?”. “Por supuesto, esa es la lógica de la bicameralidad”.

Al señor Segundo Tapia: “De los 66 temas solicitados, los diputados están en la facultad de ver qué puntos aprueban, y luego nosotros tenemos la facultad de modificarlos». Lo dijo el 14 de setiembre.

El señor Carlos Mesía, presidente de la Comisión de Constitución del Senado. “El Senado puede modificar y mejorar”. El 30 de setiembre le enviamos un documento para que el señor presidente de la Cámara del Senado nos diga qué significa modificar, qué significa mejorar. No tenemos una respuesta.

Hemos hecho una conferencia de prensa para pedirles que se pronuncien. Acaban de sesionar; dicen que no se van a pronunciar. Es decir, les llega altamente lo que se aprueba, lo que se debate y lo que se discute en la Cámara de Diputados.

¿Por qué no le dicen, presidente, al país que, en esta bicameralidad, donde existe una tercera cámara llamada Congreso de la República presidida por el señor Miki Torres, el presidente de la Cámara de Diputados tiene que pedir autorización para que pueda viajar, para que le den viáticos, para contratar un asistente? Ese es el respeto a la paridad que se le tiene por parte del Senado.

Esas que se presentan el día de hoy aquí, en ese sentido y con estas prácticas, no son dos materias, pues, colegas. Son dos paraguas que estamos otorgando a un Ejecutivo que extraña los años 90, donde se chuponeaba, se hacía seguimiento, se amedrentaba a todo aquel que se oponía, como lo están haciendo hoy.

Por ejemplo, con el semanario César Hildebrandt, con quien nos solidarizamos; o como ha pasado con la periodista Polo, que hizo graves denuncias contra

muchos generales de la Policía Nacional del Perú y ha sido asesinada a plena luz del día.

Qué nos espera en este Senado que hasta ahora no nos explica cómo se logra que se vicien votos delante de los medios de comunicación, a vista y paciencia de toda la ciudadanía.

No se aclara cuáles son los acuerdos que se cosen bajo la mesa. El Senado, - señor presidente, estoy en el uso de la palabra-. El Senado, colegas diputados, se ha convertido en una cocina, en una cocina que huele a azufre. ¿Debemos confiar en una bancada que dice que va a garantizar y que pide la palabra para terruquearnos? ¿En ellos que debemos confiar? ¿Quieren que colaboremos? Podemos colaborar, podemos exponerle los 101 proyectos que hemos presentado a este Parlamento. En contraste con los 6 proyectos de ley que han presentado ustedes en materia de seguridad...

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Diez segundos, ¿Qué era lo que se quedó? Yo estuve atento.

El señor ZUNINI YERREN (JP).— A cuenta de mi bancada pido un minuto.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Ah, perfecto, está bien, gracias.

El señor ZUNINI YERREN (JP).— Si quieren, colaboremos, podemos colaborar, hemos presentado 101 proyecto de ley. Si sus expertos, sus especialistas no les son suficientes, los podemos asesorar también. Ustedes tienen solamente 6 iniciativas legislativas.

Colegas diputados, aquí en un país donde hay encuestas para todos los gustos, donde hay medios de comunicación copados, donde Cerimedo opera con impunidad, cualquiera puede hablar pues de opinión pública de lo que dice la gente, pero hoy el país necesita hombres y mujeres de coraje, que actúen con principios.

Ustedes han hecho el esfuerzo de convertir y reducir ese caballo de Troya, pero han dejado todavía una caja de Pandora. Ábranla pues, si quieren.

Nosotros somos nuevos, pero no nacimos ayer, presidente. Nuestra posición sigue firme del lado del pueblo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Gracias.

Tiene la palabra el diputado José Marcelo, tres minutos. Ahora Nación.

El señor MARCELO SALAZAR (AN).— Buenas tardes, señor presidente, por su intermedio a los miembros de esta digna Cámara de Diputados.

Es muy fácil plantear una estrategia que hemos visto hábilmente de la bancada oficialista, en donde cada uno presenta un tema específico. El agua, el agro, la pesca, todo sin duda interesante, por lo cual nadie podría estar en contra, pero es una estrategia, respetable políticamente, pero es una estrategia.

Pero acá nos estamos enfrentando a una cuestión política, ya no técnica. Técnicamente hemos debatido. Técnicamente se presentó algunas propuestas, como, por ejemplo, lo relacionado a la tasa de interés, que tenía que ver con el gota a gota. Y en la exposición de motivos, eso no estaba justificado. No había ninguna causalidad. Esa parte técnica ya pasó. Estamos en lo político. Y en lo político, ahora tenemos una propuesta en consenso de cuatro bancadas.

Hemos escuchado de los compañeros de Juntos por el Perú, reclamar por los derechos de los sindicatos. Interesante, respetable. Juntos por el Perú le ha hecho una referencia a Fuerza Popular, con relación a su interés con las empresas.

No lo han levantado ellos, pero yo voy a tomar como cierto. Interesante y respetable.

Nosotros aquí decimos, no hay proyecto nacional sin empresarios y sin trabajadores. No se puede construir un proyecto nacional, solo con izquierdas o solo con derechas. El proyecto nacional es de todos o no es de nadie. Y esa responsabilidad es de los políticos, de nosotros.

¿Qué le presentamos al país? ¿Más peleas? ¿más disputas? ¿más puyazos? ¿o le presentamos una propuesta en consenso?

Señor presidente, por su intermedio, no hay más salida. Acá hay tres propuestas: Una que deniega todo, una que pide más de lo que sea elaborado, y una en consenso, que le dice respetuosamente al Ejecutivo, te propongo esto.

Tenemos tres propuestas, una Cámara de Diputados dividida. ¿Qué vamos a hacer? Demos cuenta, díganosle la verdad a la población. Cada uno quiere jalar agua para su molino.

Nosotros aquí proponemos algo de consenso. Esperemos que abarque la mayoría lo que pretendemos, quizás imperfecto, pero es una propuesta.

Si esta propuesta no tiene cabida, señor presidente, vamos a estar en esta vuelta, dos, tres semanas más, y eso es irresponsable.

Finalmente, señor presidente, felicito a las bancadas que han hecho su esfuerzo técnico, por presentar una propuesta al país, y respetuosamente hago responsable a Renovación Popular, le tomo la palabra a diputada Norma Yarrow, para que haga cumplir lo que ha prometido en la Cámara de Senadores.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Muchas gracias a usted, señor.

Tiene la palabra el diputado Ángel Meneses, dos minutos. Ahora Nación.

El señor MENESES CRISPIN (AN).— Gracias presidente, por su intermedio a los que representamos al país.

Creo que desde Ahora Nación desde el día uno fuimos enfáticos porque creemos en principios. Y dijimos que en el país hay urgencias y, en ese sentido, hemos pedido que desde el oficialismo puedan tener la hidalguía y la altura de esta exigencia en dos materias: tanto en seguridad ciudadana como en el fenómeno de El Niño.

Y ha pasado el tiempo, y saludamos el esfuerzo de cuatro bancadas que han llegado a un consenso, porque para eso hemos venido; hemos venido para encontrar consensos, para construir acuerdos. No hemos venido para generar polarizaciones que en nada le sirve al país.

Y creo, señor presidente, necesitamos atender con urgencia en materia del fenómeno de El Niño, porque los ríos y las quebradas no van a preguntar de qué partido eres; van a socavar las actividades productivas de nuestros agricultores. Necesitamos atenderlo con urgencia y, por eso, se ha precisado en esa materia.

De la misma forma, en seguridad ciudadana, nuestras fuerzas productivas están cautivas y necesitamos liberarlas, pero no hay que confundir ello para poner en contrabando y manosear a nuestras Fuerzas Armadas. Cada una de ellas tiene su dignidad, tiene sus propias directrices y no hay que confundirlas, señor presidente.

Simplemente, para gobernar hay herramientas; la gestión pública tiene herramientas para hacerla, y yo espero que la sensatez siempre triunfe, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— A usted las gracias.

Tiene la palabra el diputado Juan Amílcar, Tres minutos, Juntos por el Perú.

El señor VILLANUEVA CALDERÓN (JP).— Gracias, señor presidente.

Presidente, hoy no estamos discutiendo si queremos o no que el gobierno trabaje. Estamos discutiendo algo muy importante: si el Congreso debe entregar una parte de su potestad legislativa sin que exista una delimitación suficientemente precisa, una estrategia integral de país y resultados concretos que justifiquen esa delegación.

Nuestra posición no nace de la obstrucción; nace de nuestra responsabilidad constitucional y de nuestra obligación de representar al pueblo.

Si el gobierno ya cuenta con herramientas para administrar, ejecutar presupuestos, legislar y reglamentar, corresponde preguntar: ¿qué facultad concreta le falta realmente para atender los problemas urgentes del país?

El Perú necesita enfrentar con decisión la inseguridad ciudadana, la extorsión, el sicariato, el crimen organizado, los riesgos derivados del fenómeno de El Niño. Y en esas materias en Juntos por el Perú no nos oponemos.

Pero una cosa es responder a una emergencia nacional y otra muy diferente es utilizar la emergencia como fundamento para pedir competencias demasiado amplias y difusas.

El Perú sigue sin construir una verdadera visión estratégica a largo plazo. Seguimos administrando problemas, mientras otros países construyen capacidades; construyen capacidades a través de un pilar fundamental que es la educación. Y eso en ningún punto de las delegaciones, lo hemos tenido en cuenta.

Por eso es que seguimos importando tecnología, en lugar de desarrollar tecnología. Y hablamos en este caso, de industrializar nuestro país cuando no tenemos la gestión del conocimiento.

Seguimos formando miles de jóvenes para mercados laborales saturados, porque la mayoría de las universidades tienen carreras profesionales más de 30 años atrás. Mientras existen brechas importantes en ciencia, ingeniería, tecnología, en inteligencia artificial, automatización, robótica, domótica y otras áreas vinculadas con economías contemporáneas.

Este debate también nos hubiera gustado que estuvieran las facultades. Porque un país moderno no se construye solamente aprobando normas; se construye desarrollando conocimiento, investigando, innovando; se construye formando capital humano, creando industria nacional.

Necesitamos preguntarnos: ¿qué profesionales necesitamos o necesita el Perú dentro de 20 años? Necesitamos que nuestros jóvenes puedan convertirse en creadores de tecnología y no solamente consumidores de ella.

Por ello, nuestra posición frente a la delegación de facultades no significa abandonar los problemas nacionales. Significa exigir soluciones específicas. Significa exigir objetivos verificables. Significa exigir plazos. Significa exigir responsabilidad política.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— A usted las gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Edwin Espinoza, Partido del Buen Gobierno.

El señor ESPINOZA HUILLCA (PBG).— Presidente, muchísimas gracias.

Muy buenas tardes, a la representación nacional.

Quisiera dirigirme a los ciudadanos y ciudadanas del Perú, a la población del Perú, porque seguramente se deben estar preguntando: ¿Por qué se discute tanto sobre el Reglamento de la Cámara de Senadores, el Reglamento de la Cámara de Diputados y el Reglamento del Congreso?

Y hay que decir lo que es importante, porque se necesitan reglas claras y las instituciones existen porque deben limitar el poder y debe haber contrapesos.

Hemos presentado nosotros, desde el Partido del Buen Gobierno, una propuesta que consensúa, justamente, algo que podría alcanzar un punto medio: facultades en seguridad ciudadana, y gestión y acción frente al Fenómeno de El Niño.

Sin embargo, hasta el momento hemos tenido un silencio por parte del Senado, un silencio de quien lo preside, que en algún momento dijo que “al pueblo no se le hace caso, al pueblo se le gobierna”.

Y es lamentable, presidente, porque es muy probable que este pedido de facultades se entrampe aquí y no pase a la Cámara del Senado, porque no hemos visto hasta ahora un gesto político.

Y podemos estar en desacuerdo sobre la delegación de facultades, muy en desacuerdo, pero justamente para eso es el Parlamento, la Cámara de Diputados, para que aquí se debata, se proponga, se incorpore o se quite.

Pero lo que no podemos permitir es que lo que no se apruebe con el debate y con el voto, se reincorpore en la Cámara del Senado. Eso no se puede permitir, porque sabemos las consecuencias de cuando las instituciones pierden la legitimidad, la desconfianza en la población que se vuelve luego en caos y, finalmente, los que pagan las consecuencias es la población.

Por eso, lo que aquí defendemos, señor presidente, no es el voto de los diputados, defendemos la democracia, la institucionalidad.

No podemos permitir, señor presidente, que gane la viveza, que gane el aprovechamiento.

Necesitamos defender nuestras instituciones. Necesitamos defender nuestra democracia.

Le pido nuevamente, en el mismo sentido, casi de súplica, a los señores del Senado que se pongan la mano al pecho y que entiendan la crisis que estamos viviendo, que no entorpezcan más este pedido de facultades. Y que se manifiesten, que pongan de conocimiento cuál es su posición respecto a los límites de su capacidad, de sus facultades revisoras.

Porque debemos dejar una institución mejor de la que hemos heredado, señor presidente, no un Congreso debilitado. Porque nosotros pasaremos, pero las instituciones quedan, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— A usted las gracias. Tiene razón.

Tiene la palabra la diputada Karina Juliza Beteta Rubín, dos minutos, Fuerza Popular.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, señor presidente

Por su intermedio, saludar a los colegas diputados.

Señor presidente, la presidenta Keiko Fujimori ha presentado al Congreso de la República el pedido de facultades en ocho puntos muy importantes, a fin de poder combatir la delincuencia, enfrentar el Fenómeno de El Niño, modernizar un Estado que muchas veces son trabas burocráticas que impiden actuar inmediatamente; a diferencia de otros que se reunían en Sarratea, y que hasta hoy estamos esperando que den la lista para saber quiénes eran los que acudían a Sarratea.

De la misma manera, señor presidente, para combatir la delincuencia, necesitamos herramientas para actuar.

¿Y qué significa? No solamente presupuesto, sino normas para que podamos calificar a aquellos que generan terror.

Como hemos visto, que han asesinado a un transportista, eso se llama terrorismo. Tenemos que decirles por su nombre. A todos que generan terror, hay que llamarles terrorismo.

De la misma manera, señor presidente, cómo negarle. Escucho por ahí decir que representan al pueblo, representan a los agricultores; pero hoy les niegan la oportunidad a esos agricultores que puedan tener un título de propiedad, que es necesario y urgente, señor presidente.

Asimismo, también, por ejemplo, escuchamos decir que el Senado... acá es faltarle el respeto a la representación nacional, que si bien saludamos y valoramos el esfuerzo de las bancadas que han logrado un consenso, como es: Ahora Nación, Buen Gobierno, Renovación y de la misma manera también Obras. Ellos tienen sus senadores y estoy segura que ellos van a convalidar el trabajo que hacen en la Cámara de Diputados, entonces, ¿por qué el temor?

Con este argumento se cae una excusa más de los del frente, de Juntos por el Perú, que no les interesa la seguridad de los peruanos. No les interesa la vida de todos los ciudadanos cuando tenemos el tema del Fenómeno de El Niño, que va a ser terrible, ¿y a quién va a afectar? Al más humilde.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Tiempo.

Tiene la palabra la diputada Yuffra Lugo, Ana Luisa, de Fuerza Popular, dos minutos.

La señora YUFFRA LUGO (FP).— Bien, presidente.

A mis colegas diputados, que nos acompañan en este hemiciclo.

Efectivamente, la señora presidenta de la República está solicitando la necesidad de la delegación de facultades legislativas para poder desarrollar rápidamente algunas acciones. Y una de las acciones que me interesa es que se deba brindar herramientas de protección al personal que desarrolla labores de vigilancia, control y monitoreo en las áreas naturales protegidas del Estado.

El norte del país tiene 3800 kilómetros de frontera, entre Ecuador, Colombia y Brasil. Dentro de esa frontera está Loreto, que tiene por lo menos 10 millones de hectáreas protegidas.

Esas hectáreas, ese territorio protegido, no solamente está representado por bosque, por naturaleza, por ríos, por fauna y flora, también existen ciudadanos que conforman hogares. Ahí muchas de esas familias están conformadas por personas que protegen el bosque, que son los cuidadores. A ellos se les está pidiendo que se les facilite herramientas de protección no letales y precisamente por ello, señor presidente, la incorporación que proponemos establece límites expresos.

No se está planteando otorgar una autorización indiscriminada para el uso de la fuerza. Por el contrario, se establece que el uso de estos medios de defensa no letales esté condicionados a una capacitación y evaluación previas, y deberá sujetarse a los requisitos y protocolos que correspondan, respetando en todo momento...

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Tiempo, lo siento.

Sí. Gracias.

Tiene la palabra la diputada Graciela Chipana, tres minutos, Juntos por el Perú.

La señora CHIPANA CONDORI (JP).— Señor presidente, por su intermedio, me quiero dirigir a todos los hermanos de nuestro amado Perú, que seguramente observan hoy estas escenas propias de una bancada autoritaria.

Señor presidente, es necesario hablarle al país con la verdad, con esa verdad legítima. Sé que la verdad incómoda, señor presidente, y seguramente más le incomoda a la bancada oficialista, porque ellos tuvieron 73 congresistas, pudieron hacer reformas estructurales en temas de seguridad ciudadana, en temas del Fenómeno de El Niño, y en temas de lo que hoy han planteado en ese pedido de facultades.

¿Qué han hecho durante estos 20 años, si han tenido una mayoría absoluta?

Les vamos a recordar lo que hicieron entonces. Se han dedicado a obstruir gobiernos, se han dedicado a promover leyes procrimen, se han dedicado a promover la impunidad, se han dedicado a hacerse leyes con nombre propio. ¿O es que ya se olvidan de la Ley Soto? ¿O ya se olvidan de militares, que estaban en el Congreso, recibieron doble remuneración gracias a esas leyes que ustedes aplaudieron?

Así que no nos vengamos a rasgar las vestiduras por el pueblo. No se vengan a rasgar las vestiduras porque ustedes jamás conocen al pueblo, porque ustedes no caminan como el pueblo.

En ese sentido, quiero dirigirme a mis hermanos peruanos y decirles que no nos dejemos engañar, porque estamos frente a una bancada que no le interesa el Fenómeno de El Niño y menos le interesa acabar con el sicariato y el crimen organizado.

Señor presidente, el pueblo sabe que estamos frente a una bancada obstruccionista, terruqueadora y autoritaria. No nos vengán a irrogar sus faltas hacia una bancada que fue elegida justamente por el voto rural.

Señor presidente, hace unos días la presidenta hablaba muy campante en una declaración que sorprendió al país. Nos dijo que “se le estaba acabando la paciencia”. Se le estaba acabando la paciencia, y es que ya se quitó la careta porque ella no es democrática, es autoritaria, y ustedes lo saben.

Ustedes lo saben porque muchos de ustedes lo mencionaron, los ex fujimoristas ya mencionaron cómo se comporta la señora Keiko Fujimori. ¿O es que no se van a acordar cuando la señora Keiko perdió las elecciones con el profesor Pedro?

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Tiempo cumplido, tiempo cumplido, tiempo cumplido.

¿Cuánto tiempo necesita? Dos minutos. Okay.

Mida sus términos, por favor.

Gracias.

La señora CHIPANA CONDORI (JP).— Señor presidente, yo a usted lo he visto muy complaciente a los compañeros llamarlos “terrucos” y usted no ha dicho nada.

Así que quiero dirigirme a los compañeros de al frente, por favor a la oposición, a la oposición.

¿Por qué no le piden a la señora presidenta que reorganice las fuerzas policiales?

¿Por qué no piden a la señora presidenta que derogue las leyes procrimen? O no, mejor ustedes háganlo, compañeros. Para eso están aquí, para derogar esas leyes procrimen.

Leyes procrimen, que el día de hoy cuesta seis vidas a diario. Leyes procrimen, que ustedes avalaron, abrazaron y acurrucaron.

Señor presidente, nosotros sabemos perfectamente, y los peruanos sabemos perfectamente, que no le podemos creer al oficialismo.

Ese amor inusitado para el pueblo. ¡Uy! de repente, se acordaron del amor al pueblo, al prójimo, cuando con sus 73 congresistas a lo único que se han dedicado es dañar la dignidad del pueblo y meternos el terror.

Hace poco, un compañero puso en la pantalla la forma vil en que asesinaron a nuestros hermanos. ¿Ustedes quieren esas leyes, esas facultades? Para atacar a nuestras organizaciones sociales, a nuestras comunidades, que seguramente van a defender su territorio, y ustedes quieren darle esas armas para que luego no sean juzgados y sean solapados con impunidad. Así que no nos vengan a meter ese cuento.

¿Quieren que la delincuencia acabe, que el sicariato acabe? Entonces, empiecen por limpiar la casa, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— A usted.

Tiene la palabra el diputado José Yataco, del Partido Cívico Obras.

El señor YATACO TORREALVA (PCO).— Señor presidente, estimados colegas diputados y diputadas.

Es importante tener en cuenta que, frente a la delegación de facultades que solicita el Poder Ejecutivo, se debe considerar tener en cuenta tres principios básicos, como lo ha referido y lo ha impartido nuestro líder de bancada de Obras, don Ricardo Belmont Cassinelli. Las tres “P”: paciencia, perseverancia y prudencia.

Paciencia, para poder escuchar y analizar cada propuesta pensando en el bienestar del país, en el bien común de cada uno de los peruanos.

Prudencia, porque delegar la facultad de legislar implica una enorme responsabilidad y exige establecer límites claros.

Perseverancia, para no renunciar a nuestro deber de poder fiscalizar y garantizar que cada decisión responda verdaderamente a las necesidades de los peruanos. Pues, las facultades pueden delegarse, sí, pero la responsabilidad del Parlamento frente al pueblo peruano no se delega, y por eso nuestra posición desde nuestra bancada.

Respecto de la solicitud de delegación de facultades para poder modificar el Decreto Legislativo 1141, referido al Sistema de Inteligencia Nacional, y a la Dirección Nacional de Inteligencia, considero necesario hacer algunas precisiones puntuales.

En primer lugar, nadie puede desconocer los desafíos que enfrenta actualmente nuestro país: el crimen organizado, la minería ilegal, el narcotráfico, las amenazas transnacionales y los riesgos vinculados a la ciberseguridad, requieren instituciones de inteligencia modernas, profesionales y capaces de anticiparse a situaciones que comprometan la seguridad nacional.

Por tanto, el debate no consiste en determinar si debemos o no fortalecer nuestro Sistema de Inteligencia Nacional, la pregunta es: ¿Qué debemos responder? Es otra, corresponde que una reforma de esta naturaleza y sensibilidad sea desarrollada mediante facultades delegadas al Poder Legislativo, y considero que existen razones que justifican que esta materia sea examinada directamente por la Cámara de Diputados.

El Congreso o la Cámara de Diputados deben contribuir al fortalecimiento del Sistema de Inteligencia Nacional, pero preservando su responsabilidad constitucional y de poder establecer con claridad el alcance, los límites y los controles aplicables a cada facultad o a las facultades estatales de especial sensibilidad.

Señor presidente, quisiera terminar puntualmente haciendo una reflexión.

En democracia, la fortaleza de una institución no se mide solamente por las facultades que posee, sino, más bien, por sus límites que respeta, los controles a los que se somete y la confianza que genera en los ciudadanos.

Cuando llegamos aquí el 24 de julio, vimos por todos lados en los medios institucionales...

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Tiempo cumplido, colega.

Tiene la palabra el diputado Freshman Buitrón, tres minutos, Ahora Nación.

El señor BUITRÓN MARTÍNEZ (AN).— Muy buenas tardes, señor presidente.

Por su intermedio, saludar a todos mis colegas.

En este momento el Perú nos necesita, y de alguna u otra manera les comento.

Hace unos días, cuando estuve en mi Semana de Representación, un muchacho allá en la provincia de Sucre, en Ayacucho, me preguntó: “Nosotros no tenemos rayos X ni tampoco un tomógrafo. Y si vamos a protestar, quizás nos digan terroristas”. Y le digo, ese es un derecho que cada uno de ustedes lo tiene que hacer respetar frente a sus autoridades.

Pero me pregunto algo, señores del oficialismo, y señores de mi costado: ¿Hasta cuándo vamos a seguir peleando y postergando las necesidades de nuestros conciudadanos?

Me estoy dando cuenta que en la Cámara de Diputados tiene más propaganda aquella persona que grita más, pelea más, insulta al otro, y el otro insulta y, mientras tanto, cuando llegue el Fenómeno de El Niño, que ya está con nosotros afectando a nuestros hermanos, ¿qué va a suceder en ese trance?

A mis hermanos de Acocro, allá en Ayacucho, les ha afectado una helada, y en la cual me pongo a pensar, si el gobierno ha restringido casi el 30% del presupuesto a mi región, y se lo ha destinado a otro departamento, le digo a la presidenta “Ayacucho, también es parte del Perú”.

Nosotros necesitamos que trabajemos en forma conjunta. No se trata de pelear, se trata de concertar. Tenemos una oportunidad para hacer algo por nuestro país, y en este caso tenemos el respaldo.

Hace un momento la compañera Norma Yarrow lo dijo, que Renovación Popular tiene un punto definido y, efectivamente, estoy de acuerdo con su posición. Pero la delegación de facultades en el tema del Fenómeno de El Niño, y la inseguridad ciudadana es fundamental, y eso no puede esperar.

Porque si no lo aprobamos el día de hoy, posiblemente esperaremos un par de semanas más y posiblemente habrá muchas víctimas en nuestro país. Y lamentablemente de alguna u otra manera, la responsabilidad que hoy atañe a la Cámara de Diputados nos va a afectar a todos.

Así que yo les pido a todos ustedes, o trabajamos unidos por un país con futuro, o seguimos peleando como lo ha sido antaño, y el Perú sigue dividido.

Señores del oficialismo, ustedes son ahora gobierno. El éxito de su gobierno, el éxito de la señora presidenta va a reflejar en el bienestar de los conciudadanos. Pero necesitamos entender que también hay una oposición, porque tiene que haber un contrapeso en una democracia; y si es que no lo hay, lamentablemente no estaremos hablando de democracia, como lo vuelvo a repetir.

Hermanos, a todos me dirijo, a todos los peruanos, si nosotros nos separamos en momentos como este, lamentablemente los afectados serán aquellos que no reciben un sueldo del gobierno, y ellos, lamentablemente, van a sufrir estas consecuencias.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado César Manuel Revilla Villanueva, Fuerza Popular. Tres minutos.

EL señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, muy buenas tardes.

Muy buenas tardes, colegas.

Presidente, se nos acusa de no querer lograr consensos, pero sí queremos lograr consensos. Pero me preocupa muchísimo, presidente, que al vocero de la principal bancada opositora no se le haya explicado el mecanismo administrativo de esta bicameralidad y que este año le toca al Senado presidir el Congreso, por lo tanto, preside las funciones administrativas, y el próximo año la Cámara de Diputados.

Si un asesor no es capaz de explicarle eso, difícilmente le ha explicado las facultades. Y sería muy complicado, presidente, que nosotros podamos llegar a un acuerdo.

Pero, en fin, presidente, lo que tiene que quedar claro el día de hoy al país, a nuestros hermanos peruanos, que de la Comisión de Constitución salió un dictamen negativo, un dictamen que decía que ninguna facultad servía y que todo debía ser archivado.

Hermano peruano, pueblo peruano, te están diciendo que su salud no le importa, que la modernización del Estado no le importa.

Hermano agricultor, le están diciendo que no le importa que le compren tu arroz para los programas sociales.

Están diciendo, hermano pescador, que no le importa que el calentamiento global te afecte, que el Fenómeno de El Niño te afecte, y no te van a dar nada post fenómeno.

Están diciendo, hermano peruano, que el agua en Piura y en las regiones del norte nos va a inundar, y que les da igual.

¿Y sabe qué es lo más grave? Presidente, por su intermedio, con todo el respeto que merece esta Cámara de Diputados, porque creo que podemos debatir con respeto.

Están diciendo, con el dolor de mi corazón, a la señora viuda de Pedro José Herrera Veloz, que los que quemaron a su esposo en la combi, utilizaron armas de guerra para amedrentar a los transportistas, no se les puede decir terroristas.

Les están diciendo, hermano peruano, pueblo peruano, le están diciendo que sus derechos humanos no valen nada, que primero valen los derechos humanos de esos delincuentes y que de eso estamos más preocupados, de repente, algunos en esta Cámara.

Presidente, lo que se quiere el día de hoy es poder trabajar con todos unidos.

La presidenta está trasladando, lo que decía el dirigente transportista Julio Rau, que la paciencia se le está acabando. Pero ella, presidente, no decía lo que decía Julio Rau: "Presidenta, cierre la Cámara de Diputados". No, presidente. La presidenta estaba diciendo que al pueblo peruano se le está acabando esta discusión que no nos lleva a nada.

Presidente, que no se asusten, que no les tiemblen las piernas. La presidenta Keiko Fujimori respeta las instituciones y sí o sí va a ordenar el país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Se le concede un minuto, por alusión, al diputado Ernesto Zunini. Un minuto.

El señor ZUNINI YERRÉN (JP).— Presidente, aquí se sigue mintiendo al país, que si delegamos facultades a este equipo de expertos que ha pretendido gobernar por...

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— ¿De qué?

El señor ZUNINI YERRÉN (JP).— Presidente, habla el vocero de Juntos por el Perú. Me presento, yo soy Ernesto Zunini.

Por alusión, me corresponde responder.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Continúe.

Restituya el tiempo. Continúe.

El señor ZUNINI YERRÉN (JP).— Presidente, si los señores quieren facultades en seguridad ciudadana y Fenómeno de El Niño, ahí tienen una propuesta. Voten, y son mayoría. Se acabó el asunto.

Hablemos de la combi. Hablemos de la legislación en hidrocarburos. Hablemos... total, presidente, hablemos de la legislación en hidrocarburos, en materia hídrica, en áreas naturales protegidas.

No, pues, señores, no pretendan aprovecharse de la necesidad de la gente.

Sí queremos seguridad, sí queremos emergencia. Destinen los recursos para atender esa emergencia, pero no seamos hipócritas, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Okay.

Vocera de Fuerza Popular, por favor.

La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, nosotros hemos estado en esta discusión guardando totalmente las formas. No hemos adjetivizado, no hemos levantado la voz. Y, es más, hemos escuchado mentiras, exageraciones y ofensas; pero, sin embargo, estamos manteniendo el nivel de esta Cámara de Diputados en un tema tan importante, como es el de las facultades.

Hemos escuchado, por ejemplo, decir al señor Zunini que él nos puede hacer las normas. Yo no quisiera que un asesor de Movadef pueda, efectivamente, hacer ninguna norma par esta bancada.

Señor presidente, nosotros, dentro de lo que es Fuerza Popular...

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Silencio, por favor.

Silencio, vocero. Vocero, silencio.

Continúe.

La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).— Señor presidente, hay informes periodísticos donde hay asesores de la bancada del frente que pertenecen al Movadef. No entiendo por qué la ofensa.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Tiempo cumplido.

La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).— En ese sentido, señor presidente, esperamos que se mantenga...

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Tiempo cumplido.

Tengo entendido que todo el personal que está laborando acá ha sido filtrado por Seguridad del Estado y está cumpliendo con las normas.

Vamos a continuar.

Tiene la palabra la diputada Dina Hanco, del Partido Cívico Obras.

La señora HANCCO HANCCO (PCO).— Señor presidente, por su intermedio, saludar a todos mis colegas diputados y diputadas.

Desde aquí hago un llamado al ministro del Interior.

Cuando viajé en mi Semana de Representación a la región Puno, ustedes que conocen, es la región más lejana de acá, de la capital del Perú. Alguna vez dijeron: “Puno, no es Perú”.

Y atentamente también he escuchado a mis colegas diputados. Tengamos educación, colegas. Levantan la voz, gritan, y con eso no vamos a solucionar.

Madres de la patria, padres de la patria, seamos respetuosos frente a la población que nos está escuchando.

Creo que algunos colegas diputados ya han sido congresistas, por lo menos sean educadas, colegas. Gritando, levantando la voz, no podemos permitir esa manera.

Y, asimismo, también hago un llamado al ministro del Interior.

Vengo a denunciar con profunda indignación lo ocurrido el día sábado 3 de octubre, en Juliaca, en la región Puno.

Cuatro personas y tres de ellos efectivos de la Policía Nacional se disfrazaron con chalecos del Grupo Terna e ingresaron armados a una vivienda en salida a Lampa.

Maniataron a siete menores junto a sus padres y robaron dinero, más de 10 000 soles en efectivo.

Las imágenes están en las redes sociales, señor presidente.

Los vecinos alertaron, y a todos los sospechosos.

No es la primera vez. No es el primer caso que ocurre en la provincia de San Román. Se repite la misma modalidad. O sea, ¿quiénes nos deben defender?

Nos asaltan, la ciudadanía está indignada, señor presidente. Exijo depuración...

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Sus palabras son excelentes. Lamentablemente, no puedo darle más tiempo.

Sus palabras nos cae a todos los 129 diputados.

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Christian Aranda, de Renovación Popular, por dos minutos.

El señor ARANDA VÁSQUEZ (RP).— Muchas gracias, señor presidente.

Por su intermedio, es importante recordarle, tanto a la oposición, como al oficialismo, que tiempo va a haber para que se sigan enrostrando a lo largo de estos cinco años todo lo que piensa el uno del otro. Pero hay circunstancias, situaciones excepcionales que demandan de todos nosotros un alto.

Hay una realidad que trasciende nuestras diferencias ideológicas y eso es lo que estamos debatiendo en estos momentos.

Por su intermedio, presidente, no estamos oponiéndonos a un dictamen formulado por el oficialismo, sino formulado por cuatro grupos políticos que hemos tenido que ceder.

Nos pidieron, nos dijeron no hay orden en el pedido de facultades. Perfecto, lo ordenamos.

Nos dijeron, hay asuntos que no son urgentes, que están incluidos. Perfecto, los excluimos.

Nos dijeron, hay imprecisiones, hay generalidades. Perfecto, hemos hecho las precisiones.

El documento que estamos por votar, señores diputados, colegas, es un documento técnicamente viable. Es un documento que ha sido revisado por los asesores técnicos de las cuatro bancadas.

No le están dando la espalda al oficialismo al votar en contra, o le están diciendo “con esto golpeamos a Fuerza Popular”. Convengamos en que son cuestiones urgentes: seguridad y Fenómeno de El Niño.

Sé que les preocupa lo que vaya a hacer el Senado, y el Senado responderá por sus acciones, pero esta tarde nosotros vamos a responder por las nuestras. Estamos a tiempo de hacer lo correcto.

Técnicamente este dictamen es viable. No lo politicemos innecesariamente y pensemos que detrás de este debate hay familias, seres humanos. Por favor.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Rossana Alayza, tres minutos, Buen Gobierno.

La señora ALAYZA MACCERA (PBG).— Por intermedio de usted, presidente.

No tengo un solo recuerdo de esta campaña política en la que la actual presidenta haya dicho: “Haré A cuando tenga facultades. Haré B cuando tenga facultades”. El Perú hoy día nos está pidiendo que actuemos rápido, que actuemos con urgencia.

Las condiciones son críticas a lo largo y ancho del Perú. El Fenómeno de El Niño ya está aquí y en medio de una crisis climática.

Hemos trabajado un documento consensuado entre cuatro bancadas. Nuestros asesores han estado hasta muy tarde por la noche días de días. Como en toda situación política, hemos cedido, nos hemos opuesto y hemos llegado a consensos.

Fuerza Popular tiene hoy la pelota en su cancha. Voten con nosotros. Darnos una señal de cambio.

Por qué si ya tenemos este documento con veinte artículos en materia de seguridad y Fenómeno de El Niño, ¿por qué tienen que presentar otra cosa con cincuenta? ¿Por qué siempre tiene que ser a su manera? ¿Por qué se cierran así?

Están a 73 días de haber jurado en este cargo, al igual que todos nosotros. Todo el país nos mira. Les pedimos sean específicos.

Son la bancada con mayor experiencia. ¿Y qué fue su pedido de facultades? El equivalente a que, en lugar de pedir “necesito un lapicero azul con punta fina para escribir en cartulina y papel”, pidieron material para escribir. A pesar de ello, hemos seguido dialogando.

No podemos caer en esta costumbre de deshacer acuerdos. Si ustedes votan hoy con nosotros, ya está. Noventa y nueve votos, empezamos, y todo lo demás lo podemos trabajar aquí en el Pleno.

Están los 101 proyectos que presenta Juntos por el Perú, los que presentamos en Buen Gobierno, derogatoria de leyes, propuestas de otras. ¿Por qué seguimos en este entrampamiento en el que, si las cosas no son a mi manera, no son?

La gente nos mira, los niños nos necesitan, las regiones están ardiendo.

Nos ofrecieron un gabinete técnico que respondería a la altura. ¿Por qué necesitan las facultades si están llenos de tecnócratas? Enséñennos. Trabajemos juntos.

Tenemos urgencias educativas, tenemos urgencias en saneamiento. ¿Por qué meter cosas que no son las prioritarias, que son las que se conversaron?

De nuevo, la pelota está en su cancha. Le pedimos un gesto al Senado, pronúnciense.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Gracias a usted, diputada Alayza.

Tiene la palabra la diputada Chacón de Vettori, Cecilia Isabel, por un minuto.

La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).— Presidente, pido que se agregue “modificar....”.

1. Modificar el marco normativo en materia de criminalidad organizada, a fin de establecer criterios objetivos para identificar y clasificar a las organizaciones criminales de alta peligrosidad, que por su estructura, capacidad operativa, empleo sistemático de violencia grave, armas de guerra o explosivos, control territorial, ataques contra autoridades o infraestructura esencial o actuación transnacional, constituyan una amenaza grave para la seguridad de la población o el orden interno; así como regular mecanismos especiales de coordinación, intercambio de información, inteligencia e investigación para enfrentarla sin equiparar automáticamente la criminalidad organizada con el delito de terrorismo.

2. Legislar en materia del sistema de integridad pública, responsabilidad disciplinaria y funcional, y seguridad jurídica de los funcionarios y servidores civiles, especialmente de quienes intervienen en la formulación, evaluación, aprobación, autorización, supervisión, ejecución o control de proyectos de inversión pública y proyectos de inversión público-privada, con la finalidad de promover la adopción oportuna de decisiones públicas, diferenciando el ejercicio regular de la función pública de las conductas sancionables sin limitar las funciones de control ni excluir...

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Tiene tres minutos el diputado... Okay. Un minuto más.

La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).— Gracias.

Asimismo, alcanzo el texto sustitutorio sobre modificaciones en el Decreto Legislativo 182 y en la creación de un fondo de pesca privada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Gracias.

Tiene la palabra la diputada Gina Duarte, del Partido del Buen Gobierno. Tres minutos.

La señora DUARTE PATIÑO DE PEZET (PBG).— Gracias, señor presidente.

A través suyo, saludo a todos.

“La vida no examinada no vale la pena ser vivida”, Sócrates. Desde entonces, él decía, y todos debemos seguir, de que tenemos que conversar, examinarnos y corregir.

Señores diputados, hoy nos enfrentamos al que será recordado como el primer gran debate del nuevo Congreso bicameral, otorgado por la unicameralidad, donde sí estuvieron ustedes, el otorgamiento de la delegación de facultades solicitado por el gobierno de Fuerza Popular.

En esa línea, espero que este 6 de octubre las bancadas de oposición democrática que logramos alcanzar consenso en torno a las dos cosas importantes, como son: Fenómeno de El Niño e inseguridad, seamos coherentes y ratifiquemos el acuerdo que tanto nos costó alcanzar en la Comisión de Constitución, de la que formo parte y formamos parte varios de nosotros.

Necesitamos entender, y eso lo digo para los señores de mi costado y para los señores del frente, que no vamos a cambiar lo que pasó. Lo que pasó, pasó. No sigamos recordando y echándonos leña por algo que no vamos a cambiar.

Pero, como lo he dicho en mi comisión muchas veces, sí podemos cambiar lo que vamos a construir hacia adelante. Y no somos dos cámaras, porque nos olvidamos de que somos servidores de la población que nos eligió. Somos servidores, no administradores de lo que ellos nos dieron y nosotros hagamos lo que queramos.

Así que, por favor, la población espera de nosotros actitudes diferentes.

Ustedes han elegido una bicameralidad porque la consideraron mejor. Ahora, respetémosla.

Sí les hemos pedido gestos a los señores del Senado y acabo de ver que la señora Alcorta, ha dicho que qué nos hemos creído. Nos creemos personas como ellos, que han sido votados para venir a construir país. Eso es lo que tenemos que hacer.

Finalmente, ya que me van a cortar y no me gusta, lo que quiero decir es que el país está esperando madurez del partido de gobierno. Gobernar es unir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— A ustedes las gracias.

Queda solamente una persona por cada partido político para terminar este debate, que está llevándose a la altura de las circunstancias. Esperemos lo ofrezcan.

Por favor, señor diputado Arturo Alegría García, dos minutos y medio, dos minutos treinta.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Muchas gracias, presidente.

Hemos estado escuchando, presidente, atentamente. Yo, la verdad, no voy a gastar segundos de tiempo para poder responder las patanerías de determinadas bancadas, porque creemos que el debate tiene que ser alturado.

Sin embargo, presidente, sí hay que recalcar algunas cosas, se han dicho algunas precisiones. Dicen que en la campaña no se planteó que íbamos a solicitar facultades. Está en nuestro plan de gobierno. Debieron haberlo leído al menos, sabiendo que fue el partido ganador.

Y lo invocaron en múltiples entrevistas. Si pueden utilizar la inteligencia artificial para que se les pueda dar la información inmediatamente, presidente.

Sin embargo, presidente, creo que lo que estamos viendo hoy es que existen muchas coincidencias en bastantes puntos, en los que creo que coincidimos con diferentes bancadas.

Tenemos la posibilidad hoy de demostrarle a la ciudadanía que existen políticos y partidos políticos en este Parlamento, en la Cámara de Diputados, que van a ponderar bien cuál es la decisión final que se va a tomar.

Nosotros, evidentemente, hemos hecho una sustentación respecto a lo que creemos que es sumamente urgente de atender en el Perú.

Pero creemos que hoy, presidente, muchas de las bancadas han coincidido en que se deberían agregar algunos puntos a lo que ya se ha aprobado en la Comisión de Constitución.

Esta bancada ha hecho muchas presentaciones que no han sido queridas, ni siquiera han querido ser recibidas por la presidenta de la Comisión de Constitución, ni por su equipo técnico, y eso lo tiene que saber la ciudadanía. Lo hemos tenido que presentar a través del STD.

Y eso, presidente, muestra la negación clara de que no quieren, pues, recibir ningún tipo de propuesta adicional.

Y aquí le preguntamos, a través suyo, presidente, ¿va a aceptar un cuarto intermedio la presidenta de la Comisión de Constitución para que todo el debate que hemos tenido el día de hoy, durante más de seis horas, tenga sentido? ¿O es que van a ponerse en una posición recalcitrante en decirle no, no queremos nada más y votemos simplemente lo que ya tiene una aprobación en la Comisión de Constitución? Que, dicho sea de paso, presidente, fue muy mal llevada. Esa es la pregunta, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Gracias.

Tiene la palabra el diputado Fernando García, Partido del Buen Gobierno. Cuatro minutos.

El señor GARCÍA HUBY (PBG).— Gracias, presidente.

Yo me quiero referir a algo que un pensador, un filósofo dijo alguna vez: “Un país sin memoria está condenado a repetir su historia”.

Yo me quiero referir precisamente a la historia, y tengo que recordar que ustedes ya fueron gobierno. Y que cuando prometieron en ese entonces, por los años 90, que no iban a hacer tal o cual cosa, la hicieron.

Modificaron una serie de normas que perjudicaron no solamente al agro y al campesinado, porque le dieron al poder económico una cantidad de hectáreas para que generen sus grandes negocios.

Perjudicaron la educación, de tal forma que le dijeron no a la educación pública, porque detrás había el negocio de la educación privada.

Le dijeron no a la posibilidad de generar un transporte digno para la ciudad de Lima y para el país, porque prefirieron privatizar el transporte, a tal punto que lograron aprobar normas que permitieron que entraran combis y vehículos con timón cambiado, que hoy son chatarra para el país y que son el caos en el transporte.

Le dijeron, a través de una diversidad de normas, que había que flexibilizar el tema de salud porque necesitaban, de alguna manera, apostar por el gran negocio que hoy es salud, dándole la espalda a una salud pública adecuada y correcta.

Y si hablamos del tema laboral, simplemente ustedes hicieron tabla rasa de los derechos de los trabajadores. Y, es más, desaparecieron el Instituto Nacional de Administración Pública, que en ese entonces regulaba la forma de cómo ingresar a la administración pública, en una carrera pública que podía, de alguna manera, generar una visión de vida para esos trabajadores, precarizando su situación, despidiéndolos y sumiéndolos en la más absoluta miseria.

Hasta ahora estamos pagando esa consecuencia. ¿Por qué? Porque seguimos teniendo trabajadores en el sector público y en el sector privado precarizados.

Entonces, ¿cómo les podemos creer que las cosas no van a ser exactamente lo mismo? Nos piden facultades legislativas en torno a lo mismo.

Y, es más, lo que sí me preocupa sobremanera es que siguen manoseando a las instituciones, como son las Fuerzas Armadas, que les costó muchísimo esfuerzo volver a recuperar el prestigio que lo perdieron en los años 90, con un Vladimiro Montesinos que hizo lo que le dio la gana a través del Servicio de Inteligencia Nacional, poniendo a su disposición a un grupo de militares y policías corruptos que desprestigiaron el prestigio, la honorabilidad de los militares que se fajaron en la lucha contra la subversión.

Desprestigiaron el honor de Miguel Grau, desprestigiaron el honor de Francisco Bolognesi, y no son los militares ni los policías. Fue un grupo de militares que se coludieron con un poder oscuro que desprestigiaron a nuestras Fuerzas Armadas.

¿Y pretenden que nosotros volvamos a eso? Dándole un poder a una Dini que no nos representa ninguna confianza.

Desde acá les decimos, hay dos posibilidades: votar con el informe que tenemos en mayoría o simplemente rechazarlo.

Y cuando se discuta la propuesta que ustedes han presentado, van a obligar a la Cámara a decirles que no.

¿Cuál va a ser el resultado final? No, a las facultades legislativas.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Oswar Cahuaza Mitivire, dos minutos, Juntos por el Perú.

El señor CAHUAZA MITIVIRE (JP).— Buenas tardes, presidente.

Por su intermedio, saludo a todos los diputados y a todo el Perú.

Presidente, qué bonito suenan los discursos de las diferentes bancadas, a diferencia de Juntos por el Perú que se mantiene firme, demostrando la democracia, defendiendo los derechos de todos los peruanos.

Aquí, presidente, se ha dado de todo en este hemiciclo. Se han presentado censuras, se han presentado interpelaciones, pero, al final, ha terminado retirando las firmas, y eso no es incoherente.

Qué bonito suena también, presidente, de la bancada de Fuerza Popular cuando da un bonito discurso, pero esa incoherencia no tiene las mismas acciones, y esto genera cierta desconfianza a todo el pueblo peruano, presidente.

Por otro lado, aquí se han discutido muchos de los temas, en especial de educación y salud. Sin embargo, presidente, recordemos el 2017 cuando se dio justamente el Fenómeno de El Niño se dio las facultades, sin embargo, se gastó millones de soles y se construyeron obras que solamente duraron uno, dos, tres meses, millones de soles, presidente. Y eso el Perú tiene que recordar.

Asimismo, presidente, el Perú se merece respeto porque nosotros desde la Comisión de Constitución hemos pedido que el presidente de la Cámara de Senadores aclare respecto de las declaraciones de la senadora Martha Chávez.

Se han remitido tres documentos, tres oficios. Hasta el día de hoy no hubo respuesta por parte del presidente de la Cámara de Senadores. Eso genera desconfianza, presidente.

Ni siquiera una declaración en los medios de comunicación para que el Perú se sienta seguro de que no se va a distorsionar, no se va a cambiar nada en la Cámara de Senadores. Y eso, presidente, trae consecuencias.

Y el día de hoy tenemos que votar, presidente. Sí o sí el día de hoy que se respete el voto.

Que no se negocie, presidente, porque ya se está acostumbrando acá a negociar, a pedir cuarto intermedio y luego se negocia por debajo de la mesa. Y eso no lo vamos a permitir aquí.

Que se vote, porque el Perú el día de hoy no está mirando, nos está observando cómo llevamos aquí la sesión en este hemicycle, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— A usted las gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Harvey Colchado, cuatro minutos, Ahora Nación.

El señor COLCHADO HUAMANÍ (AN).— Señor presidente, buenas tardes.

El crimen está creciendo, está a cargo de “Los Pulpos”, a cargo de diferentes grupos criminales, sobre todo extranjeros. “El Tren de Aragua”, “Los Tijerones”, “Los Choneros”, “Comando Vermelho”.

¿Y por qué ha crecido el crimen? El crimen ha crecido por dos motivos:

El primero, la falta de gestión. ¿Dónde? En el sistema de seguridad. La Policía Nacional, la Fiscalía.

¿Cómo es posible que no haya para gasto de inteligencia? ¿Cómo es posible que asciendan a malos coroneles a general? ¿Cómo es posible que no gasten los recursos para equipar a la Policía?

Y el segundo factor, es la legislación, la falta de políticas públicas.

Claro, en el anterior Congreso se dieron las llamadas leyes procrimen.

Miren, el día de ayer nos hemos reunido, vía Google Meet, con el gobernador de Lambayeque, la Policía y el Ministerio de Interior.

¿Por qué? Porque hay 20 millones para hacer compras en tecnología, en movilizaciones para la policía de Lambayeque.

¿Y qué sucede? El 5 de abril de este año cambiaron la norma que facultaba a los gobiernos locales para que puedan disponer de dinero para la compra en investigación criminal y criminalística. Solo hay para seguridad ciudadana.

Por lo tanto, como los equipos de geolocalización que quiere comprar la Policía de Lambayeque son para investigación criminal, no se va a comprar por esa ley que se dio este año el 5 de abril.

¿Se dan cuenta cuando se legisla mal? Entonces, ¿cómo se soluciona ello? Hablemos primero de la gestión pública.

Ahí hablamos de que sabiendo que el nuevo comandante general tiene que tener respaldo de un ministro del Interior, nosotros, la bancada de Ahora Nación, nos pusimos de acuerdo para no censurarlo. Hemos cedido por el bien del país.

Pero falta el segundo factor, ¿qué cosa es? Son las políticas públicas, las normas.

Y los cuatro partidos que se han reunido, que ustedes ya saben quiénes son, han presentado este dictamen en mayoría.

¿Y qué va a tener el gobierno para poder legislar? Miren lo que hemos puesto:

Van a poder regular el control y la fiscalización migratoria de los delincuentes del “Tren de Aragua”.

Van a poder modificar el marco normativo de la posesión de armas de fuego, municiones y explosivos.

Van a poder reformar el sistema penitenciario y el INPE.

Van a poder legislar y modificar el Código Penal, el Código Procesal Penal donde están las técnicas especiales de investigación: escuchas legales, videovigilancia, agentes encubiertos.

Van a poder legislar en medidas extraordinarias para prevenir e investigar la extorsión y el sicariato.

Eso está en el dictamen en mayoría, que ustedes van a poder legislar. Luego está lo que todos piden.

Van a poder legislar para modificar el marco normativo de rastreo, localización, geolocalización, trazabilidad y bloqueo de líneas telefónicas.

Eso es lo que necesitan, por supuesto, y eso se les está dando.

Pero, por favor, no quieran que se restituya la capacidad operativa de la DINI.

Como bien dice el diputado García, yo he vivido esa época. Lamentablemente, Vladimiro Montesinos mal usó la inteligencia. La DINI es un ente rector.

En ese entonces se hizo chuponeos, se hizo se hizo reglajes.

¿Saben por qué ha sido condenado Montesinos?

Por extorsionar a narcotraficantes, por permitir que diez mil armas de fuego de las FARC lleguen al Perú. Ese es el temor.

Dejen que la inteligencia policial y militar se encarguen, no la DINI, ellos son los responsables.

Y luego decir que es delito de terrorismo una acción criminal, eso no, señores.

Por eso, les pido que nosotros necesitamos el apoyo del gobierno.

Así como cedimos con el ministro del Interior que dé el 70% de la parte de gestión, en este 30% les pedimos a ustedes que apoyen a esta...

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Muchas gracias, diputado Harvey Colchado.

Tiene la palabra el diputado José Yataco, cuatro minutos, Partido Cívico Obras.

El señor YATACO TORREALVA (PCO).— Gracias a mi bancada por darme la oportunidad de poder complementar mi participación.

El Congreso de la República, que culminó sus funciones puntualmente el 22 de julio de este año, dejó plasmado en sus diferentes medios y materiales institucionales un mensaje claro: firmeza y seguridad.

Pues, estamos totalmente de acuerdo que desde la Cámara de Diputados defenderemos con firmeza y seguridad la responsabilidad que nos ha otorgado el pueblo peruano y, por eso, como bancada de Obras le manifestamos al pueblo peruano que vamos a poder trabajar y articular todo lo que vaya en beneficio de nuestra población: seguridad ciudadana y Fenómeno de El Niño, que puntualmente es el consenso de las cuatro bancadas.

Por eso, estimados colegas diputados, como Obras, haciendo una reflexión profunda a nombre del país busquemos los mejores consensos, y en una mesa de concertación y diálogo abordemos los puntos que son necesarios para salir del problema que tenemos el día de hoy.

Es la participación que quería manifestar y decirle a la representación nacional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— A usted las gracias, diputado Yataco.

Finalmente tiene la palabra la diputada Roxana Rocha, Renovación Popular. Tres minutos.

La señora ROCHA GALLEGOS (RP).— Muy buenas tardes, señor presidente, colegas diputados, y a todos los peruanos que nos escuchan.

Hoy llegamos a este Pleno después de un debate que no ha sido nada sencillo, y creo que es importante recordar cómo empezó este proceso.

Desde Renovación Popular, decidimos no quedarnos con los brazos cruzados. Presentamos una propuesta concreta, primero, en la Comisión de Justicia, posteriormente en la Comisión de Constitución, planteando qué facultades consideramos necesarias y, sobre todo, bajo qué límites debía otorgarse.

A partir de allí, se abrió un espacio de diálogo que permitió que nuestras hermanas bancadas de Ahora Nación, Buen Gobierno y Obras presentaran también sus propuestas, y que, con estos grupos parlamentarios, de posiciones

distintas, pudiéramos elaborar un nuevo texto. Ese contexto debemos valorarlo y aplaudirlo.

Cuatro bancadas hemos sido capaces de ceder, de dialogar, de construir una fórmula legal de consenso, sin embargo, otros siguen atrapados en los extremos.

Cuando la política se vuelve intransigente, quien termina pagando el costo es la población.

Por eso, quiero dirigirme con respeto a quienes en la Comisión de Constitución votaron en contra o se abstuvieron. Y quiero hacer una exhortación especial a mis colegas, sí, de bancadas, como Juntos por el Perú y de Fuerza Popular, pues invito a sumarse al apoyo de este dictamen en mayoría que hoy presentamos al país.

No les pedimos que renuncien a sus posiciones políticas, les pedimos que apoyen y evalúen el texto en mayoría, que hoy llega al Pleno y que encontramos juntos una respuesta a los problemas que sufren los peruanos.

Hermanos diputados, el país no necesita vencedores en una pelea política, necesita acuerdos que resuelvan los problemas de la gente.

La Comisión de Constitución, de cuatro bancadas han hecho un trabajo, debatir, corregir, establecer límites y delimitar las materias. Ahora le toca al Ejecutivo recibir estas herramientas legales y a trabajar.

Colegas, este consenso no pertenece a una sola bancada, es el resultado de haber sido capaces de conversar y encontrar coincidencias.

Por ello, les exhorto de corazón y con humildad a respaldar este dictamen en mayoría del Fenómeno de El Niño y de seguridad. Votemos pensando en la seguridad de nuestras familias y en las necesidades de nuestros hermanos peruanos, que esperan mucho de nosotros.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Muchas gracias, diputada Rocha.

Ha concluido el debate.

Tiene la palabra la diputada Giannina Avendaño Vilca, presidenta de la Comisión de Constitución.

La señora AVENDAÑO VILCA (JP).— Presidente, voy a reiterar aquello que se mencionó en la Comisión de Constitución, Reglamento y Relaciones Exteriores.

Los diputados de la República hemos sido elegidos para legislar, fiscalizar y representar, y esa representación la ejerce Juntos por el Perú. Esa representación que escucha a nuestros votantes, y que señala que no hay confianza hacia el fujimorismo y que por eso no se debe otorgar la delegación de facultades.

Y, además, que es una manifestación basada en hechos reales. En las coyunturas, lo han mostrado hace un momento en una locución, cómo finalmente se comportan las fuerzas del orden cuando no hay un control efectivo de ello, cuando se hace abuso de esa fuerza policial.

Pero, además, aquí varias cosas se han ido reiterando como mentiras, cuando en realidad lo que se ha hecho aquí en este proceso, como no ha ocurrido en muchos años, es realmente debatir el pedido de facultades legislativas punto a punto.

Sesenta y seis puntos se han debatido y se han presentado en un informe, al cual todos han tenido acceso, y ahí se ha señalado y se reitera cuál es precisamente esa desconfianza.

Solamente por mencionar alguno de los puntos que refiere el pedido, ¿qué se dice? Que se quiere formalizar las licencias de uso de agua, ¿de quiénes? ¿Acaso es de las familias más pobres? ¿Quiénes están actualmente controlando los grandes pozos? que además afecta el acceso al agua de otras poblaciones.

¿Acaso no hablamos de grandes agroexportadoras, mineras y otras industrias más? que, además, hacen uso de la fuerza y que hacen correr a los supervisores de la Autoridad Nacional del Agua, porque no quieren que los fiscalicen. ¿Eso es lo que se quiere finalmente formalizar y regularizar?

Bajo el pretexto de los recursos naturales, se quiere, además, hacer que haya exploración en una reserva natural que es el Candamo. Ahí también, señoras y señores, hay población, hay pueblos indígenas que viven en estas zonas y a ellos nosotros tenemos que proteger, que proteger.

Y voy...

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Usted debe de defender el punto que ha presentado, señora diputada, sobre el informe. Más...

La señora AVENDAÑO VILCA (JP).— Señor presidente...

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Permítame, más algunos puntos que han expuesto y decir si lo va a aceptar o no.

Muchas gracias. Continúe.

La señora AVENDAÑO VILCA (JP).— Presidente, gracias. Gracias por la atingencia.

Señalo esto, porque aquí se han mencionado varias mentiras y hay que hacer algunas precisiones y unas omisiones que no se han hecho en este proceso.

Pero, en efecto, esa es la posición de Juntos por el Perú y esa es la defensa que nosotros hacemos.

Voy a pasar, no obstante...

Presidente, presidente, hay un...

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Un ratito.

No hay cuestión de orden en este momento. Por favor.

Por favor, silencio, silencio.

Vamos a dejar terminar a la diputada, a la presidenta de la Comisión de Constitución.

Adelante, por favor.

La señora AVENDAÑO VILCA (JP).— No obstante, a lo señalado, hay cuatro bancadas en la Comisión de Constitución que han decidido otorgarle la confianza al fujimorismo.

Hay una propuesta que la han mostrado, efectivamente la han trabajado en consenso, garantizando la intervención directa en dos materias, que es: seguridad Ciudadana y Fenómeno de El Niño.

Existe ese esfuerzo muy acotado para que, finalmente, se adopten las medidas que, efectivamente, el Perú necesita hoy en esas materias.

Sobre las demás, como bien han señalado aquí mis colegas diputados, es posible traerlas a este Congreso de la República, trabajarlas en comisiones y aprobarlas.

Es más, hoy día mismo el Ejecutivo puede hacer la presentación de estas propuestas para su debate.

En ese sentido, presidente, yo solamente termino haciendo una invocación a la bancada del frente, para que recoja esa confianza y pasemos a la votación de ese pedido de consenso, de esa propuesta de consenso que han trabajado las cuatro bancadas de este Congreso de la República.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Hay varias propuestas que le han hecho. Sobre eso también tiene que opinar.

La señora AVENDAÑO VILCA (JP).— Se han recibido 16 textos sustitutorios. Algunos han sido oralizados; entiendo que algunos no se han recibido porque no han sido oralizados en ese debate.

Sin embargo, escuchando aquí a mis colegas diputados que han trabajado la propuesta de consenso que se ha sometió a debate, se tiene que poner a votación la propuesta trabajada.

Eso es todo, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Muchas gracias.

Diputados, diputados, el tema que hoy debatimos, que es la delegación de facultades al Ejecutivo, es de gran importancia y, sobre todo, trascendencia para la nación. La ciudadanía y el Perú están esperando una decisión de nuestra parte.

Sin embargo, dado que aún nos encontramos en pleno debate y que estamos escuchando posiciones diversas que todavía no logran ponerse de acuerdo ni encontrar un punto de encuentro, iremos a un receso, el cual nos permitirá articular los consensos necesarios que el país exige.

Pasamos a un cuarto intermedio y, a pedido de algunos portavoces, en este momento pasamos a Junta de Portavoces.

Muchas gracias.

Se suspende la sesión.

—A las 15:42 horas, se suspende la sesión.

—A las 18:43 horas, se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Señores diputados, se reanuda la sesión.

Tomar asiento, por favor.

Hago de conocimiento de la representación nacional que la Presidencia, en ejercicio de su atribución de dirección del debate, establecida en el artículo 70 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y a efectos de facilitar los consensos que mandatoriamente señala el literal e) del artículo 34 del citado Reglamento, dispuso la suspensión de la sesión y convocó a los voceros de los grupos parlamentarios para ese fin.

No habiéndose logrado ello, el consenso, se procederá con el trámite reglamentario correspondiente.

Concluido el debate y con la intervención final de la presidenta de la Comisión de Constitución, Reglamento y Relaciones Exteriores, sírvanse a registrar su asistencia para proceder a votar el texto sustitutorio contenido en el dictamen en mayoría de la referida comisión.

Registrar su asistencia, por favor.

—Los señores diputados registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Apoyo a Fuerza Popular... Perdón, a Ahora Nación.

¿Cómo vamos, relator?

Levante la mano quien más necesita asistencia.

Uno.

¿Alguien más requiere asistencia?

Han registrado su asistencia 125 diputados.

Vamos a ir al voto.

Votar, por favor.

—Los señores diputados emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 73 votos en contra, 49 a favor y dos abstenciones, el texto sustitutorio de la proposición legislativa 98, contenido en el dictamen en mayoría de la Comisión de Constitución, Reglamento y Relaciones Exteriores, que propone delegar en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de seguridad ciudadana y del fenómeno El Niño.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Han votado a favor 49 diputados, en contra 73, abstenciones, dos. En consecuencia, no ha sido aprobado el texto sustitutorio de la Comisión de Constitución, Reglamento y Relaciones Exteriores, que propone delegar en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de seguridad ciudadana y del fenómeno de El Niño.

Señores diputados, al no haber sido aprobado el texto sustitutorio del dictamen en mayoría, recaído en la Proposición Legislativa 98, entra en debate el primer dictamen en minoría, suscrito por los diputados Alegría García y Abensur Pinasco.

Señores diputados, el debate tendrá duración de una hora.

Señor relator, dé lectura... al tiempo.

EI RELATOR da lectura:

Distribución proporcional del tiempo de debate, tiempo de debate: Una hora.

Fuerza Popular, 19 minutos; Juntos por el Perú, 15 minutos; Partido del Buen Gobierno, 8 minutos; Renovación Popular, 7 minutos; Partido Cívico Obras, 6 minutos; Ahora Nación, 5 minutos.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Bien, ha llegado un documento solicitando reconsideración respecto a la votación. Firmado por la diputada Roxana Rocha.

Dé lectura al documento, por favor.

EI RELATOR da lectura:

Señor diputado Óscar de Jesús Reto Otero.

Presidente de la Cámara de Diputados, Congreso de la República.

Asunto: solicito reconsideración respecto de la votación del dictamen recaído en la proposición legislativa número 98/2026-2031.

De mi consideración: A través de la presente, solicito la reconsideración respecto de la votación del dictamen aprobado por mayoría, recaído en la proposición legislativa número 098, Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de seguridad ciudadana y del fenómeno de El Niño, realizada en la sesión del pleno de la Cámara de Diputados.

En tal sentido, solicito que la presente reconsideración sea sometida a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, conforme al Artículo 89 del reglamento de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, quedo de usted.

Firmado: Roxana Rocha, diputada.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Sustente su pedido, señora diputada.

La señora ROCHA GALLEGOS (RP).— Sí, gracias, señor presidente.

Atendiendo que se había presentado por error una reconsideración, procedo a solicitarle que se retire la misma.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Por retirado el documento.

Gracias.

Continuamos, entonces.

Tiene la palabra el diputado Arturo Alegría García, del grupo parlamentario Fuerza Popular, para sustentar por 10 minutos.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Muchas gracias, presidente ...

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Disculpe, señor diputado. Gracias, muy amable. Adelante.

El señor ZUNINI YERREN (JP).— Gracias, presidente.

Presidente, ya han sido sustentadas las tres mociones que se han puesto al pleno.

Además, quisiera plantear una cuestión previa, solicitando que se omita el debate de la segunda moción, presidente, toda vez que ya hemos debatido aquí tres horas. La población quiere respuesta de nuestra parte, gracias. Que se considere a votación nuestra cuestión previa, presidente, gracias.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— El debate, vamos a verlo ahorita; pero lo otro, él tiene que sustentar su... sustentó a favor o en contra de lo ... el primero A ver. Un ratito, por favor ¿ya?

Tiene la palabra el diputado Alegría, por dos 10 minutos.

Señor diputado 10 minutos. Solamente 10 minutos.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Muchas gracias, presidente.

Hemos presentado, presidente, el día de hoy a las 14:51 h, un nuevo texto que recoge 30 puntos de los 50 iniciales que habíamos presentado, presidente.

Si bien es cierto, y yo estoy seguro de que el compañero Zunini está escuchando atentamente cada una de las intervenciones, cada uno de estos puntos ya fue presentado y sustentado al inicio de esta sesión, presidente, por lo cual, presidente, me permito sugerirle que lo ponga a consideración a debate de la Cámara.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Los portavoces, por favor, entregar sus, los voceros, su relación a la brevedad.

Repita el tiempo de debate, relator.

EL RELATOR da lectura:

Distribución proporcional del tiempo de debate.

Tiempo de debate para una hora.

Fuerza popular, 19 minutos; Juntos por el Perú, 15 minutos; Partido del Buen Gobierno, 8 minutos; Renovación Popular, 7 minutos; Partido Cívico Obras, 6 minutos; Ahora Nación, 5 minutos.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Señores voceros, su lista de oradores, por favor, ¿está en orden?

Adelante, diputado Zunini.

El señor ZUNINI YERREN (JP).— Presidente, gracias.

Quisiera que aclare a la Cámara de Diputados lo que se va a debatir.

Estamos planteando una cuestión de orden en función al artículo 78 del reglamento de la Cámara de Diputados, en lo que señala que: “la aprobación de una propuesta de nuevo texto sustitutorio requiere la firma de los voceros que representen, por lo menos, la mayoría simple de los diputados. Además, este debe ser publicado en el portal web institucional de la Cámara de Diputados”.

Entiendo que se está introduciendo una modificatoria al texto que ellos han sustentado temprano. Quisiera, por favor, se nos aclare, presidente; caso

contrario, si está cumpliendo con el reglamento o no lo que se está poniendo a debate, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Oficial Mayor, explique, por favor, detalladamente.

¿Qué artículo? Ok. 78.

Voceros hacer llegar sus listas, por favor.

Solo hay dos listas.

Dos listas de oradores. Faltan cuatro.

Partidos políticos: Fuerza Popular, Juntos por el Perú, Ahora Nación, y Cívico Obras, por favor, su relación de oradores.

Sí, estoy estudiando eso.

Lo que usted está invocando el artículo 78, aplica cuando es un dictamen en mayoría.

Aquí lo estoy leyendo, en mayoría.

En este caso es un dictamen singular, que fue presentado antes de la votación, a las 14:00 o 12:00 h, no recuerdo bien lo que mencionó. 14:30 h.

Por lo tanto, no aplica.

Escucho.

El señor ZUNINI YERREN (JP).— Sí, se entiende que es un texto sustitutorio que ha sido ingresado hoy a las 14:00 h, por Fuerza Popular.

Lo que nosotros estamos pidiendo es que se debata en orden de prelación.

Hay un dictamen, presidente, en minoría.

¿Procede o no procede el cambio por este texto sustitutorio?

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Procede.

El señor ZUNINI YERRÉN (JP).— ¿Bajo qué criterio, presidente?

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Es un dictamen singular presentado solamente por dos diputados.

El señor ZUNINI YERRÉN (JP).— No, no. Hay una sola firma, presidente. Tengo la copia.

¿Bajo qué sustento del Reglamento se está procediendo a aceptar el texto sustitutorio, presidente?

Por favor, consulte con Oficialía.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— El dictamen fue presentado por dos diputados que son Abensur Pinasco y Alegría García.

El oficio puede haber sido presentado por uno solo.

Claro, el dictamen es de los dos.

Partido Cívico Obras, su relación.

Adelante, diputado Zunini.

El señor ZUNINI YERRÉN (JP).— Son dos dictámenes distintos presentados por las mismas personas, presidente.

En todo caso que se mencione en función a qué artículo se está aplicando para que se proceda de esta manera.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Okey. Sí le entiendo.

Él va a exponer eso...

Adelante, diputada.

La señora HUILCA FLORES (AN).— Resulta, presidente, estamos revisando el último dictamen que ha sido ingresado, el que usted está manifestando, y, en todo caso, para que se nos informe, este dictamen no tiene la firma del secretario de la comisión, como establece justamente el reglamento.

En todo caso, tendrían que incorporarla para que recién este dictamen sea sumado para el debate. El artículo 138 establece esto, y que está en todos los dictámenes de minoría que se han presentado antes.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Diputada Barbarán, un minuto.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Sí, presidente, para hacer una precisión en lo que han indicado sobre el tema del Reglamento. Yo creo que están haciendo una confusión respecto... Usted justamente ha invitado a exponer al diputado Arturo, que ya lo hizo, sobre el nuevo dictamen que está presentado, y usted ya lo ha estipulado. Yo creo que la observación que está haciendo la diputada es errónea, ya lo ha leído, y quisiera saber si es que ya van a iniciar, finalmente, el debate sobre el punto.

Entonces, yo les invito a poder abrirlo. De repente, el diputado Zunini no lo tiene a la mano para que pueda revisarlo, y es exactamente la exposición que se ha realizado. Entonces, si hay una confusión, para que lo pueda precisar, nada más.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Referente lo de la diputada Indira Huilca, lo estoy verificando. Y referente al debate, tiene que entregarme su relación.

Diputado Zunini, tiene la palabra.

El señor ZUNINI YERREN (JP).— Presidente, por favor, ¿quisiera que explicité a la Cámara de Diputados que estamos procediendo a debatir el dictamen original o el nuevo dictamen que se ha presentado a las 14:00 h?

Aun así, cito artículo 138 del Reglamento de la Cámara de Diputados. En su cuarto párrafo dice: “los dictámenes en minoría pueden estar firmados por cualquier número de diputados miembros de la comisión y son presentados hasta antes de la sustentación en el pleno por el presidente de la comisión dictaminadora”, presidente. No se está cumpliendo con este artículo tampoco.

Por favor, le he pedido que nos sustente, en todo caso, qué artículo del reglamento se está aplicando para proceder de esa manera. Si no corresponde, le solicito que en orden de prelación se pase a debatir el dictamen en minoría presentado por Juntos por el Perú.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Tiene la palabra el diputado Abensur.

El señor ABENSUR PINASCO (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, el dictamen en minoría, para conocimiento de toda la representación parlamentaria, el dictamen en minoría, señor presidente, es una posición singular de un grupo de parlamentarios. No tiene la lógica, señor presidente, del dictamen que viene de la comisión, señor presidente, que es de un colegiado que ha tomado una decisión en la comisión, señor presidente.

El dictamen en minoría es un texto singular, digamos, que, en el marco de ello, se ha presentado un texto nuevo, que es el que está entrando a debate y que, entiendo, el señor Alegría así lo ha explicado.

En consecuencia, señor presidente, lo que está en debate en estos momentos no es un nuevo dictamen, señor presidente, es un texto que se ha corregido, con algunas precisiones seguramente que había en el texto, y nuevamente es el que tiene que entrar a debate, señor presidente.

Nuevamente le repito, y con eso concluyo, señor presidente: El dictamen en minoría es un dictamen de dos parlamentarios o de un parlamentario...

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Tengo entendido que el dictamen en minoría que ha presentado el diputado Alegría está en las tablets, ¿no? Sí, desde las 14:00 h.

¿Alguien más quería?

Diputado *León.

El señor LÓPEZ LETONA (PCO).— Sí, señor presidente, aquí estamos en el legislativo..., y, obviamente, hacemos leyes. No se trata de costumbres o pensamientos, o que lo firma uno o lo firma dos.

El texto en minoría, como lo establece el Artículo 138, establece que debe ir con la firma del secretario; en este caso, de quien habla, porque soy el secretario de la Comisión de Constitución. Lo firmé. Inicialmente, eran 50 puntos. Hoy se ha modificado y se ha ingresado; no es un error, no es una situación que se equivocaron, no; es un nuevo ingreso. Por lo tanto, debe cumplir estrictamente lo que dice el reglamento de la Cámara de Diputados. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Tiene la palabra el diputado...

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, mire, cuando el primer dictamen que viene de la comisión en mayoría —el dictamen que se ha aprobado— se cae, presidente, ese dictamen se cae, ya deja de existir, deja de estar en debate, pasa al archivo.

El dictamen en minoría del señor Arturo Alegría se convierte... del señor Arturo Alegría y con el señor Abensur, se convierte automáticamente, presidente, en el dictamen en mayoría. Inclusive, presidente, ese dictamen puede presentarse como texto sustitutorio, que es lo que está haciendo para buscar un consenso.

Presidente, se vuelve... el señor Arturo Alegría se vuelve como si fuera el presidente de la comisión, y es un texto sustitutorio que le puede indicar el oficial mayor que por reglamento es así; no tiene que entrar otro dictamen nuevo, presidente.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Obviamente, obviamente, hay un vacío aquí... Un ratito, por favor, hay un vacío en esta parte. Un momentito.

Como acabo de expresar, aquí hay un vacío. Junta de Portavoces en este momento, por favor.

Se suspende, se suspende la sesión por breve término.

—A las 19:20 horas, se suspende la sesión.

—A las 20:14 horas, se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Señores diputados, después de la Junta de Portavoces, hemos llegado a un acuerdo.

Bueno, se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el diputado Jaime Abensur, del grupo parlamentario Fuerza Popular.

El señor ABENSUR PINASCO (FP).— Señor, presidente, antes de señalar el retiro del texto sustitutorio presentado a las catorce y cincuenta y siete horas, debo decir lo siguiente, señor presidente, para ilustración de la sala: si la señora presidenta de la Comisión de Constitución quisiera retirar un dictamen, ella no pudiese retirar un dictamen de acá, del Pleno del Congreso. Pero nosotros, señor presidente, como dictamen singular y como dictamen nuestro, sí podemos quitar y retirar el dictamen, señor presidente.

Sin embargo, señor, después de esta reflexión, procedo al retiro del dictamen con la finalidad de facilitar el debate, señor presidente; y, en consecuencia, entraría a debate, señor presidente, el dictamen presentado a las cuatro y veinte pm del día cinco de los corrientes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Se da por retirado el documento; entonces, vamos con el primero.

Se abre el debate.

Antes de iniciar el debate, en la Junta de Portavoces próxima vamos a dejar bien definido este procedimiento, porque va a ser el pan de cada día para las leyes que vamos a dictar.

Muchas gracias.

Concluido este punto, se le da el uso de la palabra al diputado Nery Fernández Nina, por cuatro minutos, del Partido del Buen Gobierno.

El señor FERNÁNDEZ NINA (PBG).— Presidente, quiero empezar brevemente recordando algo que parece que hemos olvidado: nosotros, desde la bancada del Buen Gobierno, hicimos nuestro trabajo durante varias semanas. Escuchamos al primer ministro, escuchamos a sus ministros, a sus viceministros, a sus técnicos, nos reunimos con los voceros, hemos participado en distintas reuniones buscando construir un consenso.

Desde un inicio fuimos claros en señalar que queríamos otorgar facultades en dos materias, como son la inseguridad ciudadana y el fenómeno El Niño que nos amenaza o que ya está con nosotros. Y ese esfuerzo tuvo resultados: logramos construir un dictamen de consenso, trabajando distintas fuerzas políticas.

Sin embargo, después de todo ese esfuerzo de diálogo y madurez política, los extremos (los que querían todo y los que no querían nada) terminaron impidiendo un acuerdo por el Perú.

Frente a eso, nosotros hicimos nuestra parte: escuchamos, discutimos, cedimos y también construimos.

Hoy corresponde decir con toda claridad que un acuerdo democrático no puede ser reemplazado por ninguna imposición de los extremos.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— A usted las gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado José Marcelo, por dos minutos treinta segundos, de Ahora Nación.

El señor MARCELO SALAZAR (AN).— Señor presidente, por su intermedio, reiterar el saludo a las fuerzas democráticas de este recinto.

Señor presidente, hemos visto ya la dinámica y reiteramos nuestra posición. Hemos presentado una moción en consenso, y ha perdido. Y nos quedan solamente dos posiciones extremas. Yo no soy brujo, no soy pitoniso, pero quizás lo más probable es que ambas pierdan. Y vamos a estar en este ejercicio, irresponsablemente, como dije al inicio, varias horas más. Y el país necesita salidas.

Nosotros recalcamos nuestra intención de mantener el consenso, recalcamos la fuerza de una propuesta en consenso. Y vuelvo a saludar a quienes hemos elaborado —a las bancadas que hemos elaborado el documento de consenso—, y que este Congreso, curiosamente, las dos fuerzas opuestas han rechazado. Y el país está viendo ese comportamiento, señor presidente.

Creo que el país está esperando respuestas, y no podemos continuar con extremos. Volvemos a repetir nuestra posición: no podemos hacer un país y un rumbo para el país solo con los extremos, no solo con izquierdas y no solo con las derechas ¡Estamos todos o no está nadie!

Señor presidente, no quisiera que esto sea un transcurrir de minutos y horas improductivas. Llamo a la reflexión: ojalá pudiéramos reingresar el documento y entremos en una etapa de reflexión donde los votos nos lleven a la propuesta de consenso que hemos presentado al inicio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Gracias también, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Angel Meneses, por dos minutos treinta segundos, de Ahora Nación.

El señor MENESES CRISPIN (AN).— Muchas gracias, presidente.

En realidad, cuesta entender que estamos en este lugar, y extraño mis aulas universitarias desde donde renegaba de los políticos porque se quedaban en esas tensiones improductivas. Y dejé mis aulas para entrar aquí para buscar consensos. Y, por eso, desde mi bancada hemos sido firmes. Saludamos que cuatro bancadas hayan hecho ese esfuerzo, el país está viendo. Y tenemos que dar cuenta al país, la nación nos ha convocado. Y creo que hoy más que nunca tenemos que reflexionar.

Señor presidente, la investidura de este Parlamento se tiene que respetar. No puede ser que a última hora entren documentos incompletos; así no se construye institucionalidad, así no se construye patria.

Ya es momento, señor presidente, hay que recuperar también la honorabilidad del Parlamento. Y eso significa ir al consenso, buscar el consenso, porque para eso nos han elegido.

Creo, hoy más que nunca, tenemos que reflexionar, porque la construcción de las cuatro bancadas en una salida a este entrampamiento, creo que no puede ser menospreciada.

Por eso somos categóricos, por eso hemos dicho desde Ahora Nación: somos oposición propositiva. Y dijimos desde un inicio que exigimos que el oficialismo pueda estar a la altura de modificar sus 66 por otro documento acotado.

Siempre hemos buscado la salida. Y cuando se encontró la salida con las cuatro bancadas, ¿qué es lo que nos han dicho? ¿Qué les han dicho a los ciudadanos que exigen urgencia? Tanto hablamos de esa urgencia: “que fenómeno El Niño, que la criminalidad”. Y si en eso no somos capaces de unirnos, ¡por Dios!, ¿a qué hemos venido?

Ya es momento, señor presidente, creo que tenemos capacidad y ojalá...

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— A usted las gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Heber López, por tres minutos, del Partido Cívico Obras.

El señor LÓPEZ LETONA (PCO).— Gracias, presidente.

Realmente hoy día es un día nefasto: traerse abajo un trabajo de cuatro bancadas, un trabajo consensuado, un trabajo articulado, un trabajo con visión de país donde el pueblo gana, cuatro bancadas. Pero también me llama poderosamente la atención que la bancada de Fuerza Popular, cuando se presentó el texto sustitutorio de estas cuatro bancadas en la Comisión de Constitución, dijeron: “¿Por qué lo están presentando recién? ¿Por qué no nos dan un tiempo para poder leerlo y poder debatirlo?”.

Les pregunto, señor presidente: acaban de ingresar —lo han dicho—, retiraron el texto primigenio, están presentando otra vez. ¿Por qué no nos dan el tiempo para analizar? ¿Por qué no tenemos el tiempo suficiente para debatir y decir qué es bueno y qué es malo para el Perú?

Yo he visto: insisten en la militarización del país.

¡Cuidado!, el Perú lo sabe, no podemos ser tan irresponsables. Estamos jugando, y el Perú hoy ve dos bancadas que parecen Paco Yunque y Humberto Grieve, jugando a caprichos.

El Perú sabrá cómo juzgarlos.

Yo les invito a todos a la reflexión, como lo hice ese día en la Comisión de Constitución, donde tiene que ganar el pueblo peruano y no nosotros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Bien dicho, gracias.

Tiene la palabra el diputado Cabrera Nieto, por un minuto.

El señor CABRERA NIETO (PCO).— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, una pregunta a ustedes, compatriotas diputados, parece que las dos mayorías se han puesto de acuerdo para boicotear las dos necesidades urgentes que clama la población: seguridad ciudadana y fenómeno El Niño. ¿Les importa acaso eso?

Ahora vemos a dos oposiciones: la ultraderecha y la izquierda. ¿Qué estamos haciendo por el Perú? ¿Qué pretendemos hacer por el Perú? ¡Por Dios y por la patria hemos jurado!

La población en su mayoría pide que no se le otorguen las facultades, porque así clama la población. Lo escuchamos en cada región, eso no es una mentira.

Señores colegas diputados, ¿están acaso forzando a que el pueblo se levante y se repita una historia como la quema de la Bastilla? ¿Qué están esperando, señores?

No es risa, señores, el Perú se está cansando, son cuarenta años de desmadres que están causando que la población se canse.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Máximo Peralta, por dos minutos, del Partido Cívico Obras.

El señor PERALTA JORPA (PCO).— Gracias, señor presidente. Por su intermedio, a la representación nacional.

Presidente, tengo una sola palabra: voté a favor del dictamen en mayoría porque así lo siento y así me lo pide la gente. No voté por presión ni por conveniencia, y hoy no voy a cambiar de camisa solo porque cambió el dictamen.

Acá se ha dicho que la gente quiere respuestas. Y es verdad, llevamos tres horas debatiendo y afuera nos están mirando. Pero la gente no nos mandó al Congreso para que le pasemos nuestro trabajo al Ejecutivo; nos mandó a legislar y a fiscalizar.

Yo no voy en contra del gobierno, presidente; si al gobierno le va bien, le va bien al país, y eso lo queremos todos. Pero cuando uno lee este dictamen, la pregunta

es simple: ¿qué normas van a sacar? ¿Hasta dónde? ¿Y quién va a responder después? Eso no está claro. Y si a nosotros no nos queda claro, imagínense al ciudadano.

Estamos ya cansados de que las cosas se decidan desde Lima, sin consultar a nadie. Nuestra gente quiere leyes que se discutan acá, de cara al país, donde cada uno pone su nombre y su voto.

Entonces, que el Ejecutivo mande sus proyectos si son urgentes; nosotros seremos los primeros en pedir que se prioricen y se voten rápido, pero que pasen por aquí.

Por eso, presidente, no puedo respaldar ese dictamen, pero tampoco quiero cerrarle la puerta al gobierno.

No me han mandado a firmar una carta en blanco, he dicho.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Ernesto Zunini, por tres minutos, de Juntos por el Perú.

El señor ZUNINI YERREN (JP).— Presidente, solo para señalar lo siguiente: en primer lugar, se planteó una cuestión previa que no se ha sometido a votación. Parece que no se está interpretando adecuadamente el Reglamento, cuestión que me preocupa.

Ha habido un retiro de una moción que era el único camino, porque no procedía de acuerdo con el Reglamento. Y se tiene que declarar con ese énfasis y con esa claridad, sino confundimos a los diputados. Y eso no puede venir, presidente, de parte de la Mesa Directiva ni mucho menos de la Oficialidad Mayor. Lo que está en el Reglamento no está sujeto a votación ni sujeto a debate, presidente, nosotros hemos hecho estos pedidos de manera documentada.

En segundo lugar, no dilatemos más el tiempo, pues. Aquí se nos quiere sentar a que escuchemos discursos y posiciones moralistas, de lo que es el bien y lo que es el mal. Eso no lo permitimos. Aquí se tiene que explicar, y no se ha explicado. Y aquí hay una posición concreta que nosotros hemos denunciado que se va a repetir en el Senado: esa posición es todo o nada y con la espada de Damocles en la cabeza.

Entonces, ¿qué tanta vuelta les damos? Los que quieren votar a favor, tienen la oportunidad de votar a favor, no tienen por qué estar diciendo: “La extrema izquierda, que hay un nuevo pacto”. No, nosotros hemos hablado con mucha claridad al país desde un principio; no hemos cambiado de discurso, no hemos cambiado de votación, porque para nosotros este pedido de facultades ómnibus siempre fue una amenaza al orden constitucional, a la independencia de poderes y a la Cámara de Diputados en especial; y hoy, con lo que ha declarado el Senado, explícitamente.

Por lo tanto, más allá de moralismos, el país lo que necesita es que se defienda el orden constitucional, la independencia de poderes. ¡Solo queda esta cámara, no hay más! Si ustedes quieren firmar la carta en blanco, fírmela ya.

Está corriendo, señor presidente, y denuncio ante la ciudadanía: mientras se gana tiempo, mientras se gana tiempo, señor presidente: “que sí, que vamos a discutir, que el Reglamento”. No, ya están corriendo otra moción para que regrese a la Comisión de Constitución.

Nosotros solicitamos que se vote hoy, que hoy se le dé respuesta al país.

Y se ha dicho con mucha claridad: si tienen pues las iniciativas legislativas; el Reglamento también es claro, aquí no es “si se vota no se acabó la historia”. Pedimos con los voceros de Obras y de Ahora Nación que se precise. Lo pueden hacer, el Ejecutivo tiene la oportunidad de enviar algo delimitado, preciso, concreto.

Y, por último, señor presidente, yo creo que el país quiere hoy que salgamos con una respuesta concreta; porque si ellos nos presentan alguna iniciativa legal, nosotros tenemos la obligación de darle prioridad. Y lo que queremos es que todas las reformas que plantean al país lo hagan aquí, mirando al pueblo, explicando qué es lo que quieren cambiar; no tras bambalinas en Palacio de Gobierno, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Gracias, diputado Zunini.

Tiene la palabra la diputada Roxana Rocha, por cuatro minutos, de Renovación Popular.

La señora ROCHA GALLEGOS (RP).— Gracias, muchas gracias, señor presidente, estimados colegas diputados.

Quiero decirles que, en principio, yo celebro que algunos de mis colegas diputados hayan hecho una reflexión y estén de acuerdo en aprobar las facultades delegadas en materia de fenómeno El Niño y en seguridad ciudadana.

Quiero también decirles que ese trabajo que se hizo en consenso fueron largas noches de mucho esfuerzo por parte de los equipos de bancada, de cuatro bancadas. Y quiero agradecerles por eso a Buen Gobierno, a Ahora Nación, a Obras y, por supuesto, a Renovación Popular.

No podemos tirar a la borda un trabajo hecho de forma muy concienzuda, prolijo, diligente, acotado, basándose en el principio de especificidad, en el marco del artículo 104 de la Constitución Política del Perú.

Por eso, desde Renovación Popular, nuestra prioridad es destrabar soluciones y justamente exigir estos resultados medibles.

La seguridad de los peruanos debe estar por encima de cualquier pelea política.

Por eso, exhorto a mis colegas y amigos de Fuerza Popular que, en esa propuesta en minoría, se acoten estos veinte puntos que fueron materia de este trabajo de estas cuatro bancadas a efectos de llevar a ese consenso; y, por supuesto, dentro de esos veinte puntos podríamos estar quizás metiendo algunos dos o tres puntos que tengan que ver con estas dos materias importantes y urgentes.

En ese sentido, quiero llamar a la reflexión a todos ellos y que, por supuesto, nuestros colegas de Fuerza Popular replanteen ese dictamen en minoría y todos apoyar en ese sentido. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Gracias, diputada Rocha.

Tiene la palabra la diputada Rossana Alayza, por el Partido del Buen Gobierno, por cuatro minutos.

La señora ALAYZA MACCERA (PBG).— ¿Por qué son así? Espero descubrirlo en estos cinco años, si es que duramos.

Hemos hecho todo, todo para que esto funcione. Y Fuerza Popular siempre con las mismas prácticas de siempre: presentar extemporáneamente, leguleyadas respecto al artículo 138 del Reglamento y querer imponer sus formas.

Algunos en esta bancada creían que habían cambiado y estaban dispuestos a dar el voto de confianza. La decepción en algunos aquí es alta; más de lo mismo.

Hicimos una conferencia de prensa temprano esperando gestos, gestos políticos, comunicación, consenso.

¡Nada, nada!, siempre llevando agua hacia su molino.

Así que voy a ser bien clara y bien específica, dado que ustedes no han podido: como se lo dije al primer ministro Galarreta, nosotros no estamos aquí para ser Fuerza Popular 2016, nosotros queríamos decirle que sí al país, queríamos dar facultades en seguridad y fenómeno El Niño. Pero no les es suficiente, no pueden aceptar veinte; si no son veinte, quieren veinticinco, treinta; ahora querían cincuenta, ahora regresan a veinte más nueve.

No vamos a darles ahora nada, porque no tienen palabra, porque no cumplen y porque hoy le están demostrando al país que no les importa. Pueden controlar medios, sigan deseando volver a los 90, sigan queriendo controlar narrativas; pero hoy la gente ve, la gente tiene dignidad, la gente sabe cuándo mienten y cuándo dicen la verdad. Y se nota; cuando hay gestos, se nota.

La política democrática es llegar a acuerdos. Si no pueden llegar a acuerdos a dos meses de asumir el cargo, no me quiero ni imaginar dónde vamos a estar en el 2030.

Eso es todo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Gracias, diputada Rossana Alayza.

Tiene la palabra el diputado Christian Aranda Vásquez, de Renovación Popular, por tres minutos.

El señor ARANDA VÁSQUEZ (RP).— Muchas gracias, señor presidente.

Uno ve, prende su celular y ve que en los medios de comunicación la ciudadanía está desconcertada, no entiende qué está pasando en el hemiciclo. Los medios de comunicación tampoco terminan de entender qué está ocurriendo.

Lo que está ocurriendo, queridos colegas —si me dejan continuar—, lo que está ocurriendo es que, después de semanas de intenso trabajo por parte de cuatro bancadas que hicimos a un costado nuestras diferencias ideológicas, nuestras agendas y decidimos poner primero al Perú, ese dictamen en mayoría conseguido con muchísimo esfuerzo, —merece por supuesto todo nuestro reconocimiento: las bancadas de Obras, de Ahora Nación, de Buen Gobierno y, por supuesto, Renovación Popular— ese dictamen en mayoría lo han visto en el tablero, no pudo prosperar debido a los votos del oficialismo, debido a los votos del oficialismos y debido a los votos de Juntos por el Perú.

Ahora solamente queda una única vía, que es el dictamen en minoría que ha presentado el oficialismo; un dictamen en minoría con cincuenta puntos, muy por encima de lo que incluso nosotros estábamos dispuestos a aceptar.

Así que, como han querido jugar precisamente con los recursos, nosotros vamos a solicitarle al oficialismo, —como condición de posibilidad para apoyar— que se reinserte la moción en mayoría, el dictamen en mayoría que construimos con criterios técnicos cada una de nuestras bancadas. Ese documento, señor presidente, tiene que ser la piedra angular del dictamen en minoría en cuestión. De otra manera no se va a conseguir consenso. Podremos tener muchos puntos en común, pero hay prácticas que naturalmente no compartimos.

Dicho eso, todos —tanto la oposición como el oficialismo— tenemos que ser conscientes de que, más allá del debate político, estamos hablando de cuestiones urgentes: seguridad ciudadana y fenómeno El Niño.

Si decidimos decir un no rotundo, quienes van a pagar los platos rotos de esa decisión van a ser millones de familias peruanas. No caigamos, por tanto, en la intransigencia.

Si se cumple con los requisitos y con lo que se está exigiendo, es decir, se recupera el dictamen en mayoría que inicialmente se votó en contra, no nos cerremos a la posibilidad de darle conducto a esto. Apelo a su conciencia, queridos colegas, por su intermedio, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Muchas gracias, señor diputado.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el diputado Arturo Alegría García, en nombre de los autores del primer dictamen en minoría.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Muchas gracias, presidente.

Quiero empezar, presidente, saludando el talante democrático que ha tenido durante la conducción de este debate; creo que es importante escuchar a las partes.

Quienes creemos en que la política, presidente, debe tener nuevos aires, vamos a hacer lo posible para construir diálogos, tender los puentes y, ante cada puñete, ante cada ataque, vamos a tratar de dar la otra mejilla, porque creo que lo que corresponde —más allá de las risas, yo saludo a la diputada Alayza que se está sonriendo mucho—, porque creemos, presidente, en que esto tiene que cambiar; tenemos que buscar, tenemos que articular.

Vamos a estar aquí, colegas, por un tiempo, y creo que lo que corresponde, más allá de las posiciones políticas, presidente, es saber que esta Cámara tiene la posibilidad de conversar más allá de las diferencias ideológicas que van a continuar, que van a ser parte del debate, pero creo que, dentro del caos, presidente, siempre se puede construir.

Yo saludo nuevamente el gesto democrático de la bancada de Renovación Popular, de poder haber podido convocar y conciliar un texto junto con la bancada de Obras, de Buen Gobierno y de Ahora Nación, que trajo a este Pleno, presidente, un dictamen sacándolo de la Comisión de Constitución que, claramente, presidente, tuvo siempre una visión de negarle todo al Ejecutivo. Lo he repetido incansables veces: es la primera vez que una Comisión de Constitución en este Parlamento, ante el pedido de facultades de un Poder Ejecutivo, se lo niega de plano, y se lo niega sin escuchar el debate técnico, alturado, que debería primar y que siempre ha sido característica, presidente, de las Comisiones de Constitución.

Yo saludo y, por eso, presidente, el texto que me permito presentar ante la Mesa Directiva es un texto que recoge el gran esfuerzo realizado por la bancada de Renovación Popular, de Obras, de Buen Gobierno y de Ahora Nación, que recogemos en su integridad...

(Aplausos).

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— ...los veinte puntos, presidente, que han sido producto del esfuerzo del debate de muchas bancadas, los estamos recogiendo. Y estamos, presidente —adicionalmente a esos veinte puntos, producto también del debate de muchísimas horas que hemos tenido en este hemiciclo—, hemos creído conveniente presentar nueve puntos adicionales que paso a relatar, presidente:

- En materia penal, procesal penal, ejecución penal, policial, seguridad ciudadana, orden interno, penitenciario y migratorio, proponemos regular la participación excepcional y temporal de las Fuerzas Armadas en acciones de

seguridad externa en los establecimientos penitenciarios, conforme al marco constitucional vigente.

- La modificación del Decreto Legislativo 1095, Decreto Legislativo que establece reglas de empleo y uso de la fuerza de parte de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional, a fin de precisar los supuestos excepcionales en que las Fuerzas Armadas puedan intervenir en apoyo a la Policía Nacional del Perú frente a las organizaciones criminales u otras amenazas graves que afecten el orden interno y comprometan la vida, la integridad y la seguridad de la población cuando la capacidad operativa de la Policía Nacional haya sido sobrepasada o exista riesgo cierto de que ello ocurra.
- Modificar el artículo normativo en materia de criminalidad organizada, a fin de establecer criterios objetivos para identificar y clasificar a las organizaciones criminales de alta peligrosidad que, por su estructura, capacidad operativa, empleo sistemático de la violencia grave, armas de guerra, **(83)** explosivos, control territorial, ataques contra autoridades o infraestructura esencial o actuación transnacional, constituyan una amenaza grave para la seguridad de la población o el orden interno; así como regular mecanismos especiales de coordinación, intercambio de información, inteligencia e investigación para enfrentar, sin equiparar automáticamente la criminalidad organizada con el delito de terrorismo.
- Además, presidente, modificar el numeral 3 del artículo 20 del Código Penal, a fin de establecer que quien ejerza la legítima defensa goza de la presunción de haber actuado en modo racional frente a la agresión, la cual admite prueba en contrario, y toda resolución judicial que la descarte requiere motivación cualificada.
- En materia de simplificación administrativa: eliminación de barreras burocráticas, calidad regulatoria y transformación digital, modificar la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, para evitar que las entidades públicas cobren derechos de tramitación que no hayan sido calculados conforme a la metodología del costo vigente, fortaleciendo la transparencia y la protección de los ciudadanos y empresas frente a cobros sin sustento técnico.
- En materia de desarrollo productivo, innovación agraria, riesgo, recursos hídricos, infraestructura hidráulica, pesquería, acuícola, minería, turismo, hidrocarburos, electricidad, ambiental, recursos naturales, infraestructura y productividad industrial: aprobar medidas de simplificación administrativa vinculadas exclusivamente a la ejecución de proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura y sus proyectos complementarios, respecto de los procedimientos para obtener autorización, permisos, informes y títulos habilitantes.
- Eliminación de superposiciones y liberación de interferencias, utilización del derecho de vía, intervención sobre áreas revitalizadas o zonas de uso público, estableciendo expresamente los procedimientos sujetos a simplificación y sin exceptuar las obligaciones ambientales de seguridad ni de protección del patrimonio cultural que resulten aplicables.

- En materia de reforma estructural, organización, modernización del Estado y servicio civil; legislar en materia del sistema de integridad pública, responsabilidad disciplinaria y funcional, y seguridad jurídica de los funcionarios y servidores civiles, especialmente de quienes intervienen en la formulación, evaluación, aprobación, autorización, supervisión, ejecución y control de proyectos de inversión pública o proyectos de inversión público-privada, con la finalidad de promover la adopción oportuna de decisiones públicas, diferenciando el ejercicio regular de la función pública de las conductas sancionables, sin limitar las funciones de control ni excluir la responsabilidad de actos de corrupción.
- En materia de vivienda y saneamiento: modificar el Decreto Legislativo 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento, a fin de establecer el marco regulatorio para la creación del esquema integral de subsidios cruzados focalizados en los servicios de agua potable y saneamiento.
- Adicionalmente, modificar el Decreto Legislativo 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento, y la Ley 32065, Ley que establece las medidas para asegurar el acceso universal al agua potable, con la finalidad de establecer medidas para la prevención, el otorgamiento de la factibilidad de los servicios de zonas urbanas que no cuenten con condiciones que garanticen la prestación sostenible de los servicios de agua potable y saneamiento, así como establecer el régimen de responsabilidad administrativa aplicable a los funcionarios de las empresas prestadoras que promuevan, autoricen, permitan o favorezcan el otorgamiento de dichas factibilidades respecto a los principios de legalidad, tipicidad, razonabilidad y debido proceso administrativo.

Esas son las nueve materias, presidente, que junto a las veinte incluidas en el dictamen que se presentó el día de hoy en debate —y que fue propuesta nuevamente por las bancadas de Renovación, Obras, Buen Gobierno y Ahora Nación—, se suman a un texto que estamos presentando ante su Mesa Directiva, presidente, para que pueda finalmente ser votado, para lo cual solicito que esto pase a un breve cuarto intermedio, a fin de que pueda ingresar y podamos a la brevedad votar el texto, presidente.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— ¿Qué tiempo necesita, diputado Alegría? ¿Qué tiempo necesita?

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Diez minutos, presidente.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Diez minutos.

Cuestión previa.

Adelante, diputado Zunini.

El señor ZUNINI YERRÉN (JP).— Señor presidente, sírvase explicar a la Cámara de Diputados qué es lo que estamos debatiendo.

Aquí se ha votado en contra de un predictamen que sí fue mayoría en la Comisión de Constitución. Con votos de la bancada fujimorista se ha rechazado y se ha procedido a debatir un segundo dictamen de cincuenta puntos.

Entonces, ahora se está sustentando otro documento, que desconocemos si es que existe.

En todo caso, si existe otro documento, del veinte más nueve, ¿quiénes lo firman? Caso contrario, yo pido que se respete la agenda y se proceda a votar el punto que estamos debatiendo.

¿En qué momento se cambió la agenda, presidente?

¡Por favor!

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Señor relator, dé lectura al artículo 78, por favor.

El RELATOR da lectura:

Artículo 78. Cuarto intermedio

Si en el debate se aceptan propuestas de modificación a la fórmula legal del dictamen, conforme al artículo 77, el presidente de la comisión solicita se pase a cuarto intermedio a fin de consensuar el nuevo texto sustitutorio.

La aprobación de la propuesta del nuevo texto sustitutorio requiere la firma de los voceros que representen por lo menos la mayoría simple de los diputados. Este debe ser publicado en el portal web institucional de la Cámara de Diputados a fin de levantar el cuarto intermedio y continuar con el debate plenario.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Tiene solamente diez minutos para presentar el documento.

—Se presentan intervenciones fuera de micrófono.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Okay, okay, tiene razón.

Replantee su cuestión previa, por favor. Aclárelo, aclárelo.

El señor ZUNINI YERRÉN (JP).— La cuestión previa, presidente, es que se vote la moción de cincuenta puntos que ha presentado la bancada fujimorista.

Presidente, el predictamen de cincuenta puntos está vigente, no ha sido retirado y acaba de ser debatido.

Eso es lo que se ha debatido, presidente; está dando usted cuarto intermedio para que se modifique.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— El artículo 78 del Reglamento me obliga a ir a un cuarto intermedio. Y luego, si en el desarrollo del

debate se aceptan propuestas de modificación a la fórmula legal del dictamen, conforme al artículo 77, el presidente de la comisión —que en este caso ya no está— solicita se pase a un cuarto intermedio a fin de consensuar el nuevo texto sustitutorio.

El cuarto intermedio se ha pedido primero.

Pasamos a cuarto intermedio.

Se suspende la sesión.

—A las 20:52 horas, se suspende la sesión.

—A las 21:13 horas, se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Se reanuda la sesión.

Tomar asiento, por favor.

Se reanuda la sesión.

Tomar asiento.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Bien, retomamos.

Tiene la palabra el congresista Zunini.

Adelante, replantee su cuestión de orden, por favor.

El señor ZUNINI YERRÉN (JP).— Una cuestión previa, señor presidente.

Señor presidente, realmente hay cosas extrañas que están pasando en la Cámara de Diputados. Que no se contagien las malas prácticas del Senado, por favor; aquí se quiere aplicar prácticas parlamentarias de un Congreso extinto sobre la base de un reglamento.

Esta cuestión previa debió votarse inmediatamente; se le ha dado tiempo a que se dé un cuarto intermedio para que se presente un proyecto que no existía, después de que ya se había agotado en el debate. Eso es completamente irregular.

Yo pido, presidente, que se vote la moción que ha presentado el fujimorismo sobre los cincuenta puntos, y que se considere el momento en el cual yo he solicitado formalmente, en orden de prelación, la cuestión previa, presidente.

Que pase a votación es mi solicitud.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Muy bien, pasamos a votación.

Marcar asistencia para votar sobre la cuestión previa.

No está claro en el Reglamento esta situación.

Marcar asistencia.

—Los señores diputados registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Estamos en votación.

¡Perdón!, estamos en asistencia.

Vamos a votar acerca de si se acepta o no, o sea, el texto sustitutorio que está presentando el diputado.

El señor ZUNINI YERRÉN (JP).— *(Intervención fuera de micrófono)*.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Diputado Zunini, no se le ha escuchado, hable de nuevo, por favor.

El señor ZUNINI YERRÉN (JP).— Cuando yo he planteado la cuestión previa, este predictamen no existía, señor presidente. Y de acuerdo con el Reglamento, se debió someter a votación inmediatamente.

Otro detalle: cuando hay vacíos en el Reglamento, quien aclara es la Comisión de Constitución, por favor.

Entonces, lo que yo estoy pidiendo es que se vote el predictamen de los cincuenta puntos, presidente, porque en orden de prelación es lo que corresponde.

Cuando yo solicité la cuestión previa, no existía este dictamen que ahora se acaba de presentar en cuarto intermedio, presidente.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Lea el Reglamento sobre la cuestión previa.

El RELATOR da lectura:

“Reglamento de la Cámara de Diputados

Artículo 92. Cuestiones previas

Las cuestiones previas se plantean en cualquier momento del debate antes de la votación para llamar la atención sobre el procedimiento, la votación o solicitar el regreso a pase del asunto a una comisión. El presidente concede el uso de la palabra para plantearla y de inmediato la somete a votación sin debate. Sin embargo, en casos excepcionales puede abrir debate señalando el tiempo máximo que concede a cada orador para intervenir.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Okay.

Diputado Frank Krklec.

El señor KRKLEC TORRES (RP).— Presidente, por supuesto que se puede plantear cuestiones previas, pero no sobre cuestiones antirreglamentarias.

Nosotros actualmente estamos debatiendo el dictamen en minoría presentado por Fuerza Popular, dictamen en minoría que tenía cincuenta puntos, efectivamente. Pero, a lo largo del debate, diferentes congresistas han mencionado diferentes propuestas, por ejemplo, que se retome el texto de consenso en mayoría, y esa propuesta la han acogido los autores del dictamen en minoría. Y, además, han agregado puntos adicionales.

Entonces, producto del debate, se está consensuando un texto, y ese texto sustitutorio es el que se está sometiendo a votación.

Entonces, el señor Zunini no puede plantear una cuestión previa para debatir un dictamen original. Que, está habiendo un consenso para modificarse; sería antirreglamentario y todo este debate sería en vano.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Sí, diputada Huilca. Indira Huilca.

La señora HUILCA FLORES (AN).— Gracias, presidente.

Presidente, la verdad que es bien preocupante que aquí se esté queriendo usar supuestos vacíos para imponer prácticas que, en realidad, están en contra del Reglamento del Congreso.

Acá lo que se está diciendo es que hay un texto sustitutorio, que supuestamente hay consenso.

Primero, que nadie está hablando de ningún consenso acá, porque el famoso texto que están queriendo ahorita poner por encima del Reglamento, vuelve a tener seis materias. ¿Cómo va a ser eso similar a lo que se votó en la mañana?, si acá todo el rato las cuatro bancadas han sostenido que se ha presentado un texto con dos materias. Primera cosa.

Segunda cosa: esto va en contra del artículo 138 del Reglamento de la Cámara de Diputados, señor presidente. Que quede constancia de que se está vulnerando ese artículo. Y si además insisten en decir que hay un vacío, acá ese vacío no se responde ni se llena con el criterio particular de alguien, eso tiene que resolverlo la Comisión de Constitución. Cualquier vacío a nivel reglamentario: la opinión consultiva de la Comisión de Constitución es vinculante, señores, lean el Reglamento.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Termine, diputada Indira Huilca.

La señora HUILCA FLORES (AN).— Finalmente, se ha pedido una cuestión previa, que es la que estamos votando, porque hemos marcado asistencia ya.

La cuestión previa es muy clara: que se ponga a votación el dictamen que ha sido presentado en minoría. Es el único dictamen que se ha presentado respetando el Reglamento de la Cámara de Diputados.

Presidente, no puede ser que haya una bancada que todo el tiempo insista ya no solamente en pasar por encima de las leyes del país, sino también del Reglamento de este Congreso.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Tengo entendido que durante el debate se puede presentar textos sustitutorios, modificaciones, porque para eso es el debate.

Tiene la palabra el diputado Abensur.

El señor ABENSUR PINASCO (FP).— Presidente, buenas noches.

Presidente, por favor, presidente, el procedimiento está clarísimo, presidente: Las cuestiones previas no se pueden plantear y usted no puede aceptar una cuestión previa, señor presidente —con todo respeto—, cuando el procedimiento está claro.

Señor presidente, el señor Alegría ha sustentado un dictamen, ¿no?, con cincuenta puntos; se ha debatido. Producto de ese debate, señor, se ha considerado un texto sustitutorio de diversas bancadas que ha recogido el señor Alegría que, además, señor presidente, es el titular del dictamen, señor; acá no hay presidente de comisión, es el señor el titular.

En consecuencia, es como si nosotros quisiéramos obligar a la señora Avendaño a que ella vote un texto sustitutorio. No podemos, señor presidente, y tampoco lo podemos hacer vía cuestión previa.

En consecuencia, señor presidente, el procedimiento está...

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Termine, por favor.

El señor ABENSUR PINASCO (FP).— ...Y la cuestión previa, señor presidente, es sobre errores procedimentales, y acá no hay ningún error procedimental, señor presidente.

En consecuencia, lo planteado por el señor Zunini está mal. No es una cuestión previa, señor presidente, obligar a la Representación Parlamentaria a votar un texto, porque ya presentó un texto el señor, distinto, producto del debate.

Señor, eso es.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Adelante, diputada Alayza.

La señora ALAYZA MACCERA (PBG).— Presidente, la cuestión previa del señor Zunini se presentó antes.

Vamos al voto, vamos al voto de una vez, por favor.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— ¿Alguien más?

Diputado Espinoza, y luego la diputada Giannina Avendaño.

El señor ESPINOZA HUILLCA (PBG).— Muchísimas gracias, presidente.

Nos parece sorprendente, de verdad, lamentable y triste, porque ahora pretenden hacer pasar al dueño de una propuesta como si fuera el presidente de la Comisión de Constitución. O sea, ¿en qué parte dice eso el Reglamento?

Entonces, señor presidente, por favor, le pido que pasemos a la votación de la cuestión previa. Ya se ha planteado; por favor, a votar.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Tiene la palabra la diputada Giannina Avendaño.

La señora AVENDAÑO VILCA (JP).— Presidente, hemos iniciado este debate en el Pleno del Congreso con tres propuestas: un dictamen en mayoría, que fue emitido con la votación mayoritaria de la Comisión de Constitución; y dos dictámenes en minoría, que no han sido sometidos a ningún debate previo antes de llegar aquí al Pleno.

En ese sentido, esos dictámenes no pueden ser modificados en este espacio, en este Pleno, tienen que ser votados como han sido presentados, tiene que ser votada la propuesta que ha presentado Fuerza Popular en sus cincuenta puntos.

Si luego de eso hay una propuesta de modificación, puede volver a la Comisión de Constitución. Y la Comisión de Constitución es la que tiene que finalmente deliberar si hay una nueva propuesta o no.

Presidente, así lo establece el Reglamento de la Cámara; aquí no se pueden hacer modificaciones a los dictámenes...

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Último orador: vocera de Fuerza Popular.

La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).— Gracias, señor presidente.

Con todo el respeto que merece la Representación Nacional, la presidenta de la Comisión de Constitución trajo un texto al Pleno, que fue rechazado.

Por lo tanto, se somete a votación el texto sustitutorio, un texto sustitutorio que fue presentado por el congresista Alegría. Este texto sustitutorio sale de la Comisión de Constitución para que sea discutido en el Pleno del Congreso. Este dictamen, señor presidente, es personalísimo; es un dictamen en minoría. En democracia las minorías también tienen voz. Es por eso que este es un mecanismo para que las minorías puedan decidir más allá de los textos de la presidencia de una comisión en general.

Según la lógica de la señora Avendaño, ella entonces no podría tampoco tener ningún texto sustitutorio.

Todos los dictámenes tienen el mismo procedimiento; es decir...

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Denle tiempo para que termine, por favor.

La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).— Entonces, todos los proyectos ingresan. Rechazado el dictamen de la señora Avendaño, de la Comisión de Constitución, por no haber contado con los votos, se empieza a discutir el dictamen en minoría; dictamen en minoría que sí se ha discutido; lamentablemente, la señora Avendaño no estuvo presente.

Entonces, es por eso que en la sustentación y luego en la discusión de este dictamen en minoría se ha llegado a un texto consensuado.

Que los señores...

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Culmine.

Un ratito más y termina.

La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).— Que los señores no quieran que se vote, utilizando argumentos que no están en lo cierto; no significa, señor presidente, que tengan la razón. Usted sométalo a votación, y este Pleno es el que tomará la decisión con los votos del colegiado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Bien. Marcar asistencia.

—Los señores diputados registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Listo.

Ahí veo gente que falta: Abensur, Andrade, Barbarán...

Se va a proceder a votar la cuestión previa presentada por el diputado Zunini, sobre la no aceptación de la presentación del texto sustitutorio.

Vamos a votar el dictamen en minoría original que tiene cincuenta puntos. O sea, o va el dictamen en minoría que tiene cincuenta puntos, o va el texto sustitutorio.

Si marcan a favor, va a ser a favor del dictamen en minoría original que tiene cincuenta puntos; y si marcan en contra, vamos con el texto sustitutorio, ¿okay?

Voy a cerrar asistencia, voy a cerrar asistencia.

Asistencia cerrada.

Okay, empezamos, volver a...

Asistencia, por favor.

Señor diputado Zunini, aclare el punto, por favor, para la votación.

El señor ZUNINI YERRÉN (JP).— Presidente, yo he planteado una cuestión previa para que se someta a votación el predictamen, para que se someta a votación el predictamen de los cincuenta puntos.

Si se aprueba esta cuestión previa, se debe proceder a someter a votación el dictamen de los cincuenta puntos. ¿Por qué? ¿Por qué, presidente?

Presidente...

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Termine.

El señor ZUNINI YERRÉN (JP).— Cuando he planteado esta cuestión previa, no existía la modificatoria propuesta.

Hemos debatido sobre un predictamen de cincuenta puntos, y en la conclusión nos han dicho veinte más nueve, que son seis materias.

Por eso, estoy pidiendo que se debata el predictamen que nos hemos ... que se vote el predictamen que nos hemos pasado debatiendo, y no el que sacaron a último minuto que tiene 6 materias y 29 delegaciones; porque eso no se ha debatido aquí, presidente. Y lo he planteado antes de que se ingrese formalmente.

Por eso, lo que corresponde es la cuestión previa para

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Okey, 50 puntos. Gracias.

Votación cerrada. Perdón, ... asistencia cerrada.

—Intervenciones fuera de micrófono.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Han registrado su asistencia 124 señores diputados.

Vamos al voto.

—Los diputados emiten su voto mediante el sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 65 votos a favor, 57 en contra y una abstención, la cuestión previa para que se someta a votación el texto del primer dictamen en minoría presentado por los diputados Abensur Pinasco y Alegría García.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Han votado a favor 65 diputados, en contra 57, en abstención 1.

A favor, Okey, con el voto del diputado Quispe Candia, 66 a favor.

Bien, continuamos.

Tiene la palabra el diputado Arturo Alegría.

Acaba de ganar de votar a favor 65 diputados; para luego, seguir con el dictamen en minoría original que tiene 50 puntos. 66. Okey.

Marcar asistencia para votar.

Ah no, perdón, perdón, perdón, un ratito, un ratito, un ratito, un ratito, un ratito, por favor.

Diputado Alegría, ya le concedí la palabra, siga.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Presidente, a mí me gustaría, por favor, que me explique, qué vamos a votar, no existe un dictamen de 50 puntos. Ya no existe. Qué se va a votar.

Hay un señor que se ofreció para ser asesor de esta bancada, nadie lo contrataría, señor, porque usted ni siquiera sabe entender lo que está escrito en este documento.

Lo que sucede, presidente, es que lo que tenemos ahora, presidente, es algo que tiene que resolver la Junta de Portavoces, en todo caso.

¿Sabe por qué, presidente?

Porque ya hay un texto presentado, ese dictamen de 50 puntos que se ha planteado ya no existe.

Hoy por hoy existe un dictamen que ha llegado producto del consenso de algunas bancadas.

¿Y sabe qué es lo más preocupante, presidente?

Que esto está generando un gran precedente. Ninguno...

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Silencio. Un ratito, por favor.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Ninguno, presidente, de los dictámenes que llegaría a esta cámara, podría ser modificado por lo que se ha votado el día de hoy.

Es decir, este Pleno de la Cámara de Diputados, no podría modificar nada de lo que llegue. Eso es lo que se ha votado el día de hoy.

Porque el dictamen del que plantea el señor Zunini, que desconoce enormemente el procedimiento parlamentario, no existe, presidente.

Hoy existe este documento que contiene 20 puntos del texto en consenso, más 9 que se agregaron.

Yo le pregunto, presidente, con todo respeto, ¿Qué estamos votando? No existe ningún dictamen en 50 puntos.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Okay.

El Pleno ha decidido que vamos a votar el dictamen en minoría original que tiene 50 puntos.

Marcar asistencia.

—Los señores diputados registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Señores, reunión de Junta de Portavoces, sala Grau, por favor.

Se suspende la sesión.

—A las 21:47 horas, se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Tomar asiento para reanudar la sesión.

Listo. Vamos a reanudar la sesión.

Marcar asistencia para votación, por favor.

Vamos a votar el dictamen en minoría del texto sustitutorio sobre los 50 puntos.

Marcar asistencia.

-Los señores diputados registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Un minuto para cerrar asistencia.

Okay, marque asistencia, por favor.

El señor .- (Intervención fuera del micrófono).

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— No, ya está cerrada.

El señor .- (Intervención fuera del micrófono).

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Han registrado asistencia 71 diputados.

70 en cómputo y uno de manera presencial, el diputado Alvaron.

Vamos al voto, señores.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 64 en contra, ninguno a favor y cuatro abstenciones, el dictamen en minoría presentado por los diputados Abensur Pinasco y Alegría García, recaído en la proposición Legislativa 98, que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de

seguridad ciudadana, fortalecimiento de micro y pequeñas empresas, promoción del empleo, desarrollo productivo, régimen tributario, simplificación administrativa y otras materias.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Congresista Alvarón, ¿su voto?

Abstención. Muy bien.

A favor, ninguna. En contra, 64. Abstención, cuatro.

Ha sido rechazado el proyecto...

No ha sido aprobado el dictamen en minoría, recaído en la Proposición Legislativa 98, que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de seguridad ciudadana, fortalecimiento de micro y pequeñas empresas, promoción del empleo, desarrollo productivo, régimen tributario, simplificación administrativa y otras materias.

Señores diputados, al no haber sido aprobado el texto sustitutorio del primer dictamen en minoría, recaído en la Proposición Legislativa 98, entra en debate el segundo dictamen en minoría, suscrito por las diputadas Márquez Huanca y Chipana Condori.

Señores diputados, en debate el segundo dictamen en minoría.

Se da inicio al debate.

¿Nadie va a debatir? Listo.

Tiene la palabra el diputado...

Por favor.

Ahora sí.

El señor GONZALES DELGADO (JP).— Señor presidente, solicito que se someta al voto, sin el debate.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Tiene la palabra el diputado Víctor Piñán.

El señor PIÑÁN MAMANI (PCO).— Señor presidente, quiero informarles que he presentado un documento de retiro de firma del texto sustitutorio del dictamen en minoría, presentado a las 8 y 49 horas y, a la vez, una reconsideración del dictamen del texto en mayoría, para que se pueda debatir, ya que fue consensuado con las bancadas de Ahora Nación, de Buen Gobierno y de Renovación Popular.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Señores diputados, sírvanse marcar asistencia para proceder a votar el segundo dictamen en minoría.

—Los señores diputados registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Uno. ¿Quién más falta marcar asistencia?

Levantar el brazo, por favor. Listo.

Voy a cerrar asistencia.

El OFICIAL MAYOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, señor Hugo Fernando Rovira Zagal.— (Intervención fuera del micrófono).

Hay uno que tiene...

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Sí, pero verbal, pues.

Faltan dos.

Votación cerrada. Asistencia cerrada, perdón. Asistencia cerrada.

Han registrado su asistencia 125 señores diputados.

Vamos al voto del segundo dictamen en minoría.

—Los señores diputados emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 75 votos en contra, 49 a favor y ninguna abstención, el segundo dictamen en minoría, que propone la no aprobación y envío al archivo de la proposición Legislativa 98, presentado por las Diputadas Márquez Huanca y Chipana Condori.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Han votado a favor 49 diputados; en contra 75 y en abstención, cero.

Ha sido rechazado el segundo dictamen en minoría.

Se va a dar cuenta de un documento llegado a la Mesa hace un momento.

El RELATOR da lectura:

Asunto: Solicito reconsideración respecto de la votación del dictamen recaído en la proposición legislativa 0098.

De mi consideración:

A través de la presente, solicito la reconsideración respecto de la votación del dictamen aprobado por mayoría recaído en la Proposición legislativa 0098, Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de seguridad

ciudadana y del fenómeno de El Niño, realizada en la sesión del Pleno de la Cámara de Diputados.

En tal sentido, solicito que la presente reconsideración sea sometida a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, conforme al Artículo 89 del reglamento de la Cámara de Diputados.

Firmado: Diputada Rocha.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— De conformidad con lo establecido en el Artículo 89 del reglamento de la Cámara de Diputados, la aprobación de una reconsideración requiere el voto de más de la mitad del número legal de diputados.

Señores diputados, sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los diputados registran su asistencia mediante el sistema digital para comprobar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Levante su mano algún diputado que falte marcar asistencia.

Uno, la diputada Duarte.

¿Diputada Duarte? ¿Sí?

¿Ya? Listo.

Se va a proceder a declarar el cierre de asistencia.

Asistencia cerrada.

Han registrado su asistencia 125 diputados.

Vamos a ir al voto.

—Los señores diputados emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Levanten su mano quienes faltan votar, por favor. Veo ahí varios en blanco.

La diputada Jacqueline, asistencia, por favor. Alguien la asista.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 75 votos a favor, 33 en contra y 16 abstenciones, la reconsideración respecto a la votación del texto sustitutorio de la proposición legislativa 98, contenido en el dictamen en mayoría de la Comisión de Constitución, Reglamento y Relaciones Exteriores, que propone delegar en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de seguridad ciudadana y del fenómeno El Niño.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Han votado a favor 75 congresistas, en contra 33 y abstención 16.

Señores diputados, ha sido aprobada la reconsideración.

Señores, este es un tema muy delicado, todos lo sabemos. Vamos a dar 20 minutos para poder [...] Listo, se levanta la sesión.

Se suspende la sesión por 20 minutos.

—Se suspende la sesión.

—A las 23:02 horas, se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Tomar asiento.

Bien, reiniciamos.

Habiéndose reconsiderado el dictamen en mayoría, se va a someter a votación.

Marcar asistencia.

—Los señores diputados registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Levantar la mano los diputados no han marcado aun, requieren asistencia.

Diputado Varas, ¿marcó?

Asistencia cerrada.

Han registrado su asistencia 124 diputados.

Señores diputados, vamos al voto.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Han registrado su asistencia 124 diputados.

Señores diputados, vamos al voto.

—Los señores diputados emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Estamos en votación, disculpe más bien.

[...?]

Terminen de votar los... Señores diputados, terminen de votar.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 66 votos a favor, 33 en contra y 24 abstenciones, el texto sustitutorio de la proposición Legislativa 98, contenido en el dictamen en mayoría de la Comisión de Constitución, Reglamento y Relaciones Exteriores, que propone delegar en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de seguridad ciudadana y del fenómeno El Niño.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Falta una votación, un voto, señora. En contra, okay.

Señores diputados, han votado a favor 66 diputados, con la diputada Svieta Fernández en contra 34 y en abstención 24.

Ha sido aprobado el texto sustitutorio de la Comisión de Constitución, Reglamento y Relaciones Exteriores que propone delegar en el Poder Ejecutivo la facultad de Legislar en materia de seguridad ciudadana y Fenómeno del Niño.

De conformidad con el literal h) del artículo 116 y el artículo 148 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la propuesta legislativa aprobada se enviará al Senado para continuar con el procedimiento legislativo.

Falta un solo punto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Señores diputados, se va a dar cuenta rápidamente de las modificaciones al cuadro de Comisiones Ordinarias Legislativas y de la Comisión Bicameral de Presupuesto correspondiente a la Cámara de Diputados.

Señor relator, dé lectura.

EL RELATOR da lectura:

Modificaciones a la nómina de las Comisiones Ordinarias Legislativas correspondientes al periodo anual de sesiones 2026-2027.

Comisión de Inclusión Social.

Sale como suplente e ingresa como titular la diputada Soto Ferrari, Grupo Parlamentario Juntos por el Perú.

Sale como titular e ingresa como suplente el diputado Peña Córdova, Grupo Parlamentario Juntos por el Perú.

Comisión de Justicia.

Salen como titulares los diputados Gamarra Pita y Celiz Castillo y entran como titulares los diputados Alegría García y Muñoz Yurivilca, Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Modernización.

Sale como titular el diputado Abensur Pinasco e ingresa como titular la diputada Gamarra Pita, Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Modificación de la nómina de la Comisión Bicameral de Presupuesto correspondiente a la Cámara de Diputados del Periodo Anual de Sesiones 2026-2027.

Ingresan como suplentes los diputados Camargo Porta y López Letona, Grupo Parlamentario Cívico Obras.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Si no hay oposición por parte de ningún diputado, se darán por aprobadas.

—Efectuada la consulta, se aprueba las modificaciones a la nómina de las Comisiones Ordinarias Legislativas correspondientes al periodo anual de sesiones 2026-2027.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Señores diputados, las modificaciones se han aprobado.

Por otro lado, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún diputado, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Ha sido aprobada.

Señores diputados, se suspende la sesión.

—A las 23:16 horas, se suspende la sesión.